

El Juicio del Siglo
o cien años de Historia Argentina.

Imp. Tragant - Belgrano, 438 al 472 - Buenos Aires.

EL JUICIO DEL SIGLO
ó
CIEN AÑOS DE HISTORIA ARGENTINA

POR EL
DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

SENADOR DE LA NACIÓN,
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Y PROFESOR DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
E HISTORIA DIPLOMÁTICA DE LA MISMA,
MIEMBRO DE LA CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE DE LA HAYA,
CORRESPONDIENTE DE LAS REALES ACADEMIAS
ESPAÑOLAS DE LA LENGUA, DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA
Y DE BUENAS LETRAS, HONORARIO DE LA FACULTAD DE LEYES DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE, ETC., ETC., ETC.



BUENOS AIRES

Librería "La Facultad", de Juan Roldán

436 - FLORIDA - 436

1913

PRIMERA PARTE

EL CICLO DE LA REVOLUCIÓN

I

Introducción

El primer pensamiento que debía ocurrir a quien se propusiese realizar con motivo del centésimo aniversario de la Nación, una exposición de su vida y su labor en ese período, era, sin duda, el de una síntesis crítica de su historia, algo de lo que pudiera llamarse el juicio del siglo. Es lo que la ilustrada dirección del diario "La Nación", tan íntimamente ligado a la evolución del país durante un largo espacio de tiempo concibió con acierto, si bien al confiar este intento a las manos del que suscribe estas páginas, puso en serio peligro el éxito de la bella empresa.

Porque no basta para lograrlo el hábito o la experiencia de la pluma, siquiera sea en asuntos de índole política, sino que es necesaria una penetración más honda, un estudio más vasto de las leyes de la vida de un pueblo y de las fuentes múltiples, no siempre al alcance de la sola voluntad, en que la historia vive o yace inexplorada e irrevelada. Basta recordar que el historiador más acaudalado en documentación auténtica, el general Mitre, empleó casi toda su fecunda existencia en la acumulación y ordenamiento de los materiales; y con ser su obra monumental y completa para el plan biocéntrico que se había trazado, no podría asegurarse que él haya abarcado todas las faces de la vida nacional, desde sus orígenes hasta la época contemporánea. Tanto el autor de la "Historia de Belgrano" y de la "Historia de San Martín", como el doctor Vicente Fidel López, únicos que emprendieron la tarea de la historia general de la República por diversos sistemas, y acaso diverso criterio, terminan sus obras en el período en que la Nación propiamente dicha, libre de la preocupación y afanes excluyentes de la guerra de la independencia, va a comenzar a labrar su propio destino, a modelar su propia personalidad, a esculpir su figura en el bloque informe preparado por tres siglos de gestación social, y echado

a la luz, fuera de su yacimiento natural, mediante una guerra heroica, accidentada y heteromorfa de catorce años, en el espacio geográfico más extenso en que acaso ninguna otra se hubiese desarrollado en la tierra.

Verdad es que tanto el general Mitre como el doctor López, y con mayor amplitud y continuidad el primero, habrían debido casi al mismo tiempo cambiar el lenguaje histórico por el autobiográfico, al referir los hechos capitales de su pueblo, al que han acompañado con su acción o su consejo hasta estos últimos años; y también es cierto que la alta probidad de sus espíritus se habría resistido tal vez a escribir una historia que en parte tan considerable era la propia, o en la cual pudiera su juicio padecer las inevitables influencias del medio contemporáneo, que ya en López irradia con las incandescencias de los hechos y de las pasiones anteriores a su tiempo. Pero ellos construyeron el basamento de la grande historia o bosquejaron con líneas bastante definidas sus caracteres permanentes; por manera que, aun cuando hubiesen de variar hasta el infinito las modalidades, aspectos y sistemas ulteriores, ya no será posible alterar aquellas líneas y rasgos fundamentales. Mitre, por su parte, ha levantado a la República, además de la columna imperecedera de su propia vida

cívica y militar, un templo silencioso donde habrá de oficiarse en todos los siglos por venir un culto perenne y sin cesar renovado, el culto de la historia misma; pues, al legar los archivos metodizados de sus obras concluídas, y los relativos a los otros períodos o aspectos sobre los cuales no alcanzara a dejar libros terminados, ha abierto el surco, ha marcado el derrotero y ha creado la academia inmortal donde el pasado de la nacionalidad será investigado, integrado, rectificado, reconstruído, en labor interminable y con el concurso de las ideas universales en eterna evolución renovadora.

Sobre esos cimientos tenemos que levantar los contemporáneos y descendientes nuestras construcciones mentales, y no es poca suerte poseerlos ya dispuestos e ilustrados con el comentario vivo que los anima y les imprime un movimiento. El crítico histórico, no sólo arranca del documento escueto la raíz del material primario de su juicio, sino que se sirve en grado muy eficaz de la comparación de los demás que otros narradores hubiesen expuesto en presencia de las mismas fuentes, aun cuando deba lanzarse, como Macaulay, entre las llamas de las pasiones de cada época. representadas por la literatura candente del panfleto, el pasquín, la diatriba, la proclama, el manifiesto, el reto constante de la facción a su contraria. El historiador deberá cruzar

este infierno, guiado por las altas virtudes que sólo el estudio, el raciocinio y el amor de la patria y la humanidad engendran y mantienen, tanto más en el siglo vivido por la Nación Argentina, en el cual, como ha de verse en este breve estudio, acaso más que en ninguno de sus contemporáneos, la pasión de partido, las querellas domésticas, los odios de facción, la ambición de gobierno o de predominio personal, constituyen una de las fuerzas más permanentes y decisivas en el dinamismo general de todo el país. Además, entre la montaña acumulada por nuestros ilustres y beneméritos cultivadores del pasado en archivos y bibliotecas, y entre la confusión de lo aun disperso y desordenado en uno y otro sentido, es tiempo ya de empezar el análisis científico que procure arrancar la historia del dominio de las causas accidentales, transitorias o personales, para ensayar la deducción de leyes constantes o periódicas, radicadas, ya sea en los caracteres étnicos y territoriales invariables, ya en las propias enseñanzas del pasado más remoto, ya, por fin, en la sistematización de las ideas, principios o teorías expuestas por los escritores de la época, en todas las direcciones en que la masa nacional se ha agitado, ha evolucionado o ha marchado con rumbos más o menos conscientes.

En el estudio de nuestro siglo no nos será posible ajustarnos a las divisiones didácticas habituales, porque nosotros no hacemos historia ni pretendemos enseñarla. Tampoco nos lo permitiría la libertad de criterio y la amplia independencia científica con las cuales entendemos que sólo es posible acometer un análisis de esta naturaleza. Ni los reatos de partido, ni las rutinas de escuela, ni los prejuicios nacionalistas, ni los falsos fetiquismos personales serán parte a desviar aquellos propósitos; porque comprendemos que el más alto homenaje debido a la entidad de la patria, es el de la verdad y la sinceridad; y ese deber es mucho más imperioso en aquellos espíritus que han atravesado ya la edad de las exaltaciones, las fantasías y las devociones particularistas, y dueños de un caudal propio de saber y de experiencia, lo deben por completo a la obra interminable del progreso moral de su propio núcleo nativo, que representa, para su aporte de labor, a la humanidad entera, y por eso es digna de respeto y de agradecimiento. Así sólo serán posibles los nobles entusiasmos que despiertan los triunfos de los caracteres individuales o de las condiciones colectivas de un pueblo, porque ellos se habrán destacado con relieves inconfundibles e imperecederos entre la infinita muchedumbre de los hombres y de las

naciones de toda la tierra, y no serán esas creaciones convencionales de la fantasía de los pueblos que no tienen historia, de la vanidad regresiva de sociedades indígenas o regionales, o de la pasajera fortuna de conjunciones casuales, que suelen a veces tomar los aspectos de vastos movimientos históricos. El monumento que se levante a la gloria de la patria deberá asentarse sobre la base inconvencional de la verdad y de la ciencia, no solamente para que se perpetúe al abrigo de todas las vicisitudes del tiempo y de las variaciones del espíritu, sino para que pueda servir de ejemplo inmortal a las generaciones futuras, de altas inspiraciones, de regulador infalible de sus movimientos colectivos, y de estímulo para la acción y para el incesante trabajo creador.

II

Los cimientos del pasado

El hecho observado por todos los historiadores de la independencia, de que este continente se hallaba a principios del siglo XIX preparado para afrontar una lucha victoriosa, parece ya fuera de toda controversia. Causas remotas, como las de toda gran revolución, y causas inmediatas y más palpables, que suelen calificar los sucesos, habían dispuesto las almas para la crisis definitiva: la emancipación estaba consumada virtualmente en la conciencia de todas las agrupaciones coloniales, que en esta época de indeterminación y confusión de fronteras, puede llamarse con exactitud, con un solo calificativo, el de pueblo sudamericano. El sistema despótico, mezquino, inquisitorial, prohibitivo y mercantil con que los gobiernos de España los rigieron desde mediados del siglo XVI, subiendo de punto cada vez más en la medida de los provechos fiscales inmediatos,—no interrumpido un solo momento durante este

largo período hasta el reinado de Carlos III, unido a la natural e inevitable influencia de las ideas revolucionarias, absorbidas en el ambiente universal por esa invisible asimilación simpática de toda aspiración realmente humana, y ésta, a su vez, a las condiciones territoriales y a las distancias geográficas de las colonias entre sí y de éstas con la metrópoli, habían cavado en lo más hondo de la conciencia de estas nacientes sociabilidades, y creado en lenta elaboración el “estado” revolucionario, cuya eclosión material sólo sería asunto de oportunidad. Como las grandes tempestades, la revolución tuvo sus anuncios por medio de rayos, relámpagos o extraños e inexplicables estallidos parciales, desde un siglo antes, si bien en muchos de esos casos sus mismos actores no hubiesen siquiera sospechado una relación con tan lejanos acontecimientos futuros.

Esa ley indudable de localización de los fenómenos físicos en un punto de la tierra, determinada por una lucha de fuerzas infinitas y desconocidas o imprecisas, hizo que el movimiento inicial de la lucha definitiva por la emancipación del continente tuviese por teatro el municipio de Buenos Aires. El dinamismo vital mantenido por España en sus posesiones americanas, hizo exclusión sistemática de esta región, a la que por leyes y

prohibiciones tenaces hasta cerca de espirar el siglo XVIII, había clausurado al comercio, no ya universal, sino con los propios puertos peninsulares. Buenos Aires fué por dos siglos puerto cerrado, por la sola voluntad de legisladores absolutos, obcecados en la idea fija de impedir lo que leyes más incontrastables, las de la naturaleza, habían resuelto realizar. La geografía física general del continente, relacionada con la geografía política, resultado, a su vez, de las corrientes casi simultáneas de la población europea de la conquista y la colonización, crea el cauce de las futuras corrientes de la vida intercolonial, las cuales, como las de las aguas superficiales o subterráneas, buscan su nivel y su salida a las vastas cuencas oceánicas, siquiera deban rasgar las montañas o anegar los desiertos. Luego, la ciudad del Plata se halla situada en el punto de conjunción de una de las zonas hidrográficas más vastas del globo, y en la boca de un estuario a cuyo seno inmenso convergen las vías fluviales y terrestres de la mitad del continente, constituyendo un sistema de comunicaciones fatales, no sólo entre sus diversas partes, sino entre ellas y el continente viejo, y por las cuales había de encauzarse, por la misma fuerza de las cosas, el futuro comercio entre la América meridional y Europa.

Así, pues, ni las prohibiciones, ni las clau-

suras sistemáticas de más de dos siglos, ni las injustas, desiguales e irritantes preferencias fiscales en favor de otros puertos del Atlántico y Pacífico, ni las absurdas y anticientíficas vías señaladas al comercio oficial, entre las costas y los centros mediterráneos más lejanos, como las ciudades del Alto y Bajo Perú; ni las persecuciones armadas por mar y tierra a toda forma de comunicación personal o comercial, que no fuese la preestablecida en las reales resoluciones que tenían por fin facilitar la extracción legal de los productos del suelo, fueron suficientes para impedir que el puerto de Buenos Aires, por medio de sus infinitas vías de acceso natural, se convirtiese insensiblemente en lo que la naturaleza había decretado antes: en un foco poderoso de gravitación del comercio interior de la incommensurable zona que bañan sus ríos tributarios del oeste, norte, nordeste y naciente, en busca de su expansión exterior, ni que el intercambio natural con el extranjero se realizase, en retribución, por las mismas vías. A una prohibición irracional corresponde siempre una violación violenta, y así, en la historia social de las colonias sudamericanas vinculadas con el Río de la Plata, el contrabando o comercio clandestino es una reacción constante de la ley natural del comercio contra la caprichosa prohibición de la ley. La autoridad fiscal, gra-

cias a la extensión de las costas y la multiplicidad de los caminos de acceso a las poblaciones del interior, era impotente para impedir en el hecho la introducción y salida de los efectos del comercio; y así, en parte por esta causa, y en parte por la propia relajación que lo absurdo trae consigo, la clausura del puerto de Buenos Aires al comercio externo, no sólo no impidió que éste se desarrollase con gran actividad, en provecho evidente de la población y civilización del Río de la Plata, sino que fué motivo de descrédito para el régimen español en toda la Europa culta, que hacía tiempo, acaudillada por naciones tan expansivas como Holanda é Inglaterra, pugnaba por abrir al comercio universal todas las grandes rutas que los navegantes le habían descubierto, y que sólo aquél se empeñaba en mantener cerrado en beneficio exclusivo, con la misma razón por la cual sus jurisconsultos sostenían que el Océano Atlántico, surcado por Colón, era parte del dominio privado de la corona de España.

Las guerras que conmovieron la Europa durante los siglos XVI al XVIII, y que afectaron a las nacientes colonias de la América latina, cuando Inglaterra, España y Portugal ocupaban casi todo el escenario de las contiendas diplomáticas, tuvieron por causa la necesidad de ensanchar las rutas de la

civilización y de las libertades nacidas de la fecunda revolución inglesa, en las instituciones políticas y en las ideas económicas; y mientras entre España y Portugal se disputaban las presas apenas conocidas de sus posesiones de la cuenca platense, cuya visible manzana de discordia fuera la célebre Colonia del Sacramento, Inglaterra miraba más alto y más lejos, y al amparo de sus situaciones de guerra unas veces, y otras provocándola en forma ostensible, rompía uno por uno los cerrojos que la terca rutina había remachado en el Atlántico, el Mediterráneo y el Río de la Plata, convirtiendo resueltamente en el “mare liberum” del comercio, el “mare clausum” de los teólogos y los doctores. Sus escuadras volantes, o sus flotas mercantiles, recorrían los mares sin ambages ni reatos de soberanías, llevando a unos pueblos el auxilio de sus industrias o el estímulo de sus franquicias, y abriendo en otros a fuerza de audacia y de heroísmo los caminos cerrados por la codicia, la terquedad o la ignorancia, a la expansión de la nueva corriente civilizadora. “Piraterías de los ingleses” fueron llamadas las expediciones de esta índole durante aquellos dos siglos de brega por la libertad de los mares y la amplitud comercial entre los dos continentes; y cuando se medita sobre la influencia que ellas ejercieron en el desarrollo social y económico

del Río de la Plata, no se halla consuelo de la pérdida irreparable de tiempo que fueron para su porvenir y el de la cultura sudamericana, los dos siglos de clausura tan injustificada como infecunda para España y para nosotros. La verdad es que, sean cuales fuesen los juicios específicos que sobre tales hechos pudiera formarse un analista minucioso o legalista, en presencia de sus antecedentes y resultados, nos aparecen, como en el decir de los antiguos historiadores, a manera de designios sobrenaturales, aquellos agentes de las leyes permanentes de la vida.

Aparecen al mismo tiempo en evidencia las causas más genéricas del movimiento emancipador, primero en las condiciones de la subsistencia, y luego en las regiones más elevadas u hondas de la conciencia social y política, labrada por siglos de una opresión sin respiro ni atenuantes, en todas las formas en que la personalidad colectiva se manifiesta. Porque al propio tiempo que una estrecha política económica no salía de los límites de un monopolio fiscal, otra no menos egoísta se obstinaba en cerrar todas las puertas al espíritu cívico de la sociedad nativa, y con idéntica mezquindad mantenía su clausura típica sobre la cultura mental por la prohibición del comercio de libros que no fuesen de devoción, y por el sistemático olvido de la enseñanza popular que

no fuese la de las misérrimas escuelas conventuales o parroquiales, que levantaron indignadas protestas de los propios preladados de la Iglesia, como el obispo San Alberto en una de sus célebres cartas pastorales. En tal estado político, en tal predisposición de alma, era natural que toda impulsión de reforma liberal, en cualquier sentido, se manifestase en ella con intensidad y fuerza, centuplicada en razón directa de la contención y la expectativa; y que las ideas europeas, llegadas a manera de ondas precursoras del prodigioso descubrimiento de Hertz, por corrientes aéreas, por encima de todas las prohibiciones y requisas aduaneras, se difundiesen en los cerebros ávidos y en las conciencias sedientas, con mayor penetración que si hubiesen sido oficialmente transmitidos en las reales cátedras; y así se explica cómo el breve paréntesis que abrieran al viejo y rudo despotismo el reinado tan luminoso como tardío de Carlos III, y sus virreyes del Río de la Plata, como Ceballos y Vértiz, sólo viniera, a manera de reacción contra el sistema, a revelarse en sentido revolucionario, en vez de manifestarse en el de una mayor cohesión y armonía con el núcleo peninsular originario; y así también aparece indudable la razón por la cual la experiencia heroica de autodefensa y liberación de la colonia rioplatense contra las inva-

siones inglesas, sólo sirviera para demostrar a la conciencia ya formada de la independencia, que se hallaban también en sazón las fuerzas materiales destinadas a sustentarla en el terreno de los hechos.

Entretanto, al espirar el siglo XVIII y comenzar el XIX, el estado social del virreinato puede definirse, — como síntesis de la vida colonial, con sus errores clásicos de sistema y bajo las influencias étnicas incontrarrestables, — diciendo que la unidad política y despótica sólo sirvió para constituir la homogeneidad de la población en una sola entidad nacional, mientras que las concesiones, franquicias y experiencias de la libertad, en cuanto pudieron influir sobre la conciencia común, sólo sirvieron para determinar el impulso de la emancipación colectiva, del secular despotismo, y sobre el vasto territorio, que un nuevo concepto de soberanía le señalaba como un dominio propio; como asiento destinado a la vida futura de una nacionalidad nueva.

El estudio de la antigüedad colonial, en íntima y directa correlación con los hechos posteriores de la vida independiente, cuando sea una disciplina escolar o universitaria en la República, ha de revelar misterios hasta ahora insondables para el criterio común con que suele juzgarse los más intensos fenómenos

históricos. La idea de la independencia política de España ha formado en el espíritu público un concepto de división material, a manera de muralla china, entre el pasado y el presente de una misma generación, olvidando que los vínculos de la sangre, las influencias de la tradición doméstica, la impresión de los hábitos de familia o de localidad, o de región, o las huellas intelectuales de las enseñanzas, no se destruyen por el solo efecto de una revolución, por violenta que ella sea, y mucho menos cuando todo su ciclo se desarrolla durante un breve lapso de tiempo, que ni siquiera alcanza al cuarto de la vida de un hombre. Y este falso concepto, que una errada preocupación patriótica ha querido mantener y mantiene aún en los sistemas de estudio de la historia patria, influye de modo regresivo en la apreciación de los fenómenos más intensos de la vida nacional del presente, hasta el grado de que en el estudio de sus causas prescindimos en absoluto de los factores retrospectivos; y por esa razón, en la carencia de las verdaderas fuentes y raíces de los hechos o caracteres actuales, buscamos en los hombres o en los sucesos inmediatos el origen, la explicación, el móvil ocasional; substituimos el elemento voluntario y convencional al científico y permanente, convertimos la historia en una sucesión

III

La epopeya de la guerra

Hazaña superior a la fuerza humana suele ser el despojarse del natural entusiasmo patriótico que despiertan los períodos de la historia cuyo carácter sea esencialmente heroico o militar, y más extraordinario aun es el esfuerzo que requiere el llevar al pueblo la convicción de que el juicio razonado y severo de los hechos destinados a engendrar principios y leyes permanentes, no afecta el aspecto grandioso, sublime, romanesco o épico de las acciones, miradas en sí mismas y como expresión de la pasión o la abnegación humanas. Estos sucesos, por ser admirables y ejemplares, quedan por siempre impresos en el alma de las generaciones, siquiera hubiesen sido erradas o funestas sus consecuencias; y no es poca sanción la que ellos reciben de la posteridad, cuando ésta concede a sus autores los tributos de la gloria, no obstante el reconocimiento de las faltas, los defectos o los extravíos de sus autores. Y entre nos-

otros la historia del período de la emancipación, o de la guerra propiamente dicha, permanece aún en gran parte envuelta en las doradas nubes de la epopeya, sin que se haya hecho todavía un examen sistemático y de conjunto de las fuerzas positivas y negativas que actuaron en el vasto plano en que se desarrolla la Revolución en toda la América española. La misma tendencia ya enunciada, a prescindir del factor originario o ancestral, nos impide apreciar con exactitud, dentro del cuadro restringido de la época revolucionaria, las influencias orgánicas, favorables o adversas al hecho determinado, y a la fijación del grado de responsabilidad individual o colectiva.

Sin pretensión alguna de sistema ni de escuela, basta la sola razón natural para comprender que el primero y más esencial elemento del problema lo ofrece el propio territorio sobre el cual se desenvuelve la guerra; y así el historiador argentino que comienza su obra por una descripción geográfica, se coloca en el centro científico de observación y de acción. Estudiar y precisar los caracteres dominantes del país en relación con la acción histórica, combinarlo con la distribución que hubiese recibido en él la población, es abrir desde luego el cauce más amplio para todos los raciocinios. Limitán-

donos a la extensión que alcanzaron las armas y la acción argentinas, no hay acaso guerra que hubiese abarcado más espacio en sus desarrollos más amplios; y así puede notarse que el primer rasgo que la caracteriza es la difusión excesiva de la fuerza o núcleo central de donde surgió la acción, hasta el grado de perderse o esfumarse a veces en las brumas de una lejanía innaccesible. Las distintas ramificaciones que toma al nacer la acción guerrera, van a perderse, unas en las soledades de bosques subtropicales inexplorados, y sólo fuertes para el indígena o el nativo; o en los desiertos áridos y desamparados de las mesetas centrales, donde la corriente impulsora del foco primitivo apenas logra ya mantener la cohesión de la masa desprendida de su seno; y se la ve, así, disgregarse, dispersarse o replegarse falta de energía, de calor y de unidad; o salvando las más altas montañas de la tierra, como rompiendo de modo definitivo todo vínculo, se lanzan a describir una inmensa curva geográfica, en cuyo trayecto, si es cierto que va arrollando y venciendo los obstáculos previstos, y fundando en cada etapa agrupaciones nuevas, al volver a su punto de partida apenas puede reintegrarse a la masa originaria.

Así es cómo quedó bosquejado desde el comienzo de la guerra el mapa futuro del

grupo de pueblos desprendidos del virreinato del Río de la Plata, y cómo a pesar de las varias contingencias y reacciones de la política revolucionaria, cual si obrase una ley de gravitación incontrastable, volvían las fronteras a diseñarse con los mismos contornos. El valor, la voluntad, la resistencia, no pueden ir más allá del espacio fijado a la expansión de cada fuerza: y por eso no hay mengua en la acción de los que no transpusieron lindes infranqueables, ni mayor gloria en los que quedaron libres é independientes más allá de las líneas máximas señaladas a los primeros. Las operaciones militares, en general, y el éxito de cada campaña, realizadas en tan dilatadas comarcas, divididas por inmensos espacios vacíos, revisten, aun cuando se tomen en cuenta todos sus errores o defectos, una magnitud y un mérito tales, que igualan a las más célebres de la historia humana, porque sólo cualidades y virtudes superiores o excepcionales pueden vencer tamañas resistencias contra los movimientos de los ejércitos; y por eso no hay error, y sí mucho heroísmo en el paralelo que resulta entre los primeros conquistadores que surcan las tierras vírgenes e ignotas fundando pueblos, abriendo rutas y domando barbaries, y sus descendientes de tres siglos que las

recorren de nuevo sobre sus huellas tras del nuevo ideal libertador.

Contra el poderoso obstáculo del desierto no había más que las cualidades ingénitas de la raza, estimuladas por una honda pasión nacional llegada a su estado culminante, la cual no sólo creaba aptitudes guerreras antes irreveladas, sino que improvisaba capitanes y generales que no habían empuñado una espada, o cuando más habían reñido batallas dialécticas en el aula universitaria, en el estrado forense o en la sala capitular. Era, sin duda,—y es este un juicio uniforme de todos nuestros historiadores,—que la conciencia y la voluntad de una nación estaban formadas en el alma de estas sociedades, y para que se cumpliese la ley natural, habían de concurrir todos los demás factores de la época: debilitamiento del adversario común e intereses transitorios de la política europea, en relación con la suerte de las posesiones españolas de América. Con todo, una vez empeñada la contienda, las fuerzas beligerantes en todo el teatro, y durante todo el período de la guerra, fueron equilibradas en número, aunque no en su preparación y pericia, pues los nativos, formados al solo impulso de la lucha y con la escasa disciplina de las fuerzas civiles, hubieron de pagar muy caro su aprendizaje en sangre, reveses y esfuerzos desmedidos.

Sólo había para ellos una razón de superioridad en el sostén de la guerra, y era la que da la posesión del territorio y la simpatía de sus habitantes, los cuales oponen al enemigo las insuperables resistencias del medio, del ambiente, de los recursos de movilidad y de subsistencia, que él debe vencer por la fuerza; si bien a su vez, aquél los compensa con la ventaja específica de la experiencia y de la disciplina habituales de las tropas veteranas y aguerridas. Es cierto que si los verdaderos soldados hacen la guerra, también lo es que la guerra forma los buenos soldados; y aunque entre los primeros jefes de las tropas patriotas los hubiese que habían mandado fuerzas y recibido educación bélica, los más notables de ellos, muchos de los más prominentes por su influencia y su acción, se improvisaron soldados, en cuyo caso suplían con una ardiente pasión por la causa cívica, las imperfecciones y deficiencias de su preparación militar.

En el examen de los males que más hondamente trabajaron el alma de la Revolución argentina, a punto de ponerla no pocas veces en riesgo de naufragio, hay un elemento morboso que obra en su seno desde el primer instante, desde el corazón mismo de la Junta de Mayo, que asume la dirección de la guerra, y cuyo génesis debemos buscar en los más remotos orígenes: es la discordia, fundada en

rivalidades personales o en antagonismos latentes, de regiones o de facciones; la discordia que asume las formas más violentas e inconciliables y se condensa en la lucha por el predominio sobre la acción interior, con una fría e inconsciente indiferencia por la acción conjunta o externa, al grado de sacrificarle esta última a manera de víctima propiciatoria. ¡Y cuán profundas y lejanas se hallan en el pasado las raíces de la funesta enfermedad de toda nuestra vida nacional! Toda la América se ha manchado con la sangre de estos sacrificios e inmolaciones, pero acaso en ninguno de sus pueblos echó raíces más hondas que en el pueblo argentino. Las ilustres víctimas de la hidra feroz, según se la llamó siempre, comienzan a desfilar hacia el destierro o el patíbulo desde la mañana misma del gran día de la libertad, y empezando por envenenar, debilitar y desasociar las fuerzas más vivas de la Revolución, invade el organismo nacional entero, lo malea y desvía en el período más crítico de su desarrollo, enferma los corazones más robustos y sanos, sombrea los espíritus más luminosos, y arroja a la inercia o a la desesperada rebelión las voluntades y los caracteres más bien forjados: inspira la ferocidad, el odio y el crimen en las conciencias más rectas, y asimilándose a la propia sangre, preside, asiste y satura a todos los movimien-

tos de la vida, en la guerra, en la paz, en las luchas civiles, en las tentativas orgánicas, en los graves conflictos exteriores.

Puede decirse que sólo el invencible poder del sentimiento y la conciencia social de la independencia, comprometidos ya en una lucha abierta, de la cual no puede volverse sino vencedor, guiados por unos pocos caracteres y voluntades inquebrantables, que superan toda regresión y desfallecimiento, pudo sobreponerse a los peligros y desastres que en todo momento y a cada paso, la discordia y las rivalidades de personas, de facciones y partidos, alzaban contra la marcha de la guerra emancipadora en sus focos más intensos y cálidos. Las juntas ejecutivas se disuelven y transforman en medio de los afanes de las primeras campañas y combates; las asambleas legislativas o constituyentes apenas se reúnen, se dispersan azotadas por las desaveniencias y las rencillas, cuyas animosidades llegan hasta las filas de los ejércitos en marcha, y proyectan a lo lejos la derrota, la sublevación, la anarquía y el desaliento. La armonía y la unidad directiva de la Revolución se rompen muchas veces, y diluyen la acción, entregadas las fuerzas a la discreción de sus jefes, a la sola virtud de su inercia de movimiento y de avance. Acaso estas intermitencias son a veces pro-

picias para despertar aptitudes ignoradas en algunos caudillos como Güemes, que guerrea sólo con su pasión y su pueblo, armado e inspirado por su contagio; o exalta la inagotable virtud de Belgrano en la abnegación de sí mismo, o determina el incontrastable movimiento de ánimo y de genio que se ha llamado “la desobediencia de San Martín”, sin la cual no se habría llegado a Ayacucho, sobre los caminos gloriosos de Chile y del Perú, y al desahucio de España por las potencias, solicitadas sin cesar de mantener las exigencias restauradoras de la Santa Alianza.

Una fuente de virtudes inexhausta debía de alimentar a aquellas grandes almas, para que no cayesen desfallecidas en el rudo camino; y esa fuente existía en una región silenciosa de la conciencia colectiva, en un núcleo de hombres selectos, unidos por la cultura, la disciplina mental y la secular herencia doméstica, a los más puros orígenes de la raza; o fundidas ya por los propios azares de la guerra, por la influencia moral de la gloria y de la sangre en un solo temple con el acero de las espadas; y son los veteranos que no desmayan después de Vilcapujio, Ayohuma, Huaquí, Sipe-Sipé, y los que salvan la independencia con el espíritu adquirido en las disciplinas del Retiro, ungidos con la sangre de San Lorenzo, o los de Mendoza, orlados

con las glorias de Chacabuco y Maipú, que resisten los fuegos de Talcahuano y la confusión de Cancha Rayada; y son los legisladores y tribunos que sólo escuchan en las horas confusas del general desastre de 1815, la voz interior de la conciencia nacional que habla en la suya, y les inspira la más heroica de las acciones civiles de la patria historia: la declaración del Congreso de 1816, que resuena en los campos desolados con la magia redentora de una resurrección.

¿Cuál era la cuna intelectual y moral de esos varones incorruptibles, que pudieron resistir la general disolución de conciencias y caracteres? No creemos que sea la única aquella que señala un historiador ilustre, pero es, sin duda, una de las más decisivas: el contacto íntimo y casi exclusivo con el espíritu de la alta antigüedad a través de los libros clásicos gustados en las severas aulas de Córdoba y San Carlos. “No ha tenido después nuestro país, agrega, una generación más compacta, ni más adelantada, ni más fuerte que la primera que se formó en esa ilustre casa. Y vergüenza es para nosotros confesarlo. Distinguiéronse todos éstos por el rasgo característico de la honradez personal, que es, diremos así, el que les dió a todos ellos la fisonomía común de una grande y noble familia de patriotas”. En “esas ilustres casas” ha

podido decir el autor, porque lo mismo en Córdoba que en San Carlos, la antigüedad clásica de los tiempos de oro, a falta de otras derivaciones literarias o científicas, ocupaba por entero la inteligencia y el corazón de aquellos estudiantes, hijos de las más cultas familias del país, venidas de todas las provincias en busca de la única cultura superior de su época dentro de los límites del virreinato, cuando no iban a Chile o buscaban en Charcas el título profesional al lado de la célebre audiencia. Después se dispersaban de nuevo por sus ciudades, pueblos, aldeas y fincas señoriales, donde llevaban sus bibliotecas y seguían cultivando para sus hijos y nietos aquella semilla selecta recogida en las aulas venerables de Córdoba, o en las novísimas y prestigiosas del colegio de Vértiz. Roma no existía ya para honrarse con los hechos grandiosos inspirados por sus historiadores, oradores y poetas; y aquellos corazones inflamados por la más pura emoción patriótica, amor a la libertad y horror a las tiranías execradas por Tácito, y a las cobardías y corrupciones flageladas por Juvenal, volvían sus entusiasmos hacia la tierra nativa, y sus indignaciones contra el despotismo secular de España, para irradiar sobre todo el núcleo familiar y urbano que los rodeaba, hasta convertirse en un culto unánime de la tierra común.

Esta doble avenida de cultura, — una que viene del interior, más quieta, más conservadora, más estática, si puede decirse, y más adherida, por su relativo aislamiento, a las tradiciones del suelo y de la vida colonial; y la otra, más imbuída de las nuevas ideas recién irrumpidas sobre el suelo platense por la repentina apertura de sus puertos seculares, pero que empieza en Carlos III, se renueva con la invasión inglesa, y es una ola rugiente con la Revolución misma, y en particular por ese voraz incendio universal que fué el 89 y el 93 en toda Europa,—tiene su cálida cuenca de conjunción, como dos ríos que hallan un solo lago, en el seno mismo de la Junta de Mayo. Era la primera vez que el espíritu del interior se ponía en contacto de acción y de lucha con el del litoral; y aunque los dos impulsan y arrastran hacia adelante el carro de la Revolución emancipadora, cada uno trata de imprimir al movimiento su modalidad y su temperamento. Debía surgir de aquel encuentro inesperado, o tal vez fuera mejor decir inexperimentado, una serie de dolorosos conflictos e inevitables choques con sus víctimas expiatorias: Moreno que no resiste al primer obstáculo y muere en el primer ostracismo, y se inmortaliza en el nimbo candente de su sacrificio por la democracia; y Saavedra que cae envuelto en el núcleo indivisible de su

partido, y cuya memoria flagelada sin piedad por sus implacables enemigos, lucha todavía por romper la injusta sombra en que fuera sumida en su tiempo; el primero tuvo la suerte y la gloria, como en el melancólico verso de Menandro, de morir joven e incontaminado por las llamas de la cruenta lucha intestina; el segundo tuvo la triste corona de martirio de los perseguidos, de los abandonados, de los indefendidos; porque, caldeada el alma popular de la plaza de la Victoria por la ardiente elocuencia de Moreno, sus actos aparecieron de tinte reaccionario, aristocrático o monárquico, y porque, lanzado su partido en la infausta aventura de la primera revolución interna, en el alba misma de la gran Revolución libertadora, echó sobre sus hombros la cruz del delito de todas las revueltas posteriores que habían de ensangrentar y enfermar, por muchas generaciones, el corazón de la patria. Y en aquellos momentos de indefinición y de confusión de todos los principios y tendencias, tan ciega era la pasión que arrastraba a Moreno y a su grupo, como inofensivo el carácter conservador y formulista que asumiera Saavedra. Entretanto, la Revolución, al arrojar al mar la sincera y vibrante alma democrática y cívica del primero, y al sumir en las desoladoras vicisitudes de un penoso e irreparable ostracismo la idea nacionalista,

integral y federativa del segundo, mató en germen los dos términos vivientes de la ecuación política argentina, destinados a compe-
netrarse y consolidarse para constituir el gobierno estable del futuro, y postergó por medio siglo de retardos, regresiones y desvíos, la hora tan anhelada de la definitiva organización nacional.

IV

Anarquía y disociación

La tendencia integral y federativa que creó la primera crisis política en 1810, llevando a la Junta los votos y la acción de las entidades provinciales, ya directamente por sus hombres representativos, ya por delegaciones secundarias de sus cámaras o cabildos, es la que triunfa al fin, después del trágico proceso que concluye en Caseros y se sella el 1.º de mayo de 1853 con la Constitución del Congreso de Santa Fe. ¡Pero cuán diferentes fueron los actores de una y otra época, y cuán distintos los elementos substanciales que dan vida al magno estatuto! Los primeros esbozos constitucionales de 1811, 1812, 1815, 1817, 1819, inspirados en el afán violento de derribar las instituciones monárquicas y despóticas, llevan en sus entrañas el vicio ingénito, el elemento morbosos destinado a darles la muerte: la falta de expresión directa o sincera de la voluntad popular, libre y ampliamente consultada; y en cambio, aparecen todas ellas, no como los

cambios gubernativos que las preceden o siguen, como obra exclusiva de la fuerza armada, de la imposición material de o contra los gobiernos de hecho que se suceden o se alternan durante las primeras dos décadas de la Revolución; y habituados durante ese tiempo a ceder constantemente a la razón suprema de la guerra o de la salud pública, los pueblos argentinos llegan a perder el concepto inicial de la libertad política como función y poder social, para reemplazarla por esa tácita y paciente delegación de sus derechos en los gobiernos, que ha sido y es aún la característica indeleble y persistente de la vida nacional; porque, si bien al comienzo de la era revolucionaria, los “pueblos”, ciudades o provincias, elegían de ordinario sus cabildos, juntas municipales o salas legislativas, y éstos a su vez ejercían un poder secundario de elección de las altas asambleas nacionales, no tardaron en caer estas costumbres arrastradas por la misma oleada que en Buenos Aires derribaba gobiernos, transformaba juntas, creaba poderes colectivos o impersonales.

En vano los juristas y hombres de estado se esforzaron desde los primeros tiempos por hallar las fórmulas escritas que mejor expresasen los anhelos de libertad y los progresos políticos de la época para esta nueva democracia; ellos buscaban en los viejos libros de

la sabiduría los principios abstractos de justicia y las definiciones más respetables de todos los derechos y poderes, tales como habían sido proclamados en las revoluciones de Francia y de los Estados Unidos; pero poco o nada advertían la ebullición interior de la vida en el organismo nuevo de una vasta asociación de pueblos, unidos por un mismo lazo de sangre y de cohesión colonial, y fraternizados entonces por la misma pasión de la guerra, pero separados por inmensos desiertos, diferenciados por caracteres inconfundibles de ambiente, de tradición local, de intereses y de gravitaciones divergentes; y éstos, al mismo tiempo que anhelaban constituir una unión nacional, un estado fuerte y homogéneo, bajo una sola bandera y un solo destino común, tuvieron desde sus orígenes la concepción clara de su personalidad individual, y junto con ella, la inspiración natural de la vida soberana y libre del propio gobierno; pero la lucha entre la fuerza unificadora y centralista de Buenos Aires, con la conservadora y particularista de las provincias, no pudo jamás resolverse en el campo de una conciliación, que habría sido tan fecunda, allá en los primeros años de nuestra gestación constitucional; y así, las alternativas de esa lucha se señalan en la historia de las tres primeras décadas, de un lado por la sanción de esta-

tutos teóricos, imaginativos, doctrinarios, tendenciosos o partidistas, y de otro, por otras tantas tentativas para reducirlos a la impotencia, para derribar sus frágiles creaciones gubernativas, y volver cada vez con mayor encarnizamiento a la guerra de predominio y de absorción recíproca.

La imposibilidad que se manifiesta desde los primeros días para mantener la unidad de todas las provincias, y los sucesivos engaños sufridos por cada una de ellas de llegar a la constitución definitiva, dió nacimiento a ese estado permanente de guerra civil que ha tomado el nombre de “anarquía argentina”, pues, acaso no tenga parecido en la historia de las otras naciones sudamericanas; y éste a su vez, con el estímulo del aislamiento, y bajo la bandera sagrada de “constituir la República”, hizo surgir del fondo de las masas inorgánicas y sin orientaciones sociales ni políticas, pero bien perceptibles, los conductores propios, los tipos representativos de la fuerza colectiva y del instinto expansivo de cada uno de los núcleos distintos de regiones o provincias, que bajo el calificativo antonomástico de “caudillos”, ocupan el escenario rioplatense desde 1810 a 1851. Algunos de ellos, dotados de cualidades y virtudes ingénitas, heredadas o adquiridas, lograron abstraer su terruño de la obra de

barbarización y disolución social a que llegaron otros, y mantener con no pocas intermitencias, aun durante el largo reinado dictatorial de Rozas, hasta el grado de constituir pequeñas repúblicas, con un tipo bastante desarrollado de gobierno representativo e institucional, como Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos, Córdoba, Tucumán; los más aislados y lejanos caen en poder de la tiranía personal, de la violencia y el terror, con los cuales se sobreponen y dominan a la horda que los sostiene y sigue a todas partes, y a los pueblos sobre quienes necesitaban fundar su poder. Sarmiento y Ramos Mejía (J. M.), han estudiado la génesis social y étnica de este tipo extraordinario, y cuando se toma los modelos más intensos como el de Facundo, se advierte al punto su intensa compenetración con la fisonomía del territorio, con la cualidad dominante en el núcleo inmediato, con los anhelos y ambiciones colectivas que él cultiva y profesa; y algunos de ellos, por fin, más iluminados por el instinto y arrastrados por una violenta pasión de dominio, apuraban la inclinación separatista de su grupo, y al amparo de la anemia de poder que consume a la metrópoli, intentan empresas de independencia absoluta, y logran segregar del seno común de la vieja familia su grupo

y su territorio, para constituir al fin estados independientes.

No es propósito de estas páginas referir sino juzgar hechos conocidos, y presentarlos en su forma definitiva de “ley histórica” o principio dominante en el conjunto de aquéllas, y sólo en cuanto se relaciona con el elemento civilizador y orgánico-jurídico de la sociedad argentina. Así puede seguirse, en medio de la inextricable maraña de la época anárquica el pensamiento civilizador que, a pesar de todas las disoluciones, atentados y predomios de la barbarie, se distingue aquí y allá, y aun a trechos resplandece con luz vivísima en el fondo obscuro de aquella que se ha llamado la “edad media” nacional. A la dispersión de las entidades federativas que caracteriza el año 20, después de la anulación de la forzada y laboriosa constitución del 19, se sigue un período como de relajado descanso, durante el cual cada una de las provincias se repliega dentro de sí misma, y se dispone como a comenzar de nuevo la gestación orgánica de su régimen interior. Las armas de la guerra civil, por lo general ceden a la preocupación legislativa y constituyente, y entonces el historiador de las ideas puede abarcar el conjunto, clasificarlo y exponer las tendencias directivas.

En realidad, el derecho público argentino tiene su origen más preciso en esta época singular: en el orden nacional quedaba la sucesión de documentos que desde 1810 habían pugnado por convertirse en estatutos constitucionales, los que, aun en medio del ramaje espeso de las doctrinas, abstracciones y combinaciones mentales, conservaban algo positivo, algo carnal, algo práctico, surgido de las aspiraciones del país, y eran por lo menos las fórmulas esquemáticas de gobierno, fundadas en los modelos universales de repúblicas enunciadas por las grandes revoluciones antimonárquicas más recientes. Por más hondos que hubiesen sido los estudios que formaban el bagaje de los legisladores de entonces, nunca pudieron tener un concepto experimental del gobierno, que no se hallaba aún concreto en el ambiente intelectual de la época; porque, si bien muchos filósofos hubieran dicho antes que cada pueblo debe darse las formas políticas que surjan de su naturaleza moral, su estructura étnica, su territorio, costumbres, antecedentes, tales doctrinas en el Río de la Plata eran por lo menos de reciente importación, y vivían diluídas en el inmenso mar de las filosofías teológicas inoculadas en las seculares aulas de las universidades de la colonia, que, hemos dicho ya, podían contribuir a crear y cimentar grandes caracteres,

pero no a inspirar formas experimentales de gobierno.

Buenos Aires, reposada de su ardua lucha de hegemonía nacional en que se empeña desde 1810 como cabeza del virreinato y sede espontánea de la Revolución, logra constituir de hecho, más que de elección, un gobierno de cultura y de labor constructiva, el cual, aunque limitado a su propia jurisdicción, pudo servir de modelo vivo de lo que podía hacerse en todo el país, a poder disponer de un período de paz interior suficiente. Parece innegable ya que el sistema de reformas iniciadas, y en gran medida implantadas por la administración Rodríguez-Rivadavia, no fuera sino la continuación y transplante a través de veinticinco años de interrupción, del que comenzara el ministerio de Carlos III; pero, con todo, por el valor propio de las ideas mismas, y por el ambiente de simpatía social que los recibía, pudieron marcar un tipo de gobierno, el primero que se perfilaba con rasgos inconfundibles dentro del vasto y revuelto escenario de nuestras provincias.

Sobre la base de la legislación nacional intentada desde el año 10, y las derogaciones y creaciones fragmentarias de la asamblea del año 13, que suprimen en el orden civil el régimen monárquico y colonial, se bosquejan las instituciones judiciales y se procura dar

carácter fijo a la administración de la justicia común, siquiera fuese en la letra de las leyes, y con el temor inevitable entonces de que la inestabilidad general de las clases sociales pudiera hacerlas poco menos que problemáticas en la realidad. La derogación del régimen colonial había destruído sólo el organismo político, pero dejaba en pie toda la substancia jurídica que le daba solidez, como si a un secular edificio se le despojase de las piezas de contención, resistencia y forma exterior, para dejar sólo la piedra, el ladrillo y el barro que constituyen su relleno interno. Pero no era esto lo más fundamental, sino la formación en la masa social toda entera, del "espíritu de justicia", aunque sus formas fuesen más deficientes, porque era este, en el sentido de una verdadera organización jurídica, el punto capital; espíritu de justicia que consiste en la coexistencia de la capacidad suficiente en los poderes que la distribuyen, y la conciencia de la masa en cuyo seno ejerce su ministerio regulador de la vida y la armonía social.

Pero no podía en aquellos tiempos de conmociones tan profundas de toda el alma argentina, aspirarse a este género de labor, sino a echar los cimientos de una organización futura que prometiese una era constitucional progresiva, cuya base sólo puede ser la jus-

ticia. El pensamiento orgánico del lustro rivadaviano se concretó más a lo político administrativo y social, en el sentido externo de esta palabra, que a llevar al fondo del alma colectiva la esencia misma de las nuevas instituciones; acaso no se acertó con el tipo institucional destinado a crear un régimen perdurable, por su armonía íntima con el espíritu de la masa, y aun a pesar de lo mucho que había de cederse al elemento teórico o convencional en atención al estado mental de aquélla, no dejaron de notar los más directos autores de nuestra nacionalidad, el error de las adopciones voluntarias de instituciones inadaptables, y del empeño en mantener toda la armonía gubernativa sobre el cimiento y con el sólo sostén de la fuerza. Así San Martín pensaba en 1830, al estudiar el fenómeno continuo de la anarquía interna que devoraba a todos los demás estados americanos; para él no era cuestión tanto de los hombres como de las instituciones mismas, “las cuales, decía, no ofrecen a los gobiernos las garantías necesarias, porque no están en armonía con sus necesidades. El empleo de la fuerza, siendo incompatible con nuestras instituciones, es el peor enemigo que éstas tienen, como la experiencia lo ha demostrado”, y porque los hombres de acción gubernativa, guerreros casi todos formados en el ambiente de la Revolución y en

los odios de partido, “se resentirán siempre de su influencia”. ¿Puede negarse su valor profético a estas sencillas palabras de un hombre de la acción y de la responsabilidad del general San Martín, que ha ganado con la pureza de la vida, el sacrificio de las más altas ambiciones y el juicio póstumo y la prueba de medio siglo, el título de la más acrisolada y diáfana sinceridad? La demostración más evidente de esta profunda verdad, del que, habiendo renunciado a toda ambición de dominio, poder y provecho por sus grandes acciones, sólo contemplaba la vida desde una anticipada posteridad, es que, después de setenta años de escritas, a través de medio siglo de agitación constitucional, todavía el problema de la fuerza, de la presión gubernativa, de las soluciones violentas, en frente de las formas institucionales, se agita y persiste con los mismos caracteres específicos, cuando no presenta ejemplos de regresiones súbitas, de saltos hacia atrás, que ponen la más alarmante duda en los espíritus observadores, sobre las verdaderas conquistas de la libertad y el orden constitucional en nuestros país.

No obstante, aunque la irreflexiva y total extinción de la vida municipal hubiera arrancado para siempre la planta de cuyas raíces podía sobrevivir el elemento democrático originario, y aunque la creación del agente

gubernativo directo, como encargado de la justicia popular más inmediata a la masa y a las capas inferiores de la sociedad, hubiera sembrado una semilla enferma en el campo destinado a la futura expansión de las instituciones republicanas, el conjunto de las reformas que se han llamado políticas, económicas y sociales de Rivadavia, debía traer ventajas parciales indudables, porque regularizaba algunas relaciones político-jurídicas de grande influencia social, como las relativas a asuntos religiosos, a la educación general y superior, a la administración financiera, a las libertades de la prensa y al estímulo de las industrias, de la labranza y la inmigración; y por poco confiadas y meticulosas que aparezcan hoy las leyes reguladoras de la tierra pública, debido acaso a lo informe de las ideas, a la inseguridad que la guerra del indio mantenía sobre su dominio, y a la imperfecta noción que sobre este concepto y de la entidad integral del estado mismo existía en ese tiempo, lo cierto es que aquel tipo de legislación y aquel espíritu distributivo eran calculados para estimular el desarrollo de los cultivos y de la ganadería, y la afluencia de pobladores extranjeros. La realidad, no obstante, era y debía ser muy distinta, como en la mayoría de los aspectos bajo los cuales se presenta la acción de Rivadavia y su escuela; la extensión

del dominio privado del estado sobre las tierras concedidas sólo a título precario de arrendamiento o enfiteusis, cuando la efectividad del propio derecho soberano sería dudosa para el criterio de la época, no realizaba el estímulo deseado en favor de la inmigración pobladora, que solamente en cambio de una propiedad definitiva y absoluta podía lanzarse a desafiar las inseguridades y peligros de una colonización en tales medios y condiciones; y esta circunstancia engendró el segundo factor, el del acaparamiento de los "latifundia" por los propietarios nativos, y de preferencia por aquellos que se hallaban en más directo contacto con la acción gubernativa, militar o fiscal, y que por medios diversos podían resolverse a mantener inactivas, baldías o yermas vastas extensiones que más tarde serían base de cuantiosas fortunas territoriales. Cuánto y en qué extensión, y en cuántos sentidos influyeron estos "latifundia" en el desarrollo ulterior de la política argentina, sería problema de proporciones superiores al de este estudio; pero la sola enunciación del postulado, en presencia de las sucesivas crisis internas, con la tiranía que fué de base territorial en gran parte, y con la guerra de fronteras y con no pocos aspectos de la política exterior, basta para abrir su examen al sociólogo y político, que en las

nuevas orientaciones de la ciencia universitaria, busque la explicación y los rumbos ciertos de la historia moral y social de la Nación.

El factor económico, y más específicamente plutocrático, entra a trabajar el organismo naciente de la sociedad argentina, y a determinar desde entonces las extrañas intermitencias, la morbosidad, las parálisis inexplicables, que a veces aquejan el dinamismo progresivo de la Revolución en sus proyecciones orgánicas interiores. ¿No se definen así con toda claridad los juicios en apariencia ambiguos con que un ilustre patricio pintaba la anarquía indurada en nuestro medio político, diciendo que él no veía “en todo ese fenómeno más que revolución y contrarrevolución? La Revolución ha dominado exclusivamente desde 1810 hasta mediados del 21; la contrarrevolución ha dominado disfrazadamente desde mediados del 21 hasta mediados del 27... La Revolución consagró el principio; “patriotismo ante todo”; la contrarrevolución, sin atreverse a excluir este principio, lo miró con mal ojo, y dijo sólo: “habilidad o riqueza”. Por tal modo, la crisis sangrienta del 1.º de diciembre de 1828, que tuvo su desenlace en el patíbulo de Navarro, no habría sido más que el duelo definitivo entre la clase revolucionaria vencida y sacrificada, y la clase

plutocrática o reaccionaria, dueña ya del porvenir, desde que la guerra de la independencia quedaba liquidada en sus efectos políticos en 1823, y desmontadas, por decirlo así, las fortalezas de hierro y de sentimientos con las cuales fuera consumada.

La historia, personificada en la conciencia nacional de casi un siglo, ha dictado el fallo que pidió Lavalle, diciendo que el fusilamiento de Dorrego fué y será siempre ante ella un crimen funesto para la Nación, cuya sangre seguirá por mucho tiempo todavía obrando sus propias influencias en su psicología social, por la profundidad del daño que le infirió en su organismo de veinte años. Rozas fué su consecuencia directa, y Rozas significa para la República el retardo por lo menos de un siglo en la solución de sus más vitales problemas institucionales. La desaparición prematura de Dorrego, por su parte, fué para el país una doble e irreparable pérdida: arrebatarse uno de los hombres mejor dispuestos para gobernarlo con elevado espíritu institucional y patriótico, cuando había corregido los defectos de su juventud inquieta, y de impedir la organización nacional de acuerdo con la opinión y el sentimiento ingénito de todos sus pueblos, que él encarnaba, sin duda alguna, dando al sistema "federal," tan bastardeado y confuso en boca

de los que lo explotaban y combatían, un sentido jurídico y político que la observación directa en los Estados Unidos le había permitido conocer de cerca durante su proscripción de 1816 a 1820. Su breve paso por la presidencia, a la caída de Rivadavia, demostró sus cualidades de gobierno, cualidades de acción, de equilibrio y prudencia que no le eran sospechadas, en recuerdo de su pasado juvenil, porque reanimó y puso de nuevo en pie el impulso triunfante de las armas nacionales, en la guerra con el Brasil, continuó sin ruidos ni vanagloria la tarea orgánica y reparadora de las finanzas y fuerzas del país, y pudo entrever la tendencia a la conciliación y a la inteligencia, de todos los caudillos, círculos e intereses divergentes de las provincias, que se habían opuesto a la sanción de las constituciones unitarias anteriores, sin que la débil resistencia, personificada en Bustos y localizada en Córdoba, que trajo la disolución del nuevo Congreso Constituyente de 1828, hubiese debido ser un obstáculo insuperable, si los sucesos de Buenos Aires no hubieran venido de improviso a cortar el desarrollo de una política tan feliz y auspiciosa.

La conclusión del tratado preliminar de paz con el Brasil, de 27 de agosto de aquel mismo año, que arrebató al imperio la posesión del Estado Oriental, cedida en el proyectado

arreglo de García, desaprobado en forma categórica por Rivadavia, el congreso y la opinión del país, si bien no restablecía la antigua dependencia de las Provincias Unidas, confirmada en 1814 y 1816, y resellada en 1825 por convenciones de uno y otro lado, daba a los sacrificios y victorias terrestres y marítimas de la guerra, una sanción equitativa del punto de vista de la situación anárquica y disuelta en que se hallaba la Nación; y en presencia de las mediaciones amistosas del extranjero, que aseguraban un estado de paz durable en las relaciones diplomáticas del Río de la Plata, fundaba un estado nuevo de nuestra misma familia, neutralizado en garantía permanente de la amistad de los dos fuertes rivales de entonces, y aseguraba para el porvenir, entre éstos, fuese cual fuese su desarrollo potencial, más bien una política de recíproca colaboración y ayuda, que no de rivalidades estériles, sin objeto cierto ni provechos apreciables, como la atestiguaron las dos sucesivas alianzas de 1851 y 1865. La revolución unitaria de 1828, al suprimir a Dorrego y al levantar a Rozas con la supremacía personal que sus autores no fueron después capaces de destruir; al disolver en el polvo y en los charcos sangrientos de la guerra civil los restos del último ejército veterano de la patria, como un símbolo fatal de disolución y de muerte; al

sepultar con la ilustre víctima la idea misma de federación institucional, para ver levantarse en su sitio el espantajo siniestro del trapo colorado, el cintillo punzó, la cuchilla mellada de la mazorca, y la danza macabra de todas las humillaciones y cobardías de que es susceptible el alma de los hombres vencidos por un déspota, constituye el período más crítico de toda nuestra historia de un siglo, en cuyo seno es necesario ir a buscar el foco de muchos fenómenos posteriores, la raíz de muchos frutos amargos, la causa eficiente de los más hondos defectos que aquejan á nuestra sociabilidad política.

Al recordar este final doloroso del ejército vencedor de Ituzaingó, que pudo recorrer la ruta abandonada por Ceballos en 1777, en virtud de otro pacto diplomático, y acaso hacer inútiles otros sacrificios posteriores de hombres y territorios, y bajo inspiraciones más serenas servir a la causa del orden constitucional, viene a la memoria aquel otro núcleo glorioso del primer cuerpo argentino en cuyas filas se salvara la integridad de Buenos Aires contra el invasor y se apoyara como en columna de acero el pensamiento de Mayo; aquel venerable regimiento de Patrios, disuelto también en aras de las discordias que nublaron el alba de la Revolución y arrojaron a su jefe fulminado, proscrito, calum-

niado y hundido en la sombra de una implacable condenación póstuma; y no resurge con menor relieve aquel otro cuerpo que naciera en el primer cuartel del Retiro, destinado a ser levadura creadora de todo un ejército y salvadora de todo un continente, disuelto al fin por el abandono, la miseria y el hambre en las fortalezas del Callao, cuando su jefe, que fué su voluntad, alma y energía, después de realizar la más grande de las acciones que ilustran el ciclo de la independencia de Sud América, torna a su vez al hondo camino del ostracismo, para abandonar su patria para siempre, hostilizado, perseguido, calumniado, por el mismo sombrío espíritu que expatria a Saavedra, fusila a Dorrego y rechaza a San Martín desde las puertas de su patria, con infames é irreparables imputaciones.

Se rememoran estos hechos, y desde la altura serena y luminosa del primer siglo recorrido, el supremo juez que reside en la conciencia nacional, ilustrada por medio siglo de labor educativa y de contacto íntimo con la cultura universal y la historia de otros pueblos, pronuncia también su veredicto sobre otro problema histórico, denominado la “desobediencia de San Martín”, para absolverlo en la forma del reconocimiento de esta doble conclusión que en nuestro espíritu no admite duda: .1.ª que sin la ausencia de San Martín

con su ejército a la campaña de Chile y el Perú, la independencia de esta parte de América habría fracasado o se hubiera retardado, por tiempo indefinido; 2.º que el aguerrido y veterano ejército de los Andes, mezclado en las disensiones y revoluciones intestinas de la época, habría perdido su cohesión y disciplina, su moral y su temple guerrero, para quedar reducido a una de tantas fuerzas ambulantes, que hoy con unos y mañana con otros jefes habría seguido la suerte común de la guerra civil; pues “ni un Wáshington, ni un Franklin que se hubieran puesto a la cabeza de nuestros gobiernos”, habrían escapado a la terrible ley de la disolución, el descrédito personal y el mayor ahondamiento de las desgracias de la patria, según las profundas palabras del mismo San Martín sobre los sucesos de aquel tiempo.

Al evocar a Wáshington, el Libertador, en su correspondencia íntima, no pudo prever que altos espíritus del país donde floreciera aquella insuperable personificación de las virtudes civiles, después de medio siglo de su muerte, habían de elevarlo al mismo nivel histórico, precisamente por ese acto tan discutido y aun censurado por algunos criterios, del retiro de San Martín, después de la entrevista de Guayaquil. Ni “ofuscación”, al emprender su campaña gigantesca, ni “humillación” de

parte de Bolívar como cree un historiador ilustre, sino un acto de genial visión militar en el primer caso, y de suprema virtud política en el segundo, que, además de las positivas ventajas para la conclusión y éxito de la guerra emancipadora, dió a la República una de las glorias más altas de su historia. “En esa ocasión San Martín dió un ejemplo de sacrificio personal más admirable que sus victorias y su estrategia. Para que un ejército patriota unido pudiese contrarrestar las fuerzas de España, se elimina, resigna su comando, sus títulos, su dignidad, su poder... y abandona el escenario de sus grandes acciones para no volver jamás”; deja creada por la sola virtud del tipo moral y civil, una escuela de generales políticos y de militares ciudadanos, destinada a perpetuarse, después de ofrecerse a manera de correctivo viviente a los caudillos ambiciosos, sanguinarios y corajudos, y a fructificar en un porvenir no muy distante sus bien visibles retoños en nuestra propia tierra. Elihu Root, autor de aquellas palabras transcriptas, en un libro de intensa enseñanza moral y cívica, al señalar al general San Martín como el exponente de la pontencialidad civilizadora de nuestra raza, dice que él es “el único digno de ser nombrado junto con Wáshington al hablar de ejemplos de inspiración patriótica,— el modesto soldado que cuidó más de su causa

que de su posición, y aspiró, no a conservar el poder, sino a despojarse de él para el bien de su patria.”

La ruta del norte por el centro de la República había sido funesta para las armas de la Revolución, a pesar de las brillantes y decisivas victorias que señalaron su derrotero, y durante cuyo ciclo el temple incorruptible e inexpugnable de Belgrano, contrarresta todos los gérmenes y elementos de disolución y de desgracias de toda naturaleza, y puede conservar, por lo menos, intacta la integridad de los límites territoriales alcanzados por la acción de nuestras armas. Fuese a causa de las dificultades materiales opuestas por un territorio dilatado, despoblado y pobre, en combinación con las penurias, intermitencias y vacilaciones del primer período guerrero de la Junta de Mayo, fuese por la casual o inevitable concurrencia en las filas del ejército del norte, de los mayores agentes de indisciplina, insubordinación y relajamiento, lo cierto es que sólo en aquella vía ocurren los desastres dolorosos que ponen en peligro la causa y retemplan al adversario; y que llegan a tal punto la desorganización, la discordia y el desaliento en las filas, que ni el mismo espíritu marcial, disciplinador y modelador de San Martín puede contener los progresos del mal, lo que le inspiró su vasto plan del cambio

de ruta, como único medio de detener el progreso del enemigo y acelerar el día del golpe final sobre su dominación en esta mitad del continente.

Del examen desapasionado de todos los juicios publicados hasta ahora acerca de esta faz de la guerra, parece no haber ya más dudas sobre ella; la continuación de la campaña por el Alto Perú habría retardado sin término probable las operaciones, habría desquiciado y destruído la fuerza moral de las tropas que se hubiesen creado, contaminadas con la descomposición ya inoculada en su organismo por las disenciones locales, las rivalidades de los jefes y las ambiciones y querellas que desde la capital trabajaban en su seno, y las complicaban en los intereses, pasiones y vicisitudes de los partidos, facciones y personas que allí se debatían en lucha desesperada. Con el cambio de cauce de la acción libertadora, el camino del Alto Perú queda ocupado por el ejército del norte a manera de acción defensiva y conservadora de la posición conquistada mediante los triunfos definitivos en Tucumán y Salta; y allí, al mismo tiempo que se pronuncian desde 1815 a 1823 todos los amagos de reacción realista, las invasiones y las restauraciones invencibles, la estrategia defensiva se consuma, además, por la vitalidad nativa, el sentimiento patrió-

tico, la invencible tenacidad y la táctica genial de las milicias provincianas de Salta y Jujuy, unificadas, cohesionadas y movidas sin reposo durante la larga espera por Güemes, cuya figura moral dentro de su continente nativo, resplandece ahora transparente e inconfundible; y aunque un juicio positivo se empeñe en arrebatarse a la historia todo tinte o motivo imaginativo, no puede evitarse que la leyenda, la epopeya, surjan sobre el cuadro extenso y agitado de aquellas llanuras, bosques y montañas, teatro de la guerra “sui generis”, hija del territorio y de la raza y de la tradición, contra la cual fueron impotentes todas las audacias y arrebatos del enemigo, hasta que una bala inesperada, en una refriega callejera, derribase de su caballo de combate al héroe incomparable de la resistencia más tenaz y gloriosa que ofrecen los anales de aquella penosa campaña.

V

La anarquía interior y la unidad de la Patria

Decíamos al comenzar estas páginas, que una ley histórica invariable, cuyas fuentes debemos buscar en los más remotos orígenes de la raza y en los primeros días de su establecimiento en América, había presidido y preside aún los movimientos de nuestra vida política; y es la del predominio de la ambición, la posesión y la preocupación del gobierno interior, sobre todos los demás móviles que determinan los sucesos; y como consecuencia, el factor personal adquiere en ellos un valor superior a los demás, en comparación con el que tiene siempre en la historia de los otros pueblos. Los primeros conquistadores del país apenas desembarcan, alzan una choza o plantan su estandarte en tierra, deslindan la posición y la jerarquía, dividen en dos mitades la mísera población; de un lado el autócrata que manda, del otro el grupo que obedece; un reflejo de soberano el primero, un remedo de vasallaje el segundo;

parecían enviados no a ocupar, poblar y civilizar un mundo nuevo que sus reyes habían agregado a su corona, sino para que resplandeciera en él la espada, símbolo de poder y de dominio del hombre sobre el hombre. Al lado de este furor de mando ardía por natural compensación el fuego de la protesta y la rebelión, tanto más enconadas e incontenibles cuanto más airado, duro e injusto se erguía el primero. Toda la historia colonial, desde Méjico hasta Buenos Aires, se agita con este tema trágico y se tiñe con la sangre de las ejecuciones, los asesinatos y las violencias, que siembran el suelo de odios inveterados, a manera de riego maldito que habrá de germinar y fructificar en tres siglos de descendencia. Fundadas las poblaciones sobre base militar, defendidas de los primitivos dueños del suelo y conservadas en su orden interior sólo por la fuerza armada, y proscrito durante todo el período el elemento popular de la formación constitucional del gobierno, era natural que la vida democrática y el espíritu de unión y solidaridad que ella engendra entre los hombres y los diversos núcleos, no habían de dar signos de desarrollo, y que esas virtudes, propias de los pueblos educados en la libertad, eran reemplazados por los instintos y las fuerzas defensivas contra la agresión tiránica, persistente,

o agresivas y revoltosas en nombre de la propia defensa y conservación.

A través de trescientos años se incubaba en el fondo de la sociedad americana esa honda, ingénita e irresistible pasión del dominio personal, inclinación orgánica al gobierno y al poder, que define y orienta los actos de la revolución de independencia e influye en la diplomacia de la guerra, y a veces la preside y la determina. Desde los primeros pasos, la idea de la integridad territorial, que pareció inspirar los hechos iniciales, se siente como empañada por un principio de vacilación, incertidumbre, e imprevisión, que dificulta o malogra sus éxitos, cual si conspirase contra la idea misma de la independencia. Porque la Nación que el 25 de mayo de 1810 aparece recobrando su natural personalidad soberana, no era un hacinamiento de hombres sin arraigo y sin base territorial; pues, si por algo asomó al mundo con los caracteres de una entidad ya formada y viable, fué porque al sentirse consciente de un destino colectivo, se sabía también soberana de un territorio propio, fundado sobre un derecho histórico indiscutible, deslindado por sus mismos orígenes y por la vida asociada y expansiva de los tres siglos anteriores dentro de las fronteras del virreinato. La acción revolucionaria, de este punto de vista, debía tender a salvar

incólume la unidad territorial del legado histórico, junto con la unidad moral del conjunto étnico o nacional.

Fuese falta de serenidad o de previsión diplomática en los primeros pasos de la insurrección, fuese que no se había estudiado la situación de espíritu y de opinión de las provincias después segregadas, la guerra de la independencia empieza con el alejamiento, que debía ser irrevocable, del Paraguay, secuestrado como un feudo personal por un déspota sombrío y misántropo, que lo identificó a su alma estrecha y oscura, y lo subtrae a la doble corriente civilizadora del comercio indicado por la inclinación de sus aguas, y de la libertad política llevada como mensaje fraternal y solidario, que él recibe como amágo de conquista y sujeción. Las urgencias y precipitaciones de la primera hora, y los gérmenes de desavenencias reveladas allí mismo en el seno de la Junta, hicieron que el general Belgrano fuese lanzado a las selvas y pantanos del misterioso dominio fundado por Irala y Hernandarias, y abandonado allá, sin más hombres y recursos que los pocos que llevara al partir, confiado en que la antigua solidaridad e interdependencia colonial lo acogería como un hermano de causa, y forzado a salvar con honor sus tropas y el prestigio de las primeras armas de la Revolución, fuera del

recinto municipal de Buenos Aires. Sigue a este desgarramiento el trabajo separatista de la Provincia Oriental, acariciada desde los primeros pasos por caudillos oscuros y sin mira política orgánica, y sí sólo inspirados por el instinto salvaje de adherencia a la tierra, alimentado por las sucesivas incidencias de la lucha que desarrolla ambiciones y crea prestigios accidentales, encendido después en llamas de un nacionalismo feroz y agresivo, cuando la invasión y el dominio extranjeros sacuden el fondo del alma indígena, creando en la masa oprimida el sentimiento y la noción de una patria local y doméstica, distinta de sus antiguas y vastas adherencias continentales.

Desde antes de 1810, y ya durante las invasiones inglesas, la conducta de las autoridades de Montevideo tendía a dibujar en el mapa del Río de la Plata una línea clara de demarcación política y una distinta acción defensiva; y empeñada ya la campaña libertadora, si bien esa provincia concurría en su conjunto a la misma, era visible su retraimiento efectivo, retenida en sus límites fluviales y marítimos por la terca obstinación de sus caudillos propios. Su independencia de España es una consecuencia directa de las victorias argentinas, que arrojan de su suelo al último representante colonial, y fundan con el título inacabable de la historia y de la sangre el

vínculo de incorporación e íntimo parentesco con la nacionalidad común. Pero en la época funesta en la cual asoman los gérmenes de las discordias entre Buenos Aires y las provincias, y en que se diseñan agrupaciones regionales más o menos afines, y principalmente geográficas, el gobierno central de la Revolución, obligado a fijar su vista y su mano en el extensísimo teatro de la guerra, en el centro, en el norte, en el oriente, careció de fuerza para distraer sus energías en sofocar las querellas, apagar las discordias y forzar las resistencias mezquinas que Artigas oponía ya en la región circunscripta del Río de la Plata, tendiendo unas veces a constituir agrupamientos centrífugos entre las provincias que bañan los ríos Paraná, Uruguay y el Plata, otros a disociar a la sola provincia oriental, falta de la necesaria coherencia y solidaridad con las otras tres para el primer intento.

Daba estímulo involuntario a los instintos separatistas y a la aparición de los primeros caudillos locales, la acción centralista, sin duda alguna inspirada en las exigencias de la guerra, que desplegó la Primera Junta bajo la idea candente de Mariano Moreno, pero también sin calcular el grado de concreción o cohesión que la vida colonial, sancionada por la división política de la Ordenanza de Intendentes de 1783, había operado en los

elementos sociales de cada núcleo provincial. El seno de la Junta de Mayo se vió desgarrado por las consecuencias de este choque de dos energías divergentes, y la tea de la guerra civil y de todas las revoluciones y dolores nacionales, fué encendida entonces para mantenerse inactiva durante intervalos, pero preparada a difundir en breve el incendio que redujo a fragmentos dispersos la unidad histórica del vasto patrimonio de 1810, y que no vuelven en realidad, a formar en el sentido de una unidad política definitiva, un solo cuerpo homogéneo e indivisible, hasta 1862. Con distinto grado de convicción respecto de su valor y significado institucional, pero conducidas por una fuerza interior irresistible e irresistible, la casi totalidad de las provincias hasta 1821, y todas ellas desde 1828, anhelaban y expresaban su anhelo por boca de sus representantes normales o inorgánicos: la constitución de la Nación bajo el sistema de una república democrática en lo institucional, y unida por los lazos de una federación (*vinculum foederis*), en la forma, para su vida común.

Hemos dicho ya que la idea e impulso centralizador o unitario, que a veces llegó a concebir la restauración monárquica independiente de Europa, venía de la influencia moral, filosófica y jurídica de las instituciones

y las revoluciones recientes del viejo mundo en las ideas y en los hechos: y encarnadas en los cerebros superiores que se pusieron al frente de la Revolución, quisieron imprimirle el rumbo y el sello de una fuerte unidad, así para afrontar la lucha externa y emancipadora, como para resistir las vicisitudes y las crisis orgánicas interiores. En contraposición y en frente de este impulso, no tardó en revelarse el espíritu del resto del país, incontaminado o poco menos, de las influencias y de las teorías revolucionarias europeas, que no alcanzaron a operar en ellos en sólo veinte años de débil contacto, la transformación que les fué fácil en Buenos Aires. Obraban en las provincias del interior con fuerza incontrastable los factores históricos de tres siglos de vida doméstica y de relativo aislamiento recíproco, afirmados por los desiertos, la despoblación y los peligros persistentes de la barbarie indígena en perpetua y ardua lucha de defensa, de reconquista o de simple rapacidad; y con estados de cultura diversos, no puede negarse sin desafiar a la evidencia misma, que el sentimiento autonómico, por lo que se refería a la vida doméstica y el anhelo de la unión federativa en su relación con las demás, eran una evolución consumada en el espíritu de la sociedad argentina al comenzar la Revolución.

Al criterio de excesivo rigor que, sin analizar causas y compensar leyes histórico-científicas, afirma y condena sin piedad el movimiento autonómico, agravado, exaltado y personalizado gradualmente en formas bárbaras con el incentivo de la lucha misma, debe oponerse el examen razonado de los factores genéricos, de los agentes físicos, de las influencias intelectuales que a su vez actuaron en aquella otra región de nuestro inmenso escenario; y por fin, la prueba a posteriori, la prueba confirmativa de la experiencia, la prueba irrefutable del hecho consumado: el triunfo definitivo, en el campo de la lucha orgánica e institucional del sentimiento autonómico y federativo, tras de diversas alternativas, intermitencias, crisis y desastres, acaso hasta la última crisis de 1880. No distribuimos justicias ni juzgamos la íntima moralidad de los hechos: hacemos análisis y verificamos fenómenos sociales; y por eso diremos, además, que la condenación de un criterio dogmático sobre cosas y hombres de aquella evolución, sería tan injusta como condenar al torrente que para abrir su cauce, rompe la tierra blanda en vez de abrir el granito; pero en uno y en otro caso la energía dinámica existe y labra su ruta fatal, o corregida o auxiliada por la voluntad del hombre.

— En el dinamismo de nuestra Revolución,

primero, y en el de la organización política después, aquella fuerza social que llamamos autonómica y federativa, obró de dos modos simultáneos en la dirección de la política general durante la centuria vivida: en un caso debilitando la unidad y eficacia de la acción directora de la guerra exterior, concentradas en el gobierno central, por obligarla a difundirse en focos múltiples y distantes, y en otro. al levantar la pasión de la autonomía local y el sentimiento solidario de todo el territorio en una suerte común, echaba los cimientos de un régimen de gobierno más conforme con la naturaleza y condiciones del país en la hora histórica, y abría para el porvenir un campo más vasto a la expansión de la nacionalidad, visto que toda idea, como toda fuerza, tienden a consolidar el estado originario de su creación. Así se planteó la lucha a muerte de las dos tendencias, que no cedieron su lugar sino a la acción de la fuerza y de la sangre, siendo cada uno de sus pasos señalados por una inmolación o por una batalla. Los núcleos locales opuestos a la hegemonía de Buenos Aires, en su exaltación combativa pudieron llegar a admitir y realizar transitoriamente la constitución de la República sin ella; y a su vez Buenos Aires, fatigada o hastiada a veces, y otras vencida por la guerra y la tenaz resistencia de las otras provincias,

pudo llegar a concebir en su misma forma su vida política y orgánica sin la asociación de sus hermanas. Desde 1820 a 1860, con cortas intermitencias, la unión federativa es más virtual que real, y sólo mantenida en el primer período, de 1821 a 1835, por la delegación expresa de las facultades diplomáticas en el gobierno de Buenos Aires, y en el segundo, de 1835 a 1851, por la imperfecta, inorgánica y desintegrada unidad impuesta por la fuerza y el terror de la dictadura, que reunió en sus manos todos los poderes de hecho que pudo concentrar, y que no representaba forma alguna de gobierno institucional.

Entretanto, de la prolongada gestación del fenómeno debían resultar efectos visibles en el sentido del vínculo nacional, y ellos se dejaron sentir en distintas ocasiones con caracteres tan graves que, aun a riesgo de incurrir en la sutileza, nos atreveríamos a señalar su persistencia, su supervivencia en la actualidad. La Nación aun informe en su unidad efectiva, fué provocada a una guerra de habilidad y de desintegración territorial: el Brasil, heredero de la vieja política expansiva del Portugal sobre la vasta y rica península que forman el Atlántico, el Río de la Plata y el Uruguay, aprovechaba la desunión y la anarquía argentina de 1826, para promover querrela por la anexión del Estado

Oriental, separado y reincorporado sucesivamente a las Provincias Unidas en 1825; y después del triste episodio de la misión García que trae el rechazo del tratado por la presidencia y el congreso de Rivadavia, debe afrontar la guerra ante la actitud inquebrantable de los gobiernos de Las Heras y Dorrego y ante el despertar transitorio del sentimiento de la patria común, tan decaído y relajado por las discordias personales y los antagonismos de círculos. Pocas guerras americanas comenzaron con un impulso más formidable e irresistible que aquella; dirigido el gobierno por uno de los beneméritos guerreros de Mayo, y mandadas las tropas por los que fueron sus subalternos, compañeros y contemporáneos en esas jornadas inmortales, el brillo metálico de nuestras armas y el núcleo heroico de nuestros jefes y soldados, vibrantes aun con los bríos de la pasada contienda, tuvieron un instante de resurrección y crearon un nuevo ciclo de gloria para la patria. Alvear, Soler, Mansilla, Paz, Lavalle, Brandsen, Suárez, Olavarría y tantos otros argentinos, unidos a los hermanos orientales, agraviados inmediatos por el invasor lusitano, realizan la campaña que pudo trazar surcos imborrables en el destino de las actuales tres naciones; Brown, Rosales, Espora, con nuestra improvisada escuadra, en frente de la veterana flota enemiga, reencien-

den las hazañas legendarias y épicas de las cruzadas de la guerra emancipadora, y los primeros en Bacacay, Yermal e Ituzaingó, los segundos en los Pozos, Patagones y Juncal, salvan el honor no empañado de la bandera común, y detienen y fuerzan a buscar la paz al poderoso y nunca desgarrado imperio vecino.

La mediación inglesa fué el resultado de las victorias argentinas por tierra y por agua; y la solución política, de la cual surgió a la vida independiente la República Oriental, fué al sentir de la mayoría de nuestros historiadores, lo mejor que pudo obtenerse en aquel momento. ¿Por qué no fué completa e íntegra la compensación de nuestros sacrificios y victorias en los campos de batalla? El principio dominante de toda nuestra historia reaparece a manera de "leit motiv" tenaz y distinto, a darnos el sentido del enigma. El ejército partió a la guerra con el veneno de la honda discordia política que agitaba a los partidos en Buenos Aires, y por intenso que fuese su ardor bélico, las sollicitaciones de la escena doméstica llamarían más de una vez hacia ella el pensamiento de los guerreros ausentes. Y además, si bien las provincias respondieron con decisión al llamamiento de Las Heras, no fué éste un concurso suficiente, ni la situación de los pueblos del interior, anémicos,

desgarrados y miserables por el aislamiento, las exacciones y la insaciable guerra civil, hacía posible esperar los auxilios rápidos y eficaces que las circunstancias requerían. Así, el impulso inicial que fué formidable, veloz é incontrarrestable, llegó hasta donde pudo llegar con su propia fuerza; allí comienzan entonces, a minarse las filas con los diversos gérmenes de disolución que condujeron consigo: retraimientos y calculadas deserciones en el elemento oriental; desavenencias y rivalidades congénitas en el elemento argentino; debilidad y desaliento por la escasez de refuerzos y de recursos para mantener el vigor de la acción ofensiva; prisa e inquietud mal disimulada por volver a la sede política y aprovechar en contra de su adversario las ventajas de la fuerza y del prestigio adquiridos en los nuevos campos de batalla.

VI

La anarquía interior, la unidad de la patria y la política externa

Desalojado del poder el partido unitario por la eliminación de Rivadavia, tramó en la campaña la conspiración siniestra que envolvió al ejército veterano en la revolución militar del 1° de diciembre de 1828, y puso el gobierno en las nerviosas manos de Lavalle; y para recobrar el mando perdido y acaso con la ciega convicción de enterrar para siempre, como lo creían todos en su caso, la tea de la discordia, ahondaban con un nuevo sacrificio que fué un crimen político, en más profundos surcos el encono y el odio recíprocos de las facciones. En este estado de los ánimos y de las cosas, ¿qué diplomacia puede resistirse y vencer intacta las redes de otra más tranquila, más coherente y más confiada en sí misma y en el apoyo del pueblo? El pacto de paz con el Brasil fué una obra acelerada por la fiebre de los sucesos sangrientos en gestación, y lo que vino después,—la constitución del Estado Oriental independiente, y

la tácita e inmeditada conformidad de la conciencia nacional argentina sobre su reconocimiento oficial hecho por un gobierno delegado y provisional,—sólo fué la fatal consecuencia, la mejor, sin duda, diremos también nosotros, de la situación del país enfrente de su adversario y de la gran potencia amiga mediadora.

Decimos que la conformidad del país con aquel tratado fué “tácita e inmeditada”, y estas palabras requieren una ampliación. Ante todo, no existió entonces una voluntad nacional surgida de sus genuinas fuentes representativas, porque el gobierno de Las Heras, es cierto que no tuvo la delegación formal de las relaciones exteriores por parte de las provincias, pero éstas se hallaban en completa desorganización, con sus poderes legislativos concentrados en gobernadores, jefes militares ó capitanejos de cuartel, y en el mejor de los casos con esos remedos informes de legislaturas, o restos incongruentes de los disueltos cabildos; y ni unos ni otros podían considerarse legítimos representantes de un voto popular, y menos en asuntos de desmembración de territorios, en que la forma natural, lógica y justa es la plebiscitaria y directa de la soberanía nacional. Los poderes del general Las Heras cuando emprendió la guerra, y del coronel Dorrego al subscribir el tratado

de 1828, eran poderes incompletos, eran poderes de hecho, emanados a su vez de autoridades en su mayor parte ejecutivas, o de mera forma parlamentaria, cuando no procedían de la voluntad individual de un sólo hombre, sentado como en un sillón casero, en el que había de ser algún día el de los gobernadores constitucionales de las provincias organizadas y confederadas por el estatuto definitivo.

No nos corresponde aquí detenernos en las ulteriores insidencias de este mismo suceso, por interesantes que ellos se presenten al espíritu del historiador; han transcurrido setenta años desde entonces, y la situación jurídico-política creada por ese tratado no ha sido alterada por la voluntad de la Nación, a pesar de los diversos períodos evolutivos de la conciencia colectiva. ¿Equivale esto a una confirmación del célebre conflicto de 1828, por las generaciones, gobiernos y parlamentos sucesivos? La guerra del Brasil que comenzó con un ardor extraordinario en el pueblo, concluyó en un ambiente de frialdad casi disolvente, y los efectos de este carácter se acentuaron cuando el país presenció con horror el suceso sangriento de Navarro. Nueva disolución, nuevo y más profundo alejamiento entre Buenos Aires y las provincias, sobre cuyo espacio levantó Rozas su poder, que ninguna

fuerza podría desarraigar durante los veinte años subsiguientes, convirtiendo las tentativas diplomáticas o persuasivas de Rivadavia, Las Heras y Dorrego por reconstruir el estado nacional constitucional, en una guerra continuada de sometimiento o de unificación, de resistencias parciales o regionales, y tentativas libertadoras en distintos períodos del largo despotismo, siempre ahogados en sangre o disueltos por el destierro.

El sentimiento de la unidad territorial de la patria, lejos de solidificarse en una conciencia uniforme de todos sus pueblos, tendía más bien a disgregarse y diluirse encerrado a manera de refugio dentro de las cuatro paredes de la casa solariega; y como durante el período de separación y aislamiento de 1820 a 1851, cada provincia vivió en realidad ocupada de sí misma en los ratos que les dejaban libres las invasiones vecinas, las agresiones del tirano y las propias revueltas intestinas, la noción contraria de la individualidad se desarrolla en mengua visible de la unidad de toda la Nación, por más que todas en sus estatutos provisorios, pactos, manifiestos o leyes, declarasen siempre su propósito de concurrir a la constitución de la República Argentina por un congreso general de todas las provincias. Pero la vida individual exigía también su expansión interior y externa; y así, al mismo

tiempo que algunas de ellas crecieron en potencia y robustez económica, enalteciendo su propio concepto individualista, las necesidades de su comercio y sociedad las indujeron a entrar en relaciones directas con el extranjero, y a ponerse no pocas veces en contacto o chocar con los intereses contrarios de naciones vecinas. Esta continuidad de la existencia individual de cada provincia era lo más alarmante del extraño proceso de nuestra gestación constitucional: Buenos Aires, más que las otras, elevada a un nivel superior por el brillo y valor específico que diera a su personalidad la sucesión de gobiernos cultos desde el de Rodríguez-Rivadavia hasta el de Viamonte, esto es, quince años de labor continua, educativa y orgánica de todos los elementos hostiles de un verdadero estado civilizado, debía sentirse dueña de su propio destino, capaz de desafiar el porvenir por sí sola, y en la imposibilidad hipotética de restablecer la unidad histórica sobre sus bases y dirección resignarse, al fin, una vez por todas, a constituir un estado independiente.

Detuvieron en gran parte este proceso la tenaz obcecación de Rozas por someter a su yugo personal a todas las provincias, el empeño semejante y contrapuesto de caudillos tan dominantes como Quiroga, y por su parte, la política unificadora de ataque y defensa con-

tra la tiranía, que sin cesar, sin reposo y con suerte tan adversa sostuvieron los jefes unitarios, desde el extranjero los unos, y sobre las armas los otros, como Lavalle y Paz. En el espíritu inculto y en la sensibilidad de las masas debía ejercer, y ejerció en efecto, viva influencia la divisa nacionalista o patriótica adoptada por Rozas con los títulos pomposos y llamativos que eran de su exclusiva propiedad; y ya que había perdido en sus manos todo su prestigio el sistema “federal” arrancado al infortunado Dorrego, pretendió enarbolar otro más amplio, inspirado en el odio contra el extranjero, — lo que era sintomático de su bárbaro régimen —y que llamó sistema “americano”. Diéronle, sin duda, alimento y asidero en los inflamables temperamentos de nuestras multitudes, la tenaz campaña extranjera de propaganda y descrédito contra la dictadura, de los expatriados argentinos y la incitación a las reclamaciones, y por fin, a las formales intervenciones diplomáticas y armadas, y bloqueo de nuestros puertos y territorio de parte de dos potencias europeas, desde 1845 a 1848.

La política del tirano era falsa, artera, interesada, y en su esencia hostil a los dos principios esenciales de la Revolución de Mayo, de independencia de toda soberanía extraña y gobierno republicano, representativo bajo el

régimen federativo, pero en el estado de la conciencia social argentina y en medio de la excitación de la guerra civil a muerte, era de una habilidad siniestra aquella adopción pertinaz de las aspiraciones nacionales de integridad y defensa del territorio que él se esforzaba por presentar amenazadas por la invasión extranjera impulsada por los “traidores” unitarios. El habría desconocido, entonces, la legitimidad de los pactos argentino-brasileños que dieron por resultado la independencia y la neutralización de la Provincia Oriental, y bajo el pabellón protector hacia Oribe se propondría reintegrarla al patriotismo originario del virreinato. Cuando se lee con atención los pormenores de la ardua campaña rozista sobre Montevideo y unitaria sobre Buenos Aires, y se busca la razón diplomática de los hechos que impidieron el logro de los planes dominadores de Rozas, en relación con las intervenciones extranjeras, no se oculta a ningún lector sereno, que al mismo tiempo que afirmaba su resistencia de partido con respecto a Oribe, la política oriental se encaminaba a consolidar su independencia y personería internacional.

El historiador López (D. V. F.), al exponer con elocuencia y agudeza los términos del complicado problema constitucional y diplomático, plantea con toda precisión los fines que

aquella política perseguía con la ayuda de los enviados europeos y prestando su apoyo a los emigrados argentinos: “de parte de los mediadores se exigía como en Bélgica y las legaciones romanas, que Rozas respetase la independencia del estado Oriental, que retirase el ejército con que intervenía en las contiendas internas presidenciales, y que se arreglase una suspensión de hostilidades para separar la cuestión argentina de la cuestión interna oriental”. Y como apareciese una visible contradicción entre estos interventores que condenaban intervenciones, y como por otra parte los excesos intolerables de la tiranía de Rozas cubrían toda afirmación contraria, sostenida por diez años de prédica argentina por la prensa, la literatura y la diplomacia privada dentro y fuera del continente, hubo de llegarse a la declaración consentida al fin por el barón Deffaudis, de que “el horror de esas abominables crueldades, esencialmente contrarias al derecho de gentes y a los usos de los pueblos civilizados, que durante todo el espacio de la guerra han excitado la indignación del mundo”... ponían al gobierno de Rozas fuera de la protección de la ley internacional, y expuesto a todos los medios que se excogitasen para su derrocamiento.

Los más altos exponentes del pensamiento y de la pericia militar argentina, como don

Florencio Varela, don Juan María Gutiérrez, el doctor Juan B. Alberdi y el general Paz, luchaban en Montevideo con la pluma y la espada, al lado de su gobierno, contra Oribe y contra Rozas. Verdad es que éste carecía de una representación constitucional legítima del pueblo de las provincias argentinas, en sus poderes diplomáticos y de guerra; lo es también que sólo los gobernadores y algunas salas atemorizadas u oprimidas, otorgaban aquella “delegación” de atribuciones federales; es igualmente cierto que no fueron otorgados en la forma irrefutable del sufragio, suprimido de hecho en todas las fases del gobierno general y local con escasas intermitencias desde 1810, lo que le daba un carácter en casi todas las cosas, de gobierno de guerra, de convención, de transición, pues reposaba en la razón superior de la necesidad pública o de la urgencia; no puede desconocerse, en cuanto a la forma, que no tuvo origen popular o comicial el gobierno del general Las Heras, que llamó a la Nación a la guerra del Brasil, y del coronel Dorrego que la llevó a feliz y honroso término; pero con todo, en los momentos supremos en que es necesario salvar la existencia del país y la integridad de sus instituciones, todos los pueblos crean, formalizan o confirman aquellas doctrinas de su historia que han quedado como versículos

sacros en el testamento de su pasado; y así fué cómo en los instantes angustiosos de la tiranía y entre los dos gravísimos peligros de perder las conquistas de la libertad política, y acaso la integridad de la soberanía, hubo de acudirse a la teoría federativa de las “delegaciones” de poder, y a la que daba a cada provincia el derecho de separarse del vínculo creado por ese medio, en la misma forma en que él había sido anudado. De otro modo no habrían podido realizarse las alianzas intentadas entre las provincias de Corrientes y el Estado Oriental en 1838, y entre las de Entre Ríos, Estado Oriental e Imperio del Brasil en 1851, para el derrocamiento de la misma tiranía.

Y diremos nosotros con el historiador citado: “Bien se comprende que lo que era un derecho incontrovertible en aquel estado anómalo y despótico en que Rozas mantenía el país, sería un crimen bajo una situación constituída por un organismo constitucional”; y se sobreentiende asimismo que la teoría de la absoluta independencia de las naciones en su régimen interior, asentada sobre el “hecho” de la existencia de un núcleo orgánico capaz de desarrollo civilizado y jurídico, tuvo sus excepciones felices en nuestra historia durante las alianzas contra los déspotas, alzados en abierta hostilidad contra la ley de la libertad

y de la cultura. Con esta bandera la América del Sur, cuyo foco inicial revolucionario fué Buenos Aires, hizo pacto de honor con la civilización, que amparó sus primeros pasos y reconoció su existencia de nación soberana: nos referimos a la alianza de 1851 contra el tirano de la propia casa, que cae al fin vencido en Caseros; a la de 1865 contra un tirano de la casa vecina, que derrotado y muerto en 1870, libra del largo oprobio a un pueblo heroico y hermano, y lo coloca en el camino de la reconstrucción y del propio engrandecimiento.

Si ante un criterio de estricto nacionalismo histórico y largos siglos de evolución institucional, este procedimiento puede despertar las arduas censuras que a su tiempo se dirigieron a los revolucionarios ingleses contra la casa de los Estuardos, él no sería justo en realidad, aplicado a los nacientes estados sudamericanos, en cuyo favor eixstían y subsisten aún en mucha parte dos motivos fundamentales de excepción: el vínculo de solidaridad revolucionaria sobre la base de la libertad republicana y su debilidad y extenuación, causadas por la misma prolongada guerra de independencia y las horrendas discordias intestinas que desangran sus jóvenes organismos y les obstruyen o retardan sin término su conquista definitiva del orden constitucional.

Parecía que esta ley de solidaridad interamericana amparada por el común propósito civilizador, hubiera sido reconocida por toda la Europa liberal, que no sólo apoya su causa de emancipación de 1810 a 1823, sino que aun en décadas posteriores sus temidas intervenciones se limitan a la misión de libertad y de justicia, sin mengua de la integridad territorial de los más débiles. Esta, que es sin duda una deuda de gratitud internacional, la Nación Argentina la ha pagado y la compensa aún con creces en la forma de las más amplias franquicias y ventajas que ninguna otra acordó jamás al extranjero, a sus solas expensas.

Por su parte, los unitarios que tan arriesgadas y peligrosas armas pusieran en juego contra el déspota de la tierra, — único blanco de la acción dentro y fuera de ella, — debían a la opinión nacional un justificativo y una reparación, para que su conducta de aquella hora histórica quedase limpia de todo reproche ante sus contemporáneos y la posteridad. Una legión brillante de escritores y pensadores, desde 1837 en que se funda la “Asociación de Mayo”, dispersa por los países vecinos, en Chile, Brasil y el Uruguay, se había encargado de propagar dos principios: el primero era el dogma liberal de la revolución común emancipadora, y el segundo la libertad polí-

tica que se arrancaría de las manos usurpadoras del tirano, que en ese año asumía todos los poderes, tras del vértigo disolvente que comienza en 1820, aun en medio de los más deslumbrantes prestigios de los gobiernos cultos transcurridos hasta la concesión de la suma del poder, al que había de adjudicarse los sucesivos títulos de Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor de la América, y aun soñar con la suprema dignidad de los reyes.

El núcleo intelectual de 1837 no se dió reposo en su tarea de realizar el primer punto de su programa, y tanto por la pluma como por la acción diplomática pudo mantener inalterable su sentido, para no deslizarse en la peligrosa pendiente y caer en difíciles complicaciones, que hubiesen arrastrado al abismo la libertad de la patria o amenguado su soberanía. Sólo el mismo Rozas por su prensa y sus documentos oficiales, que daban a aquélla como el diapasón de sus sanguinolentas diatribas, había de estampar y arrojarles al rostro el dictado de “traidores”, que todo tirano se ve inclinado a aplicar a todo el que desconoce su imperio personal, como en los tiempos recordados ya de los Estuardos, en que la “alta traición” comprendía también los delitos políticos de orden interno; pues el carácter más genuino de la tiranía es la con-

fusión entre la persona moral del Estado con la particular y privada del hombre que ha usurpado y reunido en su sola mano todos sus poderes. Y luego, el núcleo intelectual unitario, disperso apenas se logra condensar la opinión adversa a la dictadura y armar el Ejército Grande de la alianza al mando de Urquiza, se congrega en la patria de nuevo, y con ardor generoso y desbordante se consagra a la obra de la reconstrucción institucional, a punto de que sus mismos errores sólo pueden atribuirse a la fiebre de la acción o al espíritu teórico o doctrinal adquirido en el estudio, lejos de la candente fragua de la experiencia, que habían aprovechado duramente los que no abandonaron el país durante las dos décadas luctuosas de la libertad argentina. Es esto lo que expresa un refinado espíritu malogrado para las letras, al referirse al partido de los ausentes, cuando dice que otra de sus fatalidades “es que con mucha ilustración y dotado de las cualidades intelectuales más notables, poseía más el culto de los sistemas y de las ideas absolutas que el instinto de la realidad, y se alimentaba a menudo con todos los entusiasmos de la abstracción”.

Pero con todo, esta nueva era se iniciaba por una lucha de ideas, de opiniones, de doctrinas, con una amplia y aunque fuese exal-

tada discusión, y esto es siempre signo de vida, de cultura, de progreso. Sí: la opinión argentina ha comprendido y ha justificado aquella aventurada política en gracia de la libertad a que contribuyó sin duda con eficacia, y al contingente de luces que aportó a la labor orgánica de la nación. Su influencia ha seguido y sigue sintiéndose en todos los movimientos de la vida nacional desde entonces, como si la solidaridad en el ostracismo, en la lucha y en el estudio, hubiese cavado honda huella en el alma de esa generación y de su tiempo. Lo que aparece demostrado sin lugar a dudas, es que ese partido o sus apóstoles más influyentes, no acabaron hasta 1860 de formarse una idea clara de la doctrina federal aplicable a la República, como si en el destierro hubiesen olvidado los nada lejanos antecedentes de nuestras provincias, aisladas, solitarias o agrupadas en pactos tan fugitivos como sus esperanzas de paz constitucional; y así es cómo después del momento grandioso de la conciliación de 1851, todavía la guerra civil reaparece con su doloroso recurso separatista y desintegrante, si bien como veremos en breve, orientada hacia la consolidación definitiva, merced a la influencia e inspiración patriótica de nuevas personalidades que entraron a actuar en esta penúltima jornada de nuestra historia secular.

VII

La anarquía y la unidad de la patria.— Nuevas desmembraciones territoriales

Durante esta evolución, que hemos seguido hasta más allá del ciclo que nos ocupaba, por razón de lógica, ocurren dos hechos más que desintegran la unidad del patrimonio heredado y que constituyeron el asiento material o dominio territorial del virreinato: la guerra contra Bolivia, surgida de la combinación de intereses entre el presidente de Chile y el dictador argentino contra la federación Perú-boliviana, de reciente fundación, en 1835, y ocho años más tarde la ocupación del extremo sur del continente, sobre el Estrecho de Magallanes y fundación de la colonia que se denominó después Punta Arenas, por parte de la República de Chile. Estos dos acontecimientos, que por lo general nuestros historiadores pasan en silencio o apenas rozados como asuntos accesorios, tienen en nuestro raciocinio un gran valor demostrativo, en cuanto confirman la tesis o ley argentina de las

discordias internas, conspirando sin tregua contra la integridad material e institucional de la patria, y acaso esta otra ley o corolario de la anterior no menos establecida, de que la política diplomática de nuestro país desde sus albores hasta nuestra época, salvo excepciones honrosísimas, ha logrado menos poner la política interior a su servicio, que verse ella subordinada a los intereses de los partidos locales o al éxito de los movimientos armados de mayor o menor entidad, contra las tiranías, las combinaciones, las tendencias antagónicas de aquellos en su cruenta lucha de predominio.

Las naciones vecinas, nacidas del mismo origen colonial que la nuestra, después de cruzada la hora crítica de su independencia casi todas con la ayuda desinteresada de nuestras armas logran con más suerte, unas asegurar la continua sucesión de gobiernos regulares y orgánicos, y otras, aunque no hubiesen obtenido esta ventaja consiguen por lo menos que en los momentos difíciles y en sus crisis más agudas, sus hombres directivos mirasen con más acierto que los nuestros los puntos fundamentales de su problema propio. Asegurado el orden constitucional en Chile por la carta de 1833, no tuvo en su historia las violentas sacudidas internas que a la Argentina le impidieron consolidar su régimen de gobierno hasta 1860; y así pudo con-

sagrarse a la tarea de elaborar su cultura, desarrollar sus instituciones y buscar en diversas ocasiones propicias la expansión que requería el lote primitivo de territorio que le dejara la extinguida Capitanía General y después virreinato, casi coetáneo con el nuestro. Pudo así comenzar con tenacidad, inteligencia y suerte varia y casi siempre favorable, a desplegar su política, a formar en ella una clase gobernante inspirada y penetrada de ese supremo ideal nacional, hasta poder presentar el ejemplo de que, al cumplir ella también su primer siglo de vida independiente, su legado territorial se halle casi duplicado en el hecho, con sus adquisiciones irrevocables y sus ocupaciones temporarias o condicionales; pudo así, gracias a la ausencia de frecuentes y hondas disensiones civiles y al mayor número de guerras exteriores o nacionales, mantener más vivo, coherente, palpitante, inflexible y emprendedor, el espíritu de nacionalidad que tanto vigor y energía comunica a los gobiernos en sus conflictos con los intereses, derechos o aspiraciones del extranjero; y debido a estas mismas circunstancias reunidas, en los momentos más aciagos del despotismo y la anarquía argentina pudo albergar el despertar intelectual de la generación perseguida en el Plata, y crear como un foco regional sudamericano de civilización, de

letras, ciencias e ideas políticas, que se discutían e irradiaban con libertad sobre las vecinas y agitadas repúblicas de ultra cordillera.

La guerra de Bolivia, preparada por parte de Rozas con el propósito ostensible de reivindicar para la República las provincias de Tarija y Cinti, que formaron parte de la intendencia argentina de Salta, y que ningún hecho irrevocable y definitivo hubiese transferido a Bolivia aunque tuviese, como asegura el doctor V. F. López, un móvil de envidia o rivalidad personal contra Santa Cruz, vino a servir los intereses del aliado del otro lado de los Andes, que por ese medio detenía el avance del mayor número de tropas bolivianas hacia el oeste o costa del Pacífico, obligadas a distraerse en el ataque llevado por los argentinos del norte al mando del general Heredia. Si consideramos esa campaña en su sentido reivindicador, fuerza es confesar que el éxito no correspondió a los propósitos argentinos, aunque hubiese servido a maravilla los de Chile; porque mientras este hábil aliado conseguía ver realizado su plan y derrocada y disuelta en provecho de su prestigio la efímera confederación Perú-boliviana, del lado argentino se presentaba el triste espectáculo de siempre: los emigrados en Bolivia unidos a las fuerzas del déspota Santa Cruz, haciendo incur-

siones desgraciadas en el propio territorio tras la ilusión de un derrocamiento parcial de los gobiernos locales de Rozas, y por aquí, en el centro de la República, el cuadro de disolución y de desquicio que describe aquel mismo autor, cuando al entrever por el temple, valor y espíritu de las tropas nacionales, un triunfo seguro con sus fecundas consecuencias buscadas, se oponen en el centro del país la sublevación de Corrientes, la ocupación de Entre Ríos por los unitarios, la guerra de la Banda Oriental, las disidencias armadas en Santa Fe, y el bloqueo francés y las connivencias de esta escuadra con los movimientos y convulsiones de adentro, alentadas por el vivo espíritu de hostilidad que cundía en la capital. Por esto Rozas se vió obligado a retener en su alrededor las mejores y más fieles tropas con que contaba, de lo que resultó que el ejército de Heredia quedase en impotencia para aventurar operaciones decisivas. Así, el viejo pleito que no pudieron concluir con las armas los ejércitos de la independencia después del desastre de Huaquí, ni la diplomacia de Rivadavia y Dorrego, volvía a sufrir un nuevo descalabro para la causa argentina debido al estado de descomposición interna que llega a complicar y aun borrar las fronteras más claras entre conceptos elementalmente inconfundibles.

No es menos dolorosa la historia de la ocupación del Estrecho de Magallanes, desde el punto de vista de las disensiones domésticas argentinas, que impiden no solamente evitar de hecho aquella operación, sino tener conocimiento de ella hasta cuatro años más tarde, y por fin el mantener una reclamación efectiva y continuada en años posteriores. El derecho sucesorio de la República Argentina hasta el extremo sur del continente con sus islas adyacentes, era indudable ante el derecho internacional de entonces y de ahora, según el cual los títulos históricos fundan el dominio irrevocable aunque no se verifiquen por largo tiempo actos posesorios efectivos; y era universal la convicción de que la corona de España había comprendido entre los límites del virreinato del Río de la Plata toda la extensión austral de la Patagonia hasta el mar del sur, así como eran conocidas las expediciones de vigilancia, reconocimiento y defensa que mantuvieron las armadas españolas durante el siglo XVIII, y diversos hechos virtuales de posesión producidos posteriormente por las autoridades argentinas; y aunque no hubiese sido así, el estado de guerra continuo en que se halló empeñada la nación hasta entonces, y aun muchos años más tarde, era una circunstancia atenuante de su deber moral de ocupación efectiva sobre sus vastos terri-

torios, ante cualquier tribunal de equidad y de justicia.

Así es como se explica que ninguna de las potencias de Europa, entre las cuales la política de ocupación a título de abandono o despoblación era más posible, hubiese intentado realizar actos de ese carácter en el continente, aunque se hubiese consumado previas mil circunstancias y vicisitudes, la injusta aprehensión de las islas Malvinas por parte de Inglaterra. Y bien, pues; abandonados a su suerte los dilatados dominios del sur durante el período de la guerra de Independencia y desde que ésta concluye en 1823, mientras transcurrieron los años de anarquía y guerra civil hasta 1843 no fué posible evitar la ocupación de Chile, que se realiza el 21 de septiembre de ese año. En este caso, como en el de la política oriental y en el de las incursiones bolivianas antes referidas, la ofuscación de la lucha contra la tiranía por parte de los argentinos emigrados en Chile, asilados y asimilados a la sociedad nativa, creó el ambiente favorable a la tentativa, que luego se convierte en hecho definitivo, pues ni las reclamaciones de Rozas ni los alegatos de historiógrafos y jurisconsultos como de Angelis, Trelles y Vélez Sársfield, ni las más formales reclamaciones y litigios posteriores que constituyen el colosal legajo de la frontera occidental hasta el tratado

de 1881 y hasta la solución arbitral de 1902, pudieron alterar el hecho primitivo de aquella arbitraria posesión.

Enceguecidos los partidos argentinos en la guerra de oposición contra la tiranía, radicada en 1843 en el Estado Oriental, por la protección que Rozas prestara a Oribe para que éste recobrase el poder de que había sido desposeído en 1840, y concentrada en esa región toda la fuerza de tierra y agua de que el gobierno argentino podía disponer, pues tenía enfrente la agresión de Francia e Inglaterra, que eran aliados y favorecedores del Estado vecino, no prestaron atención al suceso del lejano sur, que arrebatava a la Nación para siempre una de las posiciones geográficas más importantes del continente que sería llave y resorte comercial y estratégico insuperable en el porvenir, y que si bien quedaba cubierta con el honor de la política argentina, "leader" de los grandes ideales de justicia, de abnegación, de libertad, de civilización y amor a la paz, por la neutralización del Estrecho, abandonaba a otra nación siquiera fuese tan amiga y fraternal como la de Chile, una posición tan valiosa para el futuro, y que habría sido indiscutida a no haber imperado en toda la primera mitad del siglo la ley fatal de la discordia y la guerra civil, la cual, al debilitar los grandes sentimientos y conceptos

de la soberanía e integridad material de la patria, la exponía a cada momento a la codicia o a la ambición expansiva del extranjero, y forzaba a la conciencia del país a circunscribir la idea del dominio territorial a sólo la región ocupada por sus primitivos establecimientos coloniales.

¡Lección penosa y terrible es ésta de nuestra historia, que nos presenta a los argentinos arrastrados como por un vértigo sangriento hacia las querellas fratricidas, despedazando y desintegrando en largas intermitencias el cuerpo inmenso en que debía residir el alma de la patria común, hasta que el azar de las fuerzas o el determinismo de las leyes históricas, decidiese al fin la efectividad del dominio o la verdadera magnitud del patrimonio colectivo! ¡Lección profunda y amarga, que debiera repetirse sin cesar y con su hondo sentido patriótico, a todas las generaciones escolares de hoy y de mañana, como la única forma de extirpar las raíces del primitivo mal, para que la semilla del odio que hubiera podido persistir aún en los surcos antiguos se transformase por lenta evolución en el germen del amor y la tolerancia, como ley social del porvenir y como exponente real de la nueva cultura!

Esta que llamamos ley histórica de la discordia intestina, y a cuya demostración hemos

destinado la mayor parte de este estudio, tiene otra forma de manifestación en el campo de la diplomacia inherente a cada una de las guerras o conflictos exteriores, que ha debido afrontar la República en tres ocasiones de su agitada vida. El debilitamiento o extenuación de las fuerzas de defensa o de conservación después de cada período de intensa lucha interna, dejaba a los gobiernos en condiciones siempre desfavorables para negociar con los vencidos, ya fuese porque éstos se anticipasen a ganar las voluntades y la cooperación de potencias mediadoras para la cesación de hostilidades y arreglo de la paz o solución del litigio, ya porque los aliados extranjeros que conservaron intactas o en condiciones de fácil renovación sus fuerzas propias no desgastadas por la guerra civil, se cruzasen con su interés o sus aspiraciones en el camino de nuestra diplomacia, e hiciesen peligrosos los términos de las negociaciones o frustrasen con hábiles maniobras de gabinete las heroicas y sangrientas batallas ganadas por nuestros ejércitos. Dignos herederos del genio de aquella raza que dió al mundo el héroe fantástico y real de todas las injusticias y entuertos, y emparentados de cerca con ese otro pueblo que fraguó y consumó las grandes revoluciones para provecho y felicidad de los demás y desgarramiento propio,

hemos reñido combates sin cuento en la más vasta porción de esta América, por la emancipación o por la libertad institucional de otras naciones; y mientras ellas recogían los frutos de la paz y del orden, el libertador volvía sus armas contra sí mismo, hasta quedar exangüe o despedazado. Nuestros gobernantes no tuvieron rival en cuanto a la ~~decisión y ardor patrióticos para improvisar y equipar combatientes,~~ hasta hacerlos brotar de la nada como en las leyendas orientales y conducirlos a la segura victoria; pero no tuvieron en todo caso el don de la persistencia, y apenas oídas las primeras dianas del triunfo volvían los ojos hacia la plaza pública, o a recoger el galardón político de la campaña, o a echar todo el peso del prestigio reciente sobre las espaldas del enemigo doméstico.

Nuestras alianzas de 1830, de 1851 y 1865, si bien fueron honradas por nosotros con el sacrificio y la gloria militares, no nos dejaron las debidas compensaciones, y más bien se tradujeron o en desmembraciones definitivas de territorios, o en complicaciones diplomáticas que nos alejaron amigos, nos crearon resistencias tenaces o plantaron el precedente que había de obstruir en el futuro las soluciones favorables a nuestro derecho. En suma, tras tanto batallar dentro y fuera de

nuestros lindes territoriales, por causas propias y extrañas, el final del ciclo de la guerra de independencia, las fronteras argentinas quedan fijadas en donde nuestros ejércitos habían detenido su marcha de avance, o en las líneas en las cuales se detuvieron en su retroceso contra las barreras insuperables, opuestas más que por los enemigos por los propios elementos de disolución o de muerte.

La más grave de estas contingencias y que marca el punto luminoso en medio de la sombría sucesión de desgracias nacionales, y en la historia diplomática de la República la más pura y sólida de sus glorias, fué sin duda la amenaza lanzada por Bolívar, el rival afortunado de San Martín, cuando en el paroxismo de su gloria y de su ambición llegó a pensar en 1825 en la ocupación y absorción de nuestro territorio infranqueado por ninguna fuerza enemiga, para uncirlo al carro triunfal de su soñado imperio americano que acaso no tuviese sus límites en el continente. El congreso de Panamá era la forma de realización, y ya tenía ligadas a él las repúblicas de Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia y Chile, sobre cuya base operaría en las demás hasta redondear por la costa del Atlántico su plan de unificación política. La invasión era inminente, y entonces, como más tarde bajo Rozas, la pasión política cegó los senti-

mientos patrióticos de muchos argentinos, para pensar sólo en el triunfo de sus odios de facción. Las amenazas y proyectos de Bolívar, dice el ilustre biógrafo de Rivadavia, encontraban eco simpático en el partido de oposición a éste, así en Buenos Aires como en las provincias, cuyos jefes iban a pedir a Bolívar sus inspiraciones... y la prensa opositora propiciaba su intervención armada, declarando que la República Argentina era incapaz de ser libre y triunfar por sí sola del Emperador del Brasil, ni organizarse por sí sola sin la asistencia del "Genio de la América" como le llamaba. "En tales momentos, propicios para levantar un grande hombre y para poner a prueba la viabilidad de una nación nueva, Rivadavia asumió la presidencia de la república unitaria, y se resuelve a afrontar la lucha contra el formidable torrente que ninguna valla había detenido hasta sus actuales posiciones. Con su aforismo de que era necesario "oponer los principios a la espada", con su activa diplomacia y la difusión de las ideas liberales del gobierno democrático y representativo experimentado en Buenos Aires, en oposición al poder absoluto de los gobiernos militares, desbarató el plan del congreso de Panamá, sublevó contra la dictadura personal del libertador las propias presas conquistadas como Chile, Perú y la misma Boli-

via. “Fué aquella, concluye el general Mitre, una verdadera insurrección parlamentaria, en que toda la América republicana levantó sus escudos contra la monocracia de un grande hombre que tuvo que retroceder vencido ante los principios que se había imaginado poder pisotear como las copas del festín de Arequipa”.

VIII

Génesis y fuerzas sociales de la tiranía

Una cuestión que asoma a todos los espíritus, cuando recorren y meditan sobre la historia de la época de Rozas, es esta de explicarse cómo han podido los argentinos, que habían destronado la autoridad real y concurrido a libertar del mismo poder a otros pueblos, revelarse impotentes durante veinte años para derrocar el déspota doméstico. La duda es comprensible en el ánimo de todo investigador extraño a las pasiones, afectos y adherencias de la tierra; y aunque los hijos de ella, más sentimentales que razonables, explican todo esto con el criterio del patriotismo, ya alabando, ya condenando, es evidente que ellos mismos no han reflexionado bastante sobre el caso, como para darle una solución realmente científica, por decirlo así, ya que los problemas de la historia tienen por excelencia ese carácter. Censurar, maldecir, fulminar la tiranía, es un bello movimiento de la conciencia honesta y de todo

corazón inspirado en la libertad y la justicia; pero analizarla, escrutarla y filiarla en sus raíces y caracteres para defender el porvenir contra sus reviviscencias, es hacer obra de patriotismo supremo y hacer decir a la historia lo que encierra de consejo y de enseñanza, debajo de las vibraciones de la poesía y los encantos de la leyenda.

Si el tipo del tirano es un tipo tan antiguo como la humanidad misma, y si él retoña y se transforma sin cesar de acuerdo con todos los tiempos y civilizaciones, a cada pueblo le interesa saber cómo ha fructificado y crecido en su suelo la semilla del árbol maldito. Rara vez el tirano surge de las clases inferiores, porque en el triunfo de la fuerza hay siempre una revelación de una cualidad superior de las clases más selectas. Del elemento bajo o inculto pueden brotar asesinos, malvados o delincuentes, pero es raro en el fenómeno de un déspota que después de condensar en su mano el poder disfrutado por todos, concluye por ponerlo al exclusivo servicio de su exaltación y grandeza o predominio personal. Desde los primeros triunfos de la conquista española en América, el autócrata cruel, sanguinario, iracundo y altanero se revela como una imposición de la disciplina en un medio lejano y desierto, en el cual, como en un buque en alta mar sólo el prestigio del valor y de la

fuerza puede contener los desbordamientos de la masa avasalladora o pasiva del campamento o la tripulación. De antigua procedencia histórica en los fastos hispánicos llegaba este personaje a la América, se aventuraba al desconocido océano y al misterioso Nuevo Mundo, a luchar contra lo ignoto a cuerpo perdido, como lanzado en un abismo y resuelto a jugar a cada hora la vida en el filo de su espada, ya contra los enemigos comunes en batallas incessantes, ya contra las feroces ambiciones de mando o de lucro de sus mismos compañeros de armas.

Durante los siglos coloniales, la clase popular carece de personería y representación en la función gubernativa, y despojada de todo poder político su papel se limitaba al servicio militar forzoso, a la obediencia pasiva a la doble autoridad del rey y su teniente, y de la iglesia, y al pago de las contribuciones personales o reales con que entregaba al fisco, cuando no toda, la mayor porción del fruto del trabajo. Concurría a mantener esta cristalización social en la servidumbre, además del temor a los suplicios de la cárcel o del infierno, la sistemática ignorancia en que el régimen mantenía al pueblo, de manera que en forma alguna podía levantarse de su condición de masa subordinada, avasallada y sometida a la clase dominadora de los fun-

cionarios o de los hacendados. Los últimos lustros del siglo XVIII traen hacia aquí los rumores de las grandes conmociones europeas, en que se habla de las reivindicaciones seculares de las clases oprimidas, de un "pueblo" con derechos inmanentes y anteriores a los de reyes, soberanos y señores antes que ellos de la prerrogativa que ellos invisten; y estas ideas, difundidas desde luego en forma indecisa en sus comienzos, y más francas y abiertas en 1806 y 1807 por los primeros pensadores nativos, surgidos de las nuevas escuelas y del contacto con las civilizaciones de fuera, empiezan a comunicarse a las conciencias populares con la fuerza empírica de un hecho, sin la gradual preparación de una cultura anterior, y antes es fuerza coherente para repeler al dominador extraño y luego es irresistible condensación revolucionaria contra el secular dominio monárquico.

La guerra de la independencia, que organiza, regimenta y encauza esas fuerzas nativas hacia un objetivo concreto y único bajo la autoridad de jefes veteranos o novicios, pero inspirados todos en un común ideal, impide que ellos adopten las formas devastadoras de la plebe francesa contra la Bastilla; pero una vez cumplida la misión heroica de la primera época y vuelto el pensamiento hacia la causa doméstica, aleccionadas e instruídas en sus

derechos cívicos por las continuas proclamas, prédicas, enseñanzas y ejemplos de la Revolución, sienten a su vez el impulso de su propio relevamiento y de su soberanía colectiva, readquirida, y toman luego forma y personificación en los capitanes o jefes más prestigiosos ante ellas, por su valor, su abnegación o sus éxitos durante las largas campañas comunes, o durante las solitarias y patriarcales siestas de la aldea, la ciudad, la provincia mediterránea.

Y luego, el régimen colonial es un régimen de ciudad, como que lo primero de todo era plantar el rollo simbólico de la fundación urbana, desde la cual, trocada en fortaleza, comenzaba la lucha defensiva y ofensiva contra el indígena, y la expansión agrícola hacia las tierras circunvecinas. El amo en la ciudad, el siervo en el campo o en la mina: he ahí la fórmula originaria de la población europea en nuestra América, y de la cual se desprenden las futuras clases sociales en sus mezclas y selecciones. Una distancia enorme separaba, por tanto, a unas y a otros, cuando a la conclusión de la guerra que aportó el pensamiento de esta evolución silenciosa, hubo de buscarse sus inevitables contactos para organizar la vida política. Las ciudades quisieron imponer su tradicional derecho de superioridad, de dominio y de patronía; pero

las campañas, en las cuales había crecido una zona de cultivos y poblaciones, y se había condensado una clase con su modalidad, sus sentimientos y voluntad colectiva, reclamaba también su parte en la conducción de la cosa pública; y como nunca la había tenido, y como si esto le pareciera una supervivencia de la antigua usurpación y vasallaje, no era extraño que sus movimientos vindicativos asumiesen las proporciones airadas de una insurrección, de una protesta, de un antagonismo contra los elementos dominantes de las ciudades.

Tres siglos de pasividad inconsciente y de privación de toda libertad harían su reacción incontrastable, y ésta tomó las formas que en el instante histórico de la desorganización nacional se hallaron más hechas en la conciencia y en la evolución de las masas populares: las formas militares que la misma guerra les había impreso con caracteres modeladores indelebles. Las disputas y rencillas inconciliables de los partidos personales de las ciudades, fueron a buscar el apoyo de las campañas para renovar o refrescar sus filas diezmadas por la fatiga o las continuas guerras de exterminio recíproco; y ellas, al acordar ese apoyo, cobraron a manera de represalia y en la misma moneda secular de dominio, la antigua deuda de derechos y libertades usurpados. Desde este punto de vista, el “cau-

dillo'', ya se llame Rozas, Quiroga o Artigas, López, Ramírez, Bustos, Ibarra, o ya se emburrete o entogue con dejos universitarios o solariegos, como algunos otros, sólo es en su origen la encarnación individual de la común expansión de la masa rural, de la soldadesca vuelta de las proezas grandes a la región nativa, sin freno de disciplina y perdida la noción del trabajo. Encarna también a la misma muchedumbre urbana, descentrada y sin rumbos por el general desquicio de sus conductores habituales, que tiende a confundirse con el elemento inferior, y adopta por necesidad y por defensa sus mismos procedimientos y sus mismas formas orgánicas. Al fin la masa y el caudillo rurales se confunden con la masa y el caudillo urbano, y persistiendo en la acción y ascendiendo en la escala jerárquica por su irresistible poder material, llega a subordinar durante largas épocas a las clases intelectuales, cultas, letradas, que por fin se doblegan y dictan leyes y constituciones al vaivén de las desgobernadas pasiones o impulsos de las clases inferiores. Si así no fuese, y si no hubiese sido ésta la ley de desarrollo social y político desde 1810, no se habría presentado la progresión descendente que se observa en las formas institucionales, así de la Nación como de las principales provincias, la primera hasta su disolución en 1820, sin que

valga para el caso la fugaz reaparición constitucional de 1826; y en cuanto a las instituciones provinciales, bastará citar los dos ejemplos de Buenos Aires y de Córdoba, focos ambos de una intensa vida intelectual, desde el siglo XVII la una y de 1778 la otra.

Disuelto el gobierno nacional con el fracaso de la constitución de 1819 y dispersión del inmortal congreso que dictara la Declaración de la Independencia de 1816, Buenos Aires y cada una de las provincias asumen su soberanía originaria y procuran organizar su régimen institucional propio, que le permita vivir mientras se realice la anhelada unión con sus hermanas en un sólo cuerpo de estado, bajo una constitución común. La antigua capital del virreinato por su papel histórico secular, por su posición geográfica y comercial y su contacto más frecuente con Europa, y si se quiere por el carácter más abierto y liberal de su cultura, estaba llamada a ser en el conjunto de todas las entidades provinciales disgregadas, “la célula orgánica de la futura vida nacional”, según la gráfica expresión del general Mitre; y su evolución constitucional y política se desarrolla en gradación descendente, como hemos dicho, desde 1820 a 1835, en tres períodos bien definidos que en forma sinóptica expondremos para mayor concisión, y cuyos puntos inicial y final se

hallan determinados como los dos polos de una esfera, por las dos personificaciones más opuestas en nuestros fenómenos políticos: Rivadavia y Rozas.

RIVADAVIA

<u>GOBIERNO</u>	<u>ÉPOCA</u>	<u>CARACTERES</u>
Rodríguez.....	1821-1824	Legislación.
Las Heras.....	1824	Educación.
Rivadavia... ..	1826	Reforma liberal y económica.
Vicente López ..	1826-1827	Política externa contra Bolívar.
Dorrego	1828	Guerra del Brasil y paz externa.
Lavalle.....	1828-1829	Nueva guerra civil.
Rozas.	1829-1832	
Balcarce.	1832-1833	Tentativas constituyentes.
Viamonte..	1833-1834	Últimas formas orgánicas.
Maza (interinato)	1834	Prólogo de la dictadura.
Rozas.	{ 1835 1840-1845 1845-1850	La tiranía.

ROZAS

Poca explicación requiere el cuadro anterior, en el cual dentro de un lapso de cuarenta años se advierte de manera inequívoca en el gobierno, la influencia ascendente del principio inorgánico de la masa inculta con su inseparable resultado de la tiranía, y una reacción cada vez más fuerte y absorbente contra los ideales y propósitos institucionales y sociales de la Revolución de Mayo. Por una

parte, el fenómeno de la descomposición de las viejas fuerzas aristocráticas y patricias, en las intransigencias y odios inconciliables de la lucha política; y por el otro, en natural compensación y en virtud de la ley física del equilibrio social, las capas inferiores elevando su nivel para ocupar el plano que dejan vacío los primitivos dominadores. El punto culminante está representado por Rivadavia, que ocupa con su genio y su influencia todo el primer período, y es el de más intensa elaboración civilizadora que haya marcado ningún núcleo argentino durante la primera mitad del siglo. En medio de sus errores y teorizaciones, de sus vacilaciones y debilidades en la acción, tuvo la virtud y la gloria de marcar a las demás provincias y aun a los demás estados más próximos un tipo de gobierno culto y progresivo, que sin los peligros de la fuerza podía imponer gradualmente su hegemonía espontánea al grupo nacional; pero los factores de disolución ya estudiados, unidos a la influencia creciente de la clase inculta, hicieron imposible la sucesión normal de aquellos gobiernos, y la duración de un régimen que acaso habría logrado consolidarse en alguna de las formas que señalan las intermitencias nacionales y provinciales, federales y unitarias de esa época de transición.

No hubo una faz del gobierno que no tuviese

una forma de ejecución o iniciativa en aquel fecundo interregno del orden y la labor constructiva: animado del amplio espíritu liberal de la España de Carlos III, como se ha dicho, y del de continuidad de los primeros gobiernos de la revolución propia, la provincia, en realidad, iba dándose en forma de leyes y decretos parciales una verdadera constitución, que al fin en 1826 toma forma de un estatuto uniforme para la nación y en 1833 para la provincia, si bien ni en una ni en otra alcanzaron a ser confirmados o sancionados por sus respectivos pueblos. La guerra civil reencendida en 1828, al derribar la muralla que empezaba a levantarse contra la irrupción de la barbarie renaciente, abrió la brecha por donde había de penetrar a la ciudad la campaña, representada por sus milicias al mando del caudillo que en larga y paciente gestación había preparado la conquista de su alma, para comenzar la labor regresiva contra toda la obra constituyente, primero por la supresión de toda garantía personal y forma de vida política y luego por la anulación efectiva de todo poder legislativo que significase un contralor de la fuerza erigida en supremo poder ejecutivo y único.

A las honradas tentativas de Balcarce y Viamonte para enderezar el muro vencido, sucede en franca inclinación y derrumba-

miento la comedia del interinato de Maza, hasta que la hipocresía del déspota oculta detrás de otra simulación de campaña militar al desierto, logra arrancar a la legislatura de 1835 la suma de las prerrogativas que buscaba, para no desprenderse más de ellas hasta que hubiese agotado todos los excesos, todos los resortes de dominio y todas las fuerzas de vida del país, y hasta que a la inversa del régimen de Rivadavia y más feliz que él en el hecho, hubiese logrado imprimir a casi todas las provincias el tipo uniforme, el cuño personal o inequívoco de su bárbaro sistema.

Córdoba ofrece el segundo ejemplo típico de regresión y decadencia al influjo de la fuerza inorgánica e inculta, que partiendo del seno propio de su campaña y ciudad coincide con el de Rozas y concluye por incorporar todas sus modalidades a las sucesivas constituciones hasta la de 1847. De la constitución admirable de 5 de febrero de 1821,—admirable por su sana doctrina moral, por su extremo liberalismo político, por lo avanzado de sus formas defensivas y declarativas de la libertad, por la estrictez y rigor con que limita y regula la acción del poder ejecutivo, por las franquicias de orden personal y político que ofrece al extranjero, por la amplia protección que asegura a la educación pública y a la libertad de la prensa, — de reforma en re-

forma se llega a la del 1° de febrero de 1847, cuyo reverso con la anterior se halla definido por este solo artículo, primero del capítulo XIX, sección VIII: “Ningún salvaje unitario podrá tener empleo alguno”, y todos los que nombraren los subalternos “que no tuviesen la calidad de federales netos, serán responsables ante la patria”.

¿Cómo se opera en el país esta transformación tan substancial de la cultura en barbarie, de la clase de antiguo y aristocrático abolengo en aquella olocracia feroz y desordenada que proclama en la última constitución citada, la ley del odio en contraposición a la ley de amor y humanidad de 1821, que deroga en forma tan expresa y amenazante? En otros pueblos este fenómeno cuando asume caracteres de una evolución social, ha requerido mucho más tiempo, porque las leyes colectivas no cambian con la rapidez que las condiciones de una persona. Luego, es forzoso conjeturar que el hecho es más complejo y que requiere otra explicación. Desde luego ocurre pensar si en vez de una transformación que significa alteración de la substancia, no se hubiese verificado una simple substitución de un grupo por otro, de uno superior desalojado por la fuerza o el miedo, por otro inferior que ascendió materialmente al plano más alto que ocupaba el primero. La razón

histórica y política se resiste a admitir la posibilidad de que la alta clase, la culta y sedimentaria de los dos siglos y medio de influencia universitaria y plutocrática, hubiese doblegado voluntariamente la cerviz a la capa adventicia que la tiranía y las montoneras habían levantado de la nada, de la pasividad o la servidumbre; a menos de reconocer que la cultura heredada de los siglos anteriores no llevaba en sí una mínima esencia de moral, debe pensarse que aquélla fué expatriada, o relegada en una inacción forzosa al fondo de sus alcobas solariegas, para reaparecer más tarde en la escena con sus mismos caracteres antiguos, como esas corrientes puras y transparentes de las montañas que sumergen por largos espacios sus aguas en las espesas arenas, para surgir de nuevo más lejos a continuar su misión de riego y fecundación de toda la comarca.

Y así es, en efecto, porque salvo algunos nombres que figuran en todas las crónicas, en todas las épocas, en todas las faces de la política o influencia reinante, una inmensa mayoría de los que constituían el cimiento y ornato de la sociedad culta se obscurecen y se esfuman durante la era de la tiranía, para volver a continuar su misión civilizadora al amparo de la libertad reconquistada. En todas las provincias del interior, mientras la polvareda

espesa que las hordas, montoneras, ejércitos regulares y todo género de puebladas levantan nublando el espacio en toda la República, en el fondo de los hogares cultos, como los guardianes de las antiguas aras sagradas, vivían reclusos y cultivando en silencio los patrios ideales y anhelos, y las tradiciones y virtudes de la familia patricia, los sobrevivientes y descendientes de los que habían combatido en las batallas, oficiado en nombre del pueblo en las asambleas y cabildos abiertos de la Revolución, perorado en las cátedras o fulminado la opresión en la prensa, y en vetustas y venerables bibliotecas se familiarizaban con el legado de la ciencia antigua, tal como pudo llegar hasta ellos, para no interrumpir la continuidad fecunda de la corriente o no dejarla perderse para siempre en los abismos subterráneos.

Impotentes para hacerse oír en la confusión y para hacerse comprender de una multitud ignorante, desbandada y salida de madre, no les quedaba más actitud que la fuga, la expatriación o la pasividad resignada ante la fuerza incontrastable; y como quiera que la anarquía y el desorden institucional hubiesen llegado a sus límites máximos, siempre quedaban algunos departamentos de la maquinaria gubernativa hacia los cuales se mantenía un relativo respeto social, y atm

de los más feroces mandones: la justicia, por ejemplo, organizada por todos los estatutos provinciales sobre el mismo patrón de la ley colonial, permanecía aún rodeada de algún respeto semisupersticioso de la masa popular y del gremio temible de caudillejos, “condottieri” y jefes militares, muchos de ellos especies de corsarios terrestres, que se alzaban con sus tropas a base de terror y prestigio personal para correr aventuras sangrientas a veces sin rumbo político alguno, y otras al servicio del más audaz o del más afortunado. En esos como “sancta sanctorum”, que eran los tribunales de justicia, se refugiaron en todas las provincias los más de los hombres letrados, togados y de elevada condición social, desde cuyos retiros magistrales contemplaban el triste y sangriento espectáculo de las guerras intestinas, que como en cuadro dantesco hacía pasar en breves intermitencias con su estrépito formidable, la soldadesca desenfrenada. Los doctores de Córdoba, de Chuquisaca y Buenos Aires, que no erraban por Chile, Bolivia o Banda Oriental, contribuyendo a la educación y civilización de otros pueblos hermanos, se consagraron a la magistratura o se decidieron a una conducta de insospechable abstención y silencio en las cosas del gobierno político, como única forma de no despertar o provocar sobre sí el furor vengativo o la

persecución de los déspotas; no pocos cayeron vencidos y subscribieron o iniciaron las leyes, mensajes y deificaciones que se tributaron a Rozas o a otros tiranuelos en todas las provincias.

El caudillo y jefe a lo Rozas o a lo Quiroga—las dos personificaciones más intensas de la masa rural — tenía, además, el doble prestigio como ya lo hemos insinuado, del origen culto y el de su asimilación al elemento popular en que estos dos modelos se hicieron inexpugnables; constituían así un vínculo de contacto entre ambas clases, y en cuanto a ellos les sirvió esa circunstancia para mantener la doble política, la doble diplomacia: la de la ferocidad y el valor agresivo indomable al frente de la tropa veterana o colecticia o nómada, y la del disimulo, la ficción y aun los más refinados procedimientos en la sociedad intelectual y culta de donde procedían. Rozas y Quiroga, el uno en el litoral el otro en el interior, pudieron rodearse y alternar como en su propio medio entre los hombres más ilustrados de su tiempo, aconsejarse de ellos, mantener correspondencia y trato frecuente, y hacerles redactar documentos de ocasión que ellos firmaban luego y lanzaban al pueblo o a sus adversarios, con toda la satisfacción de una conquista. Nada de extraño tenía que el comandante de la cam-

pañía de Buenos Aires pudiera conquistar y mantener durante largo tiempo a su lado en calidad de ministros, consejeros o amigos, a algunas de las lumbreras jurídicas de la época, y sostener con la diplomacia europea más astuta y agresiva y con la Santa Sede, discusiones y polémicas que asombran por su habilidad, perspicacia e ilustración, al grado de que, quienes no se hayan detenido a estudiar el medio y las circunstancias del caso, pueden extravíar su juicio y llegar a atribuir al mismo Rozas, como a Napoleón en su caso, la obra exclusiva de sus colaboradores togados.

Se explica también del mismo modo la transformación de la persona moral y mental de aquél que comienza su carrera en el grande escenario al mando de los "colorados" famosos, hace un gobierno tímido como de gaucho transplantado, de 1829 a 1833, para asentar después su omnipotencia (sobre un terror más sistemático, hasta convertirse en el verdadero tirano palaciego y astuto, sombrío y simulador, egoísta y vengativo, que olvida su antigua condición y prestigio de caudillo popular, valeroso y arrojado, para encerrarse entre los cerrojos y cortinas de la prisión dorada que le sirve de mansión regia. En esta nueva situación contribuye a operar el cambio de su personalidad la continua y penetrante influencia de los asiduos

a la tertulia del autócrata, los familiares, los cortesanos, los interesados, los ambiciosos, los arteros, los consejeros anónimos de que habla Maquiavelo, tanto o más dañinos que los mismos déspotas, porque son irresponsables y hieren por mano ajena; quienes con su continua conversación ilustrada o informativa sobre todas las cosas concluyen por ser los autores principales de su tiranía, porque han educado al monstruo y le han afilado las garras para tomar su presa con más arte y eliminar al adversario con mayor maestría. Clérigos, doctores, hacendados, funcionarios y amigos, crean, pues, en torno del déspota el ambiente propicio, y al mismo tiempo que lo ciegan, deslumbran y exaltan ante su propia gloria y grandeza, se adhieren ellos a su vez a su vida y destino personal y político; y como en el arte de la adulación acaso haya mayor sensualidad en el adulador que en el adulado, concluyen aquéllos en un coro permanente de alabanzas, obsecuencias, servicios y humillaciones sucesivas y ascendentes, hasta que han quedado convertidos sin advertirlo en una masa blanda y cómoda, donde el tirano satisface sus caprichosas molicies de la vanidad, de la ambición y del poder.

Ellos que comenzaron por una discreta tolerancia o una cortés condescendencia con el que representa la autoridad, concluyen por crear

un verdadero “estado” de alma y de vida, en relación con sus propias ambiciones o conveniencias, porque la condescendencia del autócrata pone en sus manos el poder, y la fortuna se desliza en sus manos y penetra en su hacienda sobre su rueda alada, sin hacer ruido, amontonando cada vez mayores caudales y con ellos mayores blandicies y satisfacciones. Por su intermedio, por su decadencia moral, por su renuncia sucesiva, por su complicidad y su ayuda colectiva, la tiranía va extendiendo su radio mortífero, paralizando todos los movimientos y las energías, cegando los ojos y los criterios, enervando las voluntades y las altiveces, hasta que la sociedad entera sólo es una masa inerte o acomodaticia, una arcilla de plasticidad tan sensible, que todas las inflexiones del imperativo supremo se imprimen y graban en ella sin el menor esfuerzo.

Así, pues, si la tiranía extrema, como la de Rozas, es una sensualidad intensa para el que la ejerce, puede serlo también para los que participan de ella o los que la soportan; los unos porque gozan de las ventajas del poder y la fuerza sin sus peligros y responsabilidades, los otros porque suprimen las cargas y molestias inherentes a la libertad constitucional, que consiste en ejercer cada ciudadano una función personal y social en beneficio de

su prójimo o de su núcleo inmediato, para erigir en norma permanente la ley del egoísmo, a trueque de todas las servidumbres y de todas las complacencias. Por eso es que el mayor daño que una tiranía inflige a un pueblo es el de la corrupción y aniquilamiento del principio de solidaridad social, de abnegación por el bienestar público y coparticipación en la carga y en el trabajo que toda asociación impone a sus miembros. En la República este fenómeno tuvo su preparación lenta en el pasado, por la fatiga de una larga era de guerras y discordias que exigían reposo y tregua, en el fracaso y desprestigio de todas las tentativas para constituir la Nación, de tal manera que todos los caudillos se atribuían la misión providencial de realizar tan grande “desiderátum” en la vida nacional, desde el más culto al más cerril, a punto de que los dos más altos exponentes del régimen platense adoptasen como lemas de su partido o de sus tropas, la “federación o muerte”, o “constitución o muerte”, entre fúnebres o sangrientos caracteres.

IX

Fuerzas de resistencia y disolución de la tiranía

Si estas páginas fuesen una tesis, diríamos desde luego como proposición general a demostrar, que la ineficacia de todas las tentativas revolucionarias contra Rozas, anteriores a la del Ejército Grande, era una prueba del arraigo que había alcanzado el régimen de la tiranía en la Nación y el de su tendencia a convertirse en estado permanente. Algo así como lo que ha sucedido en Méjico, donde las mismas o semejantes causas, por los mismos o semejantes medios, dieron por resultado una forma de gobierno estable fundado sobre la fuerza y llegado a una normalidad de hecho, reconocida y aun elogiada por la opinión de otros países y por nada despreciables órganos de la alta política en los mismos. Pero el problema nuestro no puede ser resuelto de manera tan absoluta y concluyente. Concurren en él varios otros factores que contrapesan al de la sola fuerza, y le dan un carácter

más complejo y menos empírico. Es cierto que la continuidad de la acción de una fuerza en determinado sentido puede llegar a constituir un "estado" permanente y normal de la misma, pero es a condición de que ninguna otra altere su inercia. El abuso progresivo y sistemático de la fuerza hasta su culminación en el crimen y en el terror del medio, que es su consecuencia, dió a Rozas el dominio exclusivo del escenario argentino durante dos décadas; una acción persistente de resistencia y agresión armadas mantuvieron ese régimen en constante peligro e inestabilidad, impidiéndole ahondar demasiado sus raíces y crear el derecho de prescripción del poder, que no obstante ya empezaba a enunciarse en torno de la presunta familia reinante por algunos espíritus sutiles, prescripción adquisitiva de parte de los actuales poseedores y prescripción en contra del pueblo, de la acción de demandar la devolución de la cosa poseída, que era el gobierno mismo

Las sucesivas campañas libertadoras, aunque desgraciadas por las causas generales de la común anarquía, tuvieron y tendrán en nuestra historia el valor inmenso de haber mantenido en pie con heroísmos y sufrimientos insuperables por ningún otro pueblo en iguales circunstancias, el derecho a la posesión plena de la soberanía conquistada en 1810

para regirse por instituciones libres; las campañas de Lavalle,—águila herida en el corazón por los desaciertos de 1828—; las de Paz, cerebro y genio superior llegado en época tardía para desplegar toda su potencia en acciones que habrían cambiado la faz de la historia nacional; la triste y trágica Revolución del Sur disuelta y destrozada por la impericia, la desorganización y la premura, aunque iluminada por altos resplandores de patriotismo y virtudes humanas; la romancesca y ruda campaña de la Liga del Norte, emprendida con raro y vigoroso ardimiento y destruída por la traición y los mismos elementos inorgánicos, en contra de fuerzas veteranas y aguerridas; los repetidos alzamientos, coaliciones y concentraciones que en el litoral intentaron constituirse en el centro de la general revolución libertadora, son hechos de magna significación que vindicarán al pueblo argentino en todo tiempo, contra el cargo de haber consentido la tiranía o de no elevar su protesta contra ella ante el mundo civilizado, en la forma efectiva y única que ella es admitida y escuchada por la opinión universal; pero al mismo tiempo, en el sentido de las leyes científicas de la historia, son elementos demostrativos de su incontrarrestable influencia en el destino de los pueblos y de las

instituciones que determinan sus normas de vida.

Faltaba a la sociedad argentina de entonces una fuerza suprema, la única que resiste y supera a todas las demás en su trabajo de lenta disolución o de muerte: la de la "educación" de la masa popular, educación intrínseca para formar la conciencia social y humana de su propio destino, y educación cívica y política para afrontar los problemas de su propia vida en su propio asiento territorial. Pero ésta era una deficiencia fatal e inevitable, porque el sistema colonial no se la había dado jamás en un concepto popular y político; la revolución con todos sus nobles ideales de rehabilitación intelectual y moral de la masa desheredada, no tuvo tiempo en medio de los combates y de las vastas campañas emancipadoras, para desarrollar una labor de suyo lenta, gradual, intensa y reconstructiva; y en los tiempos posteriores, antes que los gobiernos tomaran formas normales, el proceso de la anarquía, la descomposición, la disgregación regional y la dictadura retrógrada y bárbara, detuvo de golpe toda preparación y programa educativos. Luego, la fuerza sistemática persistente y cada vez más absoluta y dueña de sí misma, no encontró en el alma nacional suficientes elementos de resistencia, porque no pudieron ser elaborados en el transcurso de treinta

años; y así todo el proceso constitucional y todos los actos políticos de los gobiernos transitorios se caracterizan por la ausencia efectiva del concurso popular, de una corporización tangible de la voluntad del soberano, o de un concepto concurrente de la conciencia colectiva sobre la justicia o la legitimidad de los hechos que los hombres superiores o directivos realizaron desde la independencia. Diráse que el hecho de ponerse la nación en armas tiene el valor de un plebiscito absoluto, y se dirá con acierto en cuanto se refiere a la revolución; pero no así en lo relativo a las cuestiones interiores, porque apenas asoman ellas a la superficie comienzan a manifestarse las tendencias separatistas o divergentes en los diversos núcleos que influían en los gobiernos y en los ejércitos, o los manejaban directamente: las revoluciones y golpes de estado en las primeras, y los motines y sublevaciones en los segundos, son los terribles exponentes de la situación moral del pueblo desde los primeros momentos de la gran política de la Revolución.

Sus conductores desde la primera hora, comprendieron que había una tarea que desempeñar conjunta con la guerra misma, y era la de educar al pueblo, la de crear y difundir las escuelas de toda clase por todo el país, porque el más grave de los agravios que

la América tenía con la metrópoli era la privación sistemática de los dos más grandes beneficios que se deben a toda comunidad humana: la libertad de trabajar y el derecho de aprender. Moreno y Rivadavia caracterizan su acción gubernativa por la pasión educadora, Belgrano y San Martín siembran escuelas como victorias en el itinerario de sus ejércitos, y los primeros congresos que pudieron legislar sobre materias de gobierno apenas concluían los asuntos de guerra ponían el pensamiento en la enseñanza pública. Pero pudo más, desde este punto de vista, la acción de las clases superiores que se habían formado en los grandes colegios de Córdoba y Buenos Aires, y constituido una clase ilustrada que entró inmediatamente en las filas y en los consejos revolucionarios, pues la ausencia de escuelas durante las décadas anteriores y la insuficiencia de las que podían costearse durante la guerra, hacían imposible que la cultura general entrase en grado apreciable, en la masa popular. La opinión por la guerra era un sentimiento y una inclinación nativa, formada en la triste y amarga experiencia del pasado; y en los tiempos posteriores las multitudes argentinas, en toda la extensión del país, se movieron en direcciones diversas y en el rumbo que les señalaron sus cabecillas, sus patriarcas, sus jefes milicianos, sus se-

flores habituales, sus caudillos de región o de provincia.

La guerra contra la tiranía debió ser así tanto más eficaz cuanto más semejantes fuesen sus armas y recursos a los que hacían la base y fortaleza de su poder y sus ejércitos, y la que puede llamarse “guerra de ideas”, “guerra de ambiente” sostenida desde fuera y lanzada hacia el interior de la República desde Montevideo, desde Chile, desde Europa, por toda una generación de vigorosos escritores y políticos como López, Sarmiento, Alberdi, Mitre, Gutiérrez, Echeverría, Varela, Mármol, Rivera Indarte y tantos otros, obraría desde luego más sobre la opinión internacional o sobre una clase elevada que antes ya compartía con ellos del mismo credo o le era fácil incorporarse a él; pero sólo de reflejo, y muy a distancia podría llegar a hacerse carne y substancia en el elemento popular, en la masa inculta, en las campañas abandonadas. En éstas bullía ya una población abundante y huraña en cuyo seno los Rozas y los Quiroga explotaban la inagotable mina ignorada casi de Buenos Aires, de la cual reponían, reconstruían, improvisaban y hacían surgir como por encanto ejércitos enteros, impregnados del mismo sentimiento nativo que aquellos hábiles arreadores de gente sabían inculcar en sus informes conciencias;

el de la autonomía regional, el de la federación a su manera, exaltado a la vez por un patriotismo primitivo y salvaje, arrollador e invencible, que les inducía a encerrarse dentro de sí mismas y a mirar al político de la ciudad con una desconfianza profunda, y defensiva contra el engaño o la opresión.

No era extraño, pues, que ni los arietes de Sarmiento desde Chile, ni las tremendas acusaciones de Rivera Indarte desde Montevideo, ni toda la prédica liberal de los apóstoles de la Asociación de Mayo, conmoviesen en lo más mínimo la opinión de las multitudes que alimentaban sin cesar los ejércitos de la tiranía. Sarmiento lo comprendió muy bien cuando comenzó su formidable guerra contra la ignorancia y la barbarie, porque vió en ellas el cimiento más fuerte en que aquélla se asentaba, y así se consagró en sublime apostolado a la causa de la educación común, aun en el seno mismo de la sociedad chilena que le asilaba y le reconocía como uno de sus propios bienhechores. Sin desconocer las conveniencias y utilidad de una continua guerra de propaganda y de ideas, y pasadas ya dos décadas de opresión por una parte y de experiencia y aprendizaje por otra; resueltas por el tiempo mismo algunas de las más complicadas tramas del proceso de aquella época sombría, que impedían la condensación de fuerzas bas-

tantes para una acción decisiva y uniforme; desaparecidos algunos de los hombres cuya presencia, tradición y destino parecían contrarios a aquella armonía de propósitos y de medios, debía comprenderse que la fuerza se combate con la fuerza, y que a un poder militar como el de Rozas era indispensable oponerle o echarle encima un poder militar superior; y que todo lo demás era dilación, confusión, debilidad y afianzamiento del enemigo común. Por fin, armonizando sus propósitos convergentes contra una sola causa, las provincias argentinas del litoral con su centro en la de Entre Ríos, el Estado Oriental incomodado por la presencia de Oribe a quien temía como agente de Rozas en el doble sentido de la libertad y de la independencia, y el gobierno del Brasil haciendo causa común con el anterior en busca de satisfacciones propias y por el interés de la cultura de esta parte del continente; y en cuanto a la opinión pública argentina, llegada a la culminación del sufrimiento por la opresión, los crímenes, las vidas perdidas en tanto combate estéril y el evidente estado de delirio sangriento en que la tiranía había caído, de que eran un exponente indudable el asesinato de Varela y el fusilamiento de Camila O'Gorman fuera de toda razón y excusa política: todas estas causas reunidas y concordantes constituyeron

la fuerza de liberación que debía ser incontrarrestable.

Estos mismos excesos, unidos al adelanto que había hecho la razón pública en las clases directivas por la influencia de la cultura ambiente europea y americana, hicieron posible entre los mismos representantes de la opinión nacional el acuerdo, la conciliación y la unidad que en vano se buscara desde 1820 sobre el propósito de la organización constitucional, y la ley infalible del progreso y la libertad como resultado de la armonía entre los hombres se cumple una vez más para la salvación de la República y gloria imperecedera de sus autores. El olvido de las diferencias y las heridas abiertas en las batallas o en las discusiones, la tolerancia transitoria sobre hechos que por hábito se condenan y separan a los hombres, como era el caso de Urquiza por su colaboración eficaz en la política de Rozas, — de que eran pruebas harto elocuentes sus victorias de Pago Largo, Vences e India Muerta —, hizo posible la concentración de todos los esfuerzos en la mano que debía llevarlos al triunfo, y desde ese día empieza a iluminar para la República el sol de la nueva era, el de la grandeza futura, que a pesar de breves intervalos de sombra o de eclipse no se apagó más del todo sobre el cielo despejado de la patria. La intransigencia cerrada y rígida

de los pasados días, que hiciera inconciliables las tendencias unitaria y federal,—hasta que Rozas con perfidia hipócrita suprime las distancias y el tiempo borra los prejuicios y revela la verdadera aspiración de las provincias sobre formas de gobierno, por el sólo efecto de la dolorosa experiencia, — se trueca en tolerancia y cooperación y permite descubrir en el caudillo de Entre Ríos la personalidad superior de un guerrero, de un patricio y de un gran ciudadano, a cuya heroica reacción sobre su mismo pasado debe la Nación su libertad política, y el alto ejemplo dado al mundo, del derrocamiento de una tiranía anacrónica que le privaba de incorporar esta privilegiada región de la tierra al bienestar y al porvenir de la civilización europea en América.

SEGUNDA PARTE

EL CICLO DE LA CONSTITUCIÓN

X.

Orígenes de la constitución — Fuerza y sufragio.

Creo haber dicho antes que la tradición del gobierno en la República Argentina en el sentido de su constitución orgánica, no es “popular y no ejecutiva”, comprendiendo en esta fórmula genérica la historia de los tres siglos en que se desenvuelve esta sociabilidad. El pueblo no ha votado nunca en comicios durante la prolongada era colonial; y aunque una selección de vecinos en los primeros tiempos cuando no existían cartas reales traídas de España, solía designar por elección los primeros

cabildantes de un municipio nuevo, y aunque una vez establecidos fuera llamado en circunstancias excepcionales y rarísimas a asamblea o "cabildo abierto", no puede, sin antojadizo empeño, decirse que estos hechos constituían la institución del sufragio. Acaso en algunos municipios lejanos del interior, en Córdoba, en Santiago del Estero, en Salta, pudieran hallarse casos aislados de movimientos y luchas en el seno de aquellas corporaciones; pero por más que la buena voluntad del investigador por hallar una base histórica a las cosas actuales quiera magnificar su importancia, parece indudable que nunca pasaron aquéllas de rencillas personales, de celos de precedencia o jerarquía, de ambiciones de mando, o en los mejores casos de algún peligro público procedente de la naturaleza o de los indios siempre en acecho.

Los cabildos y sus oficios eran instituídos en España por resoluciones reales, después que Felipe II arrebató al pueblo el privilegio soberano de crear y regir sus comunas por sí mismo; los gobernadores y virreyes los disolvían a sablazos cuando se atrevían a erguir la cerviz o alzar el tono del discurso, y si algunas veces ocurriera lo contrario sería ya después que la Revolución de la Independencia había sido proclamada y que el ejemplo del cabildo de Buenos Aires había dado la señal

a los otros de lo que podían hacer convertidos en asambleas del pueblo. Después la guerra que ocupa el escenario desde 1810 a 1824, no era medio propicio para desarrollar la vida democrática, que en todo caso careciendo de semilla en América tenía que transplantarse de gajo para poder reproducirla a su tiempo en suelo propio.

Las primeras asambleas y congresos de la Nación tomaron a las provincias con su organismo formado, tal como los legara el régimen colonial de la "Ordenanza de Intendentes" de 1782 a 1803, y cuando los estatutos, reglamentos, decretos o leyes encomendaban la elección de sus miembros, era entendido que cada provincia realizaba este acto en la forma que podía, y era lo más general que los cabildos o salas como se llamaron poco después,—por razones de urgencia y de dificultad material de convocar y practicar elecciones en las desiertas campañas,—asumían la representación de los pueblos, cuando no eran reemplazados a su vez por las autoridades ejecutivas. Eran, pues, en el mejor de los casos, elecciones de tercer grado las que daban origen a los poderes de aquellos congresales o legisladores, y era seguro que para la organización o renovación de los cargos del cabildo sólo concurrían los habitantes de las ciudades capitales, dado lo dispendioso y tardío

que era reunir los de las apartadas y solitarias poblaciones rurales. Aunque hubiese alguna tentativa aislada de elección general en aquella época, lo que es probable, todas las grandes asambleas y congresos de la Revolución hasta el de 1826, fueron el resultado de una convención gubernativa con más o menos ramificaciones sociales, de manera que la voluntad del pueblo entraba en forma de una representación “tácita” en la persona de los gobernadores y legisladores para todos los actos de la vida social y política, así en la provincia como en la nación.

En cuanto al valor real de los ensayos de constitución para la República, desde 1815 a 1826, no debemos tampoco persistir en el voluntario empeño que nos conduce a autores y maestros, a citarlos como verdaderos “precedentes” al estudiar las formas de nuestro actual gobierno. Son, sin duda, precedentes “literales” pero no substanciales, desde que no puede probarse que ellos fueron la expresión total y exacta del voto popular, tanto al designar sus representantes como al ratificar, aceptar o jurar el estatuto sancionado. Esos ensayos tienen un inmenso valor doctrinal, o como expresión escrita del anhelo patriótico de los hombres que los redactaron con la unción del largo estudio y con la creencia sincera de que la letra hace la cos-

tumbre, o de que la obediencia a la ley es un hecho que puede surgir de la sola existencia de ésta. ¡Qué lejos estaban nuestros venerables patricios, herederos de siglos de dogmatismo jurídico, de comprender el concepto científico de la relación entre el mandato y la voluntad que ejecuta! Si una ley científica es, según su definición más sencilla, la relación existente entre un fenómeno y su causa, en el orden social es también la relación espontánea, natural y directa entre la fórmula preceptiva y el movimiento voluntario, individual o colectivo, que la realiza en la vida.

Así debemos explicarnos — fuera de los factores personales y materiales que sólo son los instrumentos de la ley social o científica — el por qué se destacan en toda la historia de nuestra organización constitucional estos dos principios dominantes: 1.º Las instituciones argentinas, en cuanto a sus formas orgánicas, no son la expresión perfecta de una voluntad soberana manifestada en libertad y amplitud de sufragio, sino el resultado de actos, convenciones o conflictos de hecho, por la obra ejecutiva de los gobiernos o por la tácita aceptación de las agrupaciones componentes de la Nación; 2.º Que la forma de unión federativa, resistida desde el primer momento de la Revolución por los elementos principalmente urbanos de Buenos Aires y por los hombres de ley

y de consejo en los gobiernos centrales hasta 1826, acaba por imponerse a todas las conciencias y partidos como una resultante fatal de los factores históricos, naturales y convencionales: primero, porque nacía de la sociabilidad misma tal como se había formado en toda la extensión del país; y segundo, porque los hombres de pensamiento y estudio, durante el largo período de la guerra civil, pudieron instruirse y penetrarse del desarrollo formal y jurídico del sistema, que había sido adoptado e ilustrado por la ciencia y la vida de la gran nación angloamericana del Norte. La adopción calificada del modelo, en cuanto a sus líneas generales, resultaba aquí una asimilación completa por semejanza de los hechos que la determinaron ya que ésta nada tenía de forzado, pues era también semejante el sistema de gobierno colonial en que habían sido educados los descendientes de Inglaterra y los descendientes de España. La serie considerable de convenios o pactos concluidos entre las provincias durante su disgregación desde 1820 a 1851, acerca un derecho formal, mitad diplomático, mitad guerrero; porque si bien algunos de ellos fueron discutidos o sancionados por las salas o legislaturas, la mayor parte sólo eran el producto de una acción de guerra, la solución de un conflicto, la unión defensiva o preventiva contra posibles peli-

gros colectivos; pero todos tenían estos caracteres comunes y eran el reconocimiento de una soberanía nacional irrevocable e indivisible, la aspiración a regirse por una constitución única y por un congreso de todas ellas, y la realización de esa unión sobre la base de un sistema federativo que definiría el congreso o asamblea constituyente.

La sucesión de los pactos parciales no era sino el reflejo de las luchas políticas en sus mil incidencias, acciones y reacciones de las fuerzas que tendían del litoral hacia el interior o viceversa, hacia la completa unidad del conjunto. Un pacto interprovincial, el de 1831, que había quedado olvidado entre el revuelto material de las discordias civiles, sirvió de feliz pretexto para reconstruir la unión de las provincias y concluir otro más extenso y general, del cual, después de Caseros, había de surgir la anhelada constitución de la República: un pacto entre gobernadores, cuyos poderes no fueron analizados ni podían serlo, pues aquéllos eran más que miembros de una asamblea deliberante, plenipotenciarios ante una conferencia de soberanos de hecho que van a ajustar las cláusulas de un tratado de interés común. Las largas y accidentadas guerras civiles de nuestra edad intermedia, tuvieron también su Westfalia, en donde se ajustarían las primeras bases de la

futura constitución social y política de paz y de cultura sobre cimientos de igualdad y de recíprocos respetos y cooperación; si bien el símil desaparece cuando la constitución estrechando con más intimidad los lazos de la unión, entra a ser además de un gran pacto colectivo un instrumento de gobierno indestructible, como una ley física de vida de un organismo homogéneo. Con todo, y por avanzados que fueran los principios consignados, más como ideales y promesas que como concesiones históricas, el estatuto fundamental sancionado en 1853 resolvía las cuestiones que habían sido causa de los desastres pasados en todo el país; anarquía, dictadura, miseria, aislamiento e ignorancia, ya que las provincias y Buenos Aires se separaron por razón de divergencia sobre la forma de la unión, y que ella sancionaba al fin con el consentimiento de los jefes de cada gobierno la federación por la cual habían suspirado tanto tiempo los pueblos.

Pero ¿resolvía la constitución el problema orgánico por excelencia, el del origen de los poderes sucesivos y normales del gobierno, el del cuerpo soberano que debía ejercer los derechos de elección, sin los cuales no se concibe el sistema republicano? He ahí una de las cuestiones no bastante estudiadas en nuestra historia constitucional, y que sigue de pie en

toda su palpitante realidad. Sabemos cómo Alberdi califica de grande error el de Rivadavia al suprimir el Cabildo de Buenos Aires, sin reemplazar sus funciones o su misión institucional por otro organismo que mantuviese aquella verdadera “célula orgánica” del gobierno representativo, que si no llenaba las aspiraciones de una democracia representativa tal como ella concibiera, era sin duda la encarnación de la tendencia de las localidades a condensar en sus manos su parte de gobierno efectivo de los intereses comunes. Estrada, ese gran sociólogo diluído entre la pompa de su fantasía romántica, y que había penetrado con criterio positivo en casi todos nuestros problemas históricos, extiende hasta la justicia las consecuencias de aquel suceso. Habla de la “supresión de los cabildos, substituídos por una administración autorizada, por juzgados de paz de corte napoleónico y tribunales de primera instancia, que eliminaron el carácter popular de la justicia e hicieron de sus funciones el monopolio de un gremio...” Del punto de vista político, el error consistía en que, “en vez de dirigir la reforma a ampliar las libertades locales, apoyándose en el elemento sano del régimen antiguo, arrasaron (los estadistas) todo, y crearon un poder casi omnímodo fundado sobre el sufragio universal, es cierto, pero antiliberal, por

cuanto debía gobernar una masa desorganizada, indefensa, privada de todo campo de vida y gobierno propios, y de todo medio de recomponer las instituciones cuando trepidan, si no es por un patronazgo dictatorial o faccioso.”

Estrada y Alberdi coinciden en la apreciación del hecho, y ambos dibujan la roja silueta de Rozas tras del decreto de 24 de diciembre de 1821, que suprimió los cabildos. El criterio moderno agrega, además, que al hacerlo así y crear el llamado “régimen representativo” a base de sufragio universal, se suprimió de hecho el sufragio mismo, pues lo instituía como función orgánica de una masa inculta, ineducada, huraña y dispersa en dilatadas campañas, en las cuales el comicio era un imposible material en aquella forma. Se “escribía” una gran reforma, pero en realidad se abría la puerta aun no cerrada, a la substitución oficial, mercantil, autocrática, militar o anárquica del derecho popular por excelencia, de la más esencial función de gobierno. El general Mitre afirma que Rivadavia sólo conoció el libro de Tocqueville después de su destierro, y que su entusiasmo llegó al colmo y se puso a anotarlo con verdadero deleite. ¡Cuántas veces el error del decreto de 1821 habrá cruzado por su mente

al leer las páginas incisivas del comentador del sistema americano!

Buenos Aires imprimía su tipo en las demás provincias, y los cabildos cayeron en todo el país substituídos por los jueces, los comisarios y los comandantes militares de campaña, los cuales asumen por delegación de sus superiores o por sí mismos el papel de electores, ya que la positiva indolencia o resistencia de las masas las sometía al sistema de estos “whippers”, mucho más eficaces que los del parlamento inglés, cuando a manera de contingentes forzosos, “atados codo con codo”, según la clásica expresión, o a fuerza de sable, culata o bayoneta, eran arreados a los improvisados o formalistas comicios de la nueva república. La ficción desaparecía bien pronto, y en vez de las molestias y penas de aquella continua violencia, se acudió al más sincero procedimiento de la substitución absoluta, por listas oficiales redactadas en el gabinete de gobierno, y a su proclamación lisa y llana como elección del pueblo.

Pero nada de esto disminuye la grandeza del momento histórico en el cual se realiza la conjunción de anhelos patrióticos, cuya gloriosa eucaristía se consuma con la sangre de Caseros. Los desterrados de ayer comulgan en el mismo cáliz con los que permanecieron al pie de su cruz, bajo los fuegos o las ame-

nazas, o aun al servicio pasivo de la tiranía; y reconociéndose argentinos e inspirados por una sola y grande ambición nacional, se abrazan y resuelven emprender la labor del porvenir, de interminables, de indefinidos horizontes. Nada importan las nuevas escisiones, discordias, desavenencias, y aun sangrientas jornadas. Su espíritu era muy distinto: otra ley, la de la guerra culta y justiciera imperaba en los hechos, y al abrir las hostilidades como en medio de la refriega, se entreveía el abrazo final de los hermanos de una gran causa común. Caseros mismo fué el prelude del gran abrazo de San Nicolás entre vencedores y vencidos; Cepeda el de la reconstrucción de la unidad territorial, rota por la separación de Buenos Aires; y Pavón es el de la definitiva fiesta fraternal de la Constitución. Antes de 1852, las batallas eran crisis de separación y de dispersión; desde entonces en adelante los combates se resuelven en uniones y armonías cada vez más estrechas e íntimas. Por más honda y agria que amenazara ser la ruptura de 1852 a 1862, y por más que como en 1821 a 1826, Buenos Aires se sintiera con alientos para emprender por sí sola el camino del porvenir como estado independiente, la conciencia nacional estaba madura sobre la unidad territorial de las catorce provincias,

y reunidas ya por la Constitución las trece restantes la reincorporación de Buenos Aires sólo era cuestión de un accidente o de un movimiento generoso, que en aquella hora no se haría esperar mucho tiempo.

La guerra comercial fué el preliminar de la guerra política. Los derechos diferenciales con su base de operaciones en el Rosario, sobre el creciente comercio del exterior por las grandes vías fluviales, advirtió la insubsistencia de un estado de cosas incompatible con la geografía y la historia de la región, y lo que en este orden de cosas la naturaleza ha atado, los hombres difícilmente pueden desatar; y así la Nación tuvo fuerzas para reconstruirse, suprimir las rivalidades y hostilidades, y buscar al fin en un último acuerdo la definitiva soldadura. Los convenios de paz y de reincorporación de 11 de noviembre de 1859 y 6 de junio de 1860, son la expresión de uno de los momentos más felices de la vida política argentina, en el cual la razón de estado, iluminada por el más sincero sentimiento de la nacionalidad y por una clara visión del futuro, termina el proceso semiseccular y tantas veces ahogado en sangre fratricida, de la constitución de la República, según los anhelos más íntimos de las clases que en todo aquel transcurso hablaron y actuaron en su nombre. La convención reformadora de

1860 realiza una saludable fusión de sangre y de savias distintas en el organismo nuevo, y se dió el hecho original de que los representantes de la tradición federal y autonomista sancionan un estatuto en homenaje a las tendencias de sus adversarios, inclinado hacia las formas unitarias, mientras que los otros reducidos al escenario de Buenos Aires, conservadores de la tradición unitaria, restablecen el tipo federativo y autonómico por medio de su plan de enmiendas, en el cual, al salvar en forma general los derechos de Buenos Aires, restituía a los demás por ley de igualdad, las prerrogativas que el texto de 1853 les quitaba o limitaba. La conciliación no podía ser más completa, y según la ley histórica argentina por esta sola causa la solución histórica no pudo ser más feliz ni más fecunda.

XI

La reorganización — Urquiza y Mitre

Pero como toda hora histórica tiene su tipo representativo, aquel período bien llamado de la reconstrucción nacional debía tener los suyos, los que encauzasen las dos corrientes principales cuya conjunción determina esa solución: Urquiza y Mitre; el primero, en torno de cuyo prestigio militar como vencedor de la tiranía se habían congregado la influencia, el pensamiento, la cultura, las tendencias y la sociabilidad de las provincias de la Confederación, cuyo decálogo o símbolo eran la constitución de 1853 y el congreso de Santa Fe, y su templo la sede del Paraná; el segundo, exornado con los dobles laureles de la literatura y de la espada, en las lides periodísticas y tribunicias de Chile y Montevideo, en las sangrientas jornadas de la Nueva Troya y de Caseros, y en los brillantes días parlamentarios de junio de 1852 en la legislatura de Buenos Aires, exponente deslumbrador a la vez del sentimiento popular y de la alta clase inte-

lectual de Buenos Aires, conducía la antorcha apagada en el mar a la muerte de Moreno, o recogía las tablas de la ley arrojadas por Rivadavia en su caída y ostracismo; Urquiza había llevado su juventud en su feudo dictatorial de Entre Ríos, siguiendo el pensamiento autonómico que mantuvo a todas las demás provincias en la situación que hemos descripto, hasta que inspirado por la pasión latente de la gran patria y del ideal civilizador que vivía en el seno de todos los hogares señoriales de la República, alza sus armas muchas veces triunfantes en grandes batallas y se pone a la cabeza del ejército libertador de tres naciones, que lo proclaman su jefe y lo conducen a la victoria definitiva, para confirmar a aquella legión libertadora con el nombre inmortal de Ejército Grande; Mitre, que había nacido del pueblo, inclinado al estudio y a las armas, se aproxima por natural afinidad al genio y a la cultura de Paz, cuya figura militar recuerda en sus grandes líneas, y como todos los soldados de escuela no busca batallas sino soluciones; y cuando las afronta, lleva en su plan, en primer término, la llave de la ecuación política que ha debido cortar la espada de Alejandro. El vencedor de Caseros, dueño y árbitro del país, en un momento clásico, arroja a sus pies la capa roja de su pasado de "federación o muerte" proclama la ley suprema

entre las leyes que manda amarse y auxiliarse los hijos de una misma patria; y entre las desconfianzas, recelos y calumnias explicables en el ambiente, marcha imperturbable por la senda trazada en la Carta de Mayo sin más ideal que ese ideal, sin odios y sin ambiciones extrañas a la necesidad de los días presentes, y anhelando sólo la gloria que tantos habían buscado y otros alzado como engañoso estandarte de guerra, de dejar a su país en orden, en paz y en vías de desarrollar sus progresos morales y materiales, sin interrupciones y crisis sangrientas; Mitre, de temperamento fogoso, tribunicio e impulsivo, se acerca en este concepto a su paralelo, porque el estudio del pasado nacional lo ha equilibrado, el espectáculo de las discordias intestinas ha moderado sus nobles pasiones y le ha enseñado que si ellas dominan al hombre, lo enceguecen y conducen hasta el crimen o la locura; pero si él las vence y domestica se levanta a la grandeza y a la gloria, porque si puede vencer y gobernar sus propias pasiones ha de poder sujetar y manejar a los demás hombres; y así es como Mitre recorre desde entonces medio siglo más de vida, como la reproducción plástica de la serenidad y la "sangre fría", que más de una vez se confunde con la impassibilidad de un estoicismo orgánico, pero que es en él el resultado de un estudio continuo de sí

mismo, y de ese constante contrapeso que determina la trayectoria de los grandes caracteres.

Si Urquiza no es lo que por antonomasia se llama un hombre ilustrado, por el estudio sistemático y continuo de algunas ramas del humano saber, tiene en cambio esa honda cultura ambiente que en el hogar paterno se transmite al propio y al núcleo social inmediato, del cual a la vez recibe las naturales influencias educativas; y si llega a las funciones de gobierno, en las cuales se ponderan tantos elementos reales, que pasan inadvertidos al simple estudioso, la personalidad moral se modela al roce continuo de la realidad de la vida, de los conflictos diarios y de las complicaciones accidentales e imprevistas que engendran en los hombres de mundo la vista genial, la doble vista que no es común en los otros; y así en su vasta correspondencia de la segunda época, que acaso ningún otro hombre político si no es el mismo Mitre llevó con más orden y más atención, aparece siempre el pensamiento equilibrado, ponderado y justo del estadista que no se deja arrebatar ni por el odio ni por la ambición, y la más estricta armonía cronológica entre sus ideas y sus actos públicos. El paralelo es ahora, después de desaparecido su grande y deslumbrante rival y amigo de las luchas de Buenos Aires

y el Paraná, y publicada la rica documentación que tanto enaltece al ilustre compilador, mucho más fácil de trazar con carácter y colores precisos. Se ha visto en ella al desnudo el alma de los grandes hombres llamados a actuar en campos opuestos, en una misma época de crisis decisivas, y es otro fenómeno digno de meditación este que los presenta en pugna en los campos de batalla, y en una perfecta armonía en la idea fundamental y en los sentimientos que mueven sus pasos.

Mitre es la acción y es la idea: es el soldado y el cronista: es el estadista que hace con su vida la historia de su tiempo, y el artista que construye y escribe la historia de los tiempos que pasaron; y no es extraño que muchas veces su voz en los parlamentos y en las tribunas resuene con ecos de bóveda o de cripta, o que sus ideas e imágenes de actualidad sean como el reflejo o la reproducción mental de otros ya desaparecidos a su espalda. Urquiza llega a Pavón convencido de la inutilidad y del crimen de mantener por más espacio la guerra civil por este o aquel credo o detalle o ambición, y tal vez porque veía ya en Mitre y en su núcleo las cabezas capaces de llevar a término la obra anhelada de la pacificación del país dentro del orden constitucional; y así su retiro del campo de batalla es el acto final de su carrera histórica y la consagración

del pensamiento íntimo y sincero que determinara su ánimo para levantarse contra Rozas. Su trágica e injusta muerte, resabio de los viejos odios locales no extinguidos, sólo es la desaparición aparente de un astro cuya luz verdadera se había ya apagado. La figura histórica, entretanto, como caudillo de la concordia y de la paz y como presidente de la Confederación crecerá cada día, a medida que la investigación revele sus detalles y que la nueva crítica movida por pasiones muy distintas de aquellas que forman el drama de sus días, precise la magnitud del aporte que su patriotismo llevó a la cultura y a la riqueza de la Nación. Entusiasta y convencido de la obra de la Constitución por su contenido y por su espíritu, lleva en sí desde luego ese género de grandeza que, según Ruskin, consiste en saber admirar la obra ajena antes que confiar sólo en la propia; y así su presidencia es como el primer ciclo experimental del nuevo y admirable documento que hará inmortales a sus autores inmediatos, a sus sostenedores en los debates y en las batallas, y a los que, desde la sabia y brillante convención bonaerense de 1860, lo purificaron, lo pulimentaron y le dieron relieve definitivo e imperecedero.

Puede decirse que el carácter de la presidencia de Urquiza fué el esfuerzo para rea-

lizar la política de la constitución de Alberdi en sus "Bases" y en el "Sistema Económico y Rentístico", lo que no era de extrañar pues hallábase rodeado de los hombres más imbuídos de esas ideas, que si algún defecto llevaban era el de ser demasiado avanzados para la época, al amanecer de una larga era de atrasos, persecuciones, aislamientos y despotismos, grandes y pequeños en toda la extensión del país. Si bien es cierto que ya en tiempo de Rivadavia y antes y después de él, varios hombres de ciencia habían visitado el país y lo habían descripto en sus aspectos principales presentándolo al mundo después de su secular enclaustramiento colonial, como los Ulloa, Azara, Woodbine Parish, D'Orbigny, Darwin, Bompland y otros menos conocidos y de interés más bibliográfico que histórico, fueron el general Urquiza y sus ilustres consejeros quienes se preocuparon como asunto de gobierno, de la exploración y estudio sistemático del país en todas sus regiones, cuya importancia se revela en los fecundos resultados que para su difusión en el mundo científico tuvo en la geografía y en el movimiento económico moderno la misión de Mr. de Moussy, cuya obra monumental con relación a su época y aun en absoluto, no ha perdido nada de su valor primitivo. Se recobra entonces franca y abiertamente el hilo cortado

de súbito, de las iniciativas de Rivadavia, lanzadas en el campo restringido de una provincia y destinadas a perecer en la vorágine política ambiente; y así, la tradición de libertad comenzada por el tratado angloargentino de 1825, que enunciaba algunos de nuestros problemas contemporáneos, fué continuada por los célebres tratados constitucionales de 1853, en los que el Director de la Confederación con el asentimiento del Congreso reconoce, proclama y obliga a la Nación en la política prospectiva de la libertad de las grandes arterias fluviales y comerciales, por las cuales tres repúblicas hermanas desarrollarían las fuentes de su vida económica.

Medio siglo fué necesario para que la política liberal de los primeros estadistas argentinos de 1810 pudiera tener su plena aplicación práctica, pues el pasado representado por todos nuestros agentes de regresión y de atraso hasta la caída de Rozas, había impedido el desarrollo normal de aquellas anheladas franquicias impuestas por la naturaleza y reconocidas ante la terca obstrucción de los gabinetes españoles, por los más expertos gobernadores del Río de la Plata, como Zavala, Cevallos y Vértiz. Forzado el presidente a prescindir de Buenos Aires en aquella triste década en que, al decir de un sagaz escritor “empezaba a manifestar un espíritu agresi-

vo contra la Confederación, y como represalia a la ley de derechos diferenciales restringía el tránsito libre que antes gozaban los frutos del país'', tuvo durante la penosa segregación que desplegar una política de activo fomento de la vida económica interior, de la cual la nueva ciudad del Rosario, a pesar de su pequeñez iba erigiéndose en centro de impulsión y de energía. Se comenzó una red de caminos carreteros por todo el país, se dictaron leyes protectoras de las industrias nativas, y en forma directa se protegió a varias empresas extranjeras de esa clase; y aun con la forzosa y hostil tarifa diferencial para el comercio exterior europeo, se consiguió que una corriente directa de navegación que no había de disminuir en adelante se iniciase hacia el puerto del Rosario, convertido así en una capital económica de la Confederación, para ser después en la época del pleno desarrollo contemporáneo el segundo gran foco de vida nacional con caracteres propios y nuevos, nacidos de aquel primer impulso con energías juveniles no sospechadas entonces, y con fuerzas de atracción y de progreso extrañas a la vez de la tradición y de la raza. Hija exclusiva de la nación argentina, sin vínculos coloniales propiamente dicho, la ciudad del Rosario es uno de los signos vigorosos y anticipados de lo que será la República en los

tiempos venideros, cuando hayamos corregido nuestros vicios orgánicos y cuando despojados del pesado bagaje de prejuicios y rutinas, por propia selección, podamos presentarnos con los elementos depurados que constituyen la “nueva y gloriosa nación” que soñaron nuestros padres. Y la profecía es fácil, por otra parte, desde que otras ciudades de antiguo origen situadas en ventajosa posición geográfica, y que debido al mezquino sistema prohibitivo de la colonia apenas dieron señales de vida, han adquirido después bajo el régimen republicano impulsos desconocidos, fuerzas de crecimiento sorprendentes, y están sin duda llamadas a ser futuras metrópolis de vastas zonas económicas del mundo.

Si se buscase un fundamento real para la gloria de ese primer gobierno constitucional, bastaría, sin duda, la de los tratados que aseguraron para la Europa, para América y para nuestros vecinos y hermanos la libertad de navegación del estuario platense y sus dos grandes afluentes; pero quedan aún por señalar los ramos que llamaremos de justicia y educación, en los cuales los juriconsultos y estadistas revelaron que nuestro país podía afrontar las más arduas tareas que la cultura moderna le exigiese, inspirados como se hallaban en un espíritu de amplio liberalismo jurídico y filosófico, que venía de las influencias

exteriores al contacto con los clásicos sedimentos nativos, y en concreto, de la colaboración patriótica de hombres de Buenos Aires con los hombres del interior. Las leyes orgánicas de la justicia y las primeras medidas e impulsos impresos a la enseñanza pública, dieron la pauta y señalaron la ruta al futuro desarrollo de más vastos planes; porque no debía ni podía esa paz reciente ser muy duradera mientras Buenos Aires no entrase en franca y definitiva unión con las demás provincias. Pero ya estos nuevos incidentes no inspiraban el mismo temor que las anteriores disensiones interprovinciales: la organización del país era un hecho irrevocable, la cultura en las formas y el respeto de las vidas y de la libertad una conquista consumada, y no había más que la impaciencia de la espera para que los gobiernos sucesivos desplegasen amplias banderas y marchasen con paso más acelerado y regular hacia el porvenir. La constitución estaba ya de modo irrevocable aceptada por todos los pueblos y partidos: lo demás era cuestión de poder, en paz y seguridad, desarrollar el vasto programa que ella señalaba a los gobiernos.

Y en verdad que ningún estatuto semejante en pueblo alguno de la tierra, hasta entonces, había sido mejor calculado para hacer la dicha y la grandeza de una nación moderna;

porque si es cierto que los Estados Unidos ofrecieron el modelo y ostentaban ya como resultados de su carta los inmensos progresos de su crecimiento y de su cultura, no podrá negarse, primero que su constitución es menos explícita que la nuestra respecto de las ideas económicas que aquí tenían un especial valor impulsivo, y segundo que allí las aptitudes y caracteres generales y tradicionales de raza y de cultura anterior, hicieron y seguirán haciendo mucho más que la sola virtualidad de su constitución, en cuyas cláusulas escuetas y a veces limitadas el espíritu nacional y la savia nueva se han infiltrado hasta comunicarles vida, movimiento, elasticidad y expansión, de que carecía en su sentido originario. Los constituyentes argentinos de 1853 y los de 1860 en admirable consorcio de inspiración y de ideas, conociendo el sabio e insuperable modelo lo adoptaron, no para que viniese a encauzar, a ajustar o estrechar nuestra vida nacional dentro de sus cláusulas exóticas, sino como norma general y armazón, dentro de cuyas cavidades el espíritu argentino pondría la argamasa propia; y para eso lo adicionaron y ampliaron de acuerdo con los propios anhelos, perspectivas y visiones de futuro; y — lo que es más admirable todavía — crearon dentro de su vasto organismo, respetando la obra arquitectónica de las con-

vencionales de Filadelfia, sistemas completos de política económica, de política y régimen internacional y de educación pública, que ningún modelo anterior había concebido ni trazado. De este modo se obtenían dos enormes ventajas positivas: se incorporaba como legado propio a manera de recobro del medio siglo perdido, toda la jurisprudencia de las cortes americanas sobre su magno estatuto, y se resolvían con criterio exclusivamente argentino los más substanciales problemas de nuestra propia vida, como lecciones del pasado, como aspiraciones colectivas y como imposiciones ineludibles de nuestro medio geográfico y de nuestra misión histórica.

Ahí quedaba, pues, la constitución con sus páginas abiertas ante la nación y ante el mundo como una solución propia, como un compromiso sagrado contraído con las generaciones sucesivas y con la civilización universal. El ciclo orgánico se había constituido en realidad, con la reforma de 1860 y con la presidencia del general Mitre, primera de la época de la reconstrucción definitiva. El entraba, de acuerdo con la tradición de su partido, con la lógica de una contienda social y política de medio siglo y con la lucha por la hegemonía de Buenos Aires, a la cabeza de su provincia, con todos sus grandes títulos históricos de 1776, de 1810 y 1821, incorpo-

rándola para siempre al viejo y común hogar nacional, del que no volvería a apartarse sino al contrario, del cual sería centro de calor y de vida, modelo de cultura y de enseñanza, cerebro activo, corazón febril y sensible, hacia los cuales la vida de todo el organismo circularía en corriente cálida y vigorosa, cada vez más activa a medida que la unidad reintegrada diese su vitalidad al cuerpo restablecido. La obra magna de la pacificación y la adaptación del país a las nuevas formas constitucionales comenzaba, como una misión de los tiempos nuevos, y había que emprenderla con fe y energía inquebrantables, con un alto espíritu de lealtad y equilibrio, para no renovar en la prueba los viejos antagonismos y para ir a la vez inoculando en la conciencia argentina la confianza en los comunes destinos, en la justicia y buena fe de las relaciones entre los gobiernos de la nación y las provincias, y en la equidad en la distribución de los beneficios y progresos que la institución de un gobierno central había prometido a todas ellas.

Esta obra de la “pacificación” interior, complicada con los intereses electorales, fué dolorosa y sangrienta, y dejó en el interior del país hondas huellas. Las viejas preocupaciones e ignorancias relativas a las provincias, a sus hombres, a su cultura y sus apti-

tudes para el gobierno, se hallaban aún encarnadas en los hombres del litoral, que ya como políticos en delegación ya como jefes militares, a veces recordaban por sus procedimientos y excesos de poder o de fuerza opresora, los modos vandálicos de la época de Rozas. Ejecuciones colectivas inmotivadas, incendios, saqueos, ultrajes de toda magnitud, se vieron todavía en poblaciones o milicias débiles o impotentes para una acción militar eficaz; pero el fantasma de las antiguas huestes de Quiroga y Aldao todavía asediaba la mente de nuestros militares y políticos, y la inorgánica montonera dispersa por llanos y montañas, en franca retirada y disolución, no valía la pena de las crueldades y vejámenes que a las veces mancharon o ensangrentaron hogares ilustres y cultos, inocentes y extraños a toda complicidad política. Las excursiones del general Peñaloza, el Chacho, si habían alguna vez ofrecido un peligro de perturbación interprovincial, instigado por intereses políticos de la capital, al tiempo de su persecución y de su muerte,—que fué el asesinato de un hombre rendido e indefenso,—carecían de significación; y así su inútil y cruel sacrificio que aparece a muchos como la creación de la fantasía trágica y vivaz de Sarmiento, comisionado pacificador en San Juan, no sirvió más que para ahondar los resentimi-

mientos y retardar la hora de la suprema reconciliación de los espíritus.

La misión pacificadora, normalizadora de las diversas secciones de la República, consumada en tal forma por tales órganos y con esos prejuicios sobrevivientes, era la prueba del fuego y de la resistencia mayor a que podía someterse el célebre tribuno y caudillo de Buenos Aires en la alta investidura presidencial; y hoy, después de otro medio siglo y después de su muerte, su posteridad inmediata se ha anticipado a proclamarlo entre sus más preclaros patricios, ciudadanos, soldados y civilizadores, porque en todas las etapas de su vida, muchas de ellas agitadas y convulsas, no perdió la suprema orientación moral que constituye las vidas ejemplares; y aunque la juventud, el temperamento, las ideas adquiridas, lo hubiesen precipitado a veces en el error o en el exceso de la acción, no tardó en recobrar su equilibrio y la serena ruta del deber institucional. Como todos los hombres de estudio en el gobierno, su carrera es el reflejo de la meditación continua, por los períodos de reacción sobre sí mismo que implica la propia reflexión y corrección; y así es como esta existencia tan fecunda y prolongada, hasta llenar casi el siglo institucional, pasa por tres zonas históricas claramente definidas: la primera, de la formación del

carácter y el tipo personal en el estudio y en las armas, al lado de su gran maestro y en medio de esa otra sabia y fecunda escuela de las desgracias nacionales que determinaron sin duda su vocación histórica; la segunda, la de su actuación militar, política y gubernativa en Buenos Aires y en la nación, en la lucha orgánica y en la acción constructora de la nacionalidad y de las instituciones restauradas, en la guerra exterior al frente de tres ejércitos aliados en defensa de la soberanía ofendida, y del mismo ideal americano y nacional que armó el brazo argentino contra Rozas; y la tercera, la que llamaremos de su patriarcado y su consejo, la cual si bien una parte se emplea en la brega de partido y en la interminable lucha por la verdad y la justicia política, la última mitad de este período marca la más alta culminación de su personalidad moral y mental, acaso específicamente más grande que todo su pasado, por el sello imperecedero que dejó impreso en la conciencia de sus conciudadanos, como ejemplo de virtud, de labor y de constancia, de equilibrio, de serenidad, de tolerancia, de justicia y de amor a su patria, con que ilustró y sostuvo el prestigio de su nombre, de su generación, de la nación entera, ante la cultura contemporánea y en las cuestiones y conflictos más

efectivos que se agitaron dentro y fuera de sus dominios.

Hombre contemporáneo, llevaba en sí y ha dejado su nombre ornado con el prestigio de los próceres antiguos, cuya vida, hechos, victorias y sufrimientos él mismo estudiara y narrara en sus monumentos históricos levantados sobre dos caracteres angulares de la nacionalidad, San Martín y Belgrano; hombre de gobierno, de partido y de consejo, no eludió las seducciones de estudios y solaces mentales superiores y delicados, como las ciencias auxiliares de la historia, las investigaciones filológicas y literarias, la poesía en el estudio de inmortales modelos clásicos, sin duda más para penetrarse de su unción y de su espíritu que por ostentación de obra propia; solicitado sin tregua por los hombres y los sucesos grandes de la política de su país, tuvo siempre tiempo y lugar para los humildes, los jóvenes y los niños, que iban a buscar a su sombra consejos, alientos y entusiasmos, que él arrancaba de su espíritu tan frescos y juveniles como los de ellos en el instante de la confianza: su vida, su casa, su taller, su personalidad toda entera hicieron en mezela y fusión absoluta, el tipo acabado del hombre público, hijo y padre, obra y autor a la vez del alma de su pueblo.

XII

Educación de la democracia — Sarmiento — Avellaneda

Aunque no estuviese consumada la total reorganización del régimen constitucional hasta 1862, la confianza anticipada en esta conquista política revelóse en la seguridad y en la fe con que ya en tiempo de Urquiza se inició el movimiento educador que había de alcanzar tan grande desarrollo en períodos presidenciales posteriores. Todo el problema, el más hondo, el más primordial de los problemas después de sancionada la constitución, era comenzar por la enseñanza la transformación del pasado para adaptarlo a las nuevas formas de vida. La colonia, la independencia, la anarquía, la dictadura, no fueron más que períodos de inacción, de tanteos, de regresiones en la tarea educadora del pueblo, que no podía afrontarse como una política sino cuando la paz y el orden cooperasen a su ejecución sistemática y progresiva. El acto gubernativo por el cual Urquiza instituye el

colegio del Uruguay, y su complemento al dotarlo de maestros europeos llamados de una brillante escuela francesa, es el punto de partida de una verdadera renovación social y de la formación de un núcleo vigoroso de hombres de gobierno, de acción o de enseñanza, que ha señalado con rastros visibles su paso por la vida y el escenario nacional. Más que todo, su mejor servicio fué el de despertar la noble emulación y abrir por la experiencia el camino de más amplias fundaciones en los años sucesivos. Escuelas comunes para el pueblo y colegios secundarios para las clases medias, o como ruta para una cultura más alta, fué desde entonces en todas las épocas una aspiración ardiente en todos los hombres que llegaban a las funciones públicas. Todos comprendían que después de adoptar un régimen de gobierno republicano y democrático cuya esencia surge de la voluntad popular, era urgente, improporcionable, la preparación de ese pueblo para la práctica de instituciones que tenían en la conciencia social su fuente y su fuerza vital. La situación del país a ese respecto, no era para halagar los anhelos del patriotismo. Buenos Aires y Córdoba, y luego el Uruguay, mantenían sus casas de estudios, las primeras de venerable antigüedad, salvadas entre mil vicisitudes de las épocas de desquicio

y desgobierno recién transcurridas; pero el resto de las provincias o carecían de institutos de esta clase o sus jóvenes debían realizar largas y penosas travesías para venir a las ciudades privilegiadas y continuar sus estudios superiores.

Nuevos colegios se establecen entonces en otras capitales; se piensa en ordenar con ciencia y más amplitud sus programas de estudios, y siguiendo el más acertado de los consejos se busca también en Europa el núcleo de maestros que habían de dar nuevo aliento al clásico y un tanto cristalizado colegio de San Carlos, cuya reforma no tardaría en señalar su orientación a los demás. Las escuelas primarias por numerosas que fuesen carecían de maestros bien preparados y se mantenían a cargo de los que podrían llamarse voluntarios o aficionados, que hacían de la enseñanza una ocupación lucrativa aunque modestísima y los cuales conservaban todavía el aspecto, las cualidades y el tipo que había inmortalizado Quevedo, pues en su mayoría eran españoles por la facilidad del idioma, quienes, por haberlo aprendido desde la infancia, se creían en condiciones de transmitirlo sin más disciplina ni más estudio. Por fuerte que fuera este primitivo impulso y por mucho que pudieran hacer los primeros gobiernos constitucionales, la obra apenas comen-

zaba y ella debía ser larga, progresiva y cada vez más activa e intensa, ya que esta es función permanente y sigue en cada época los cambios del espíritu humano. Al propio tiempo se prestaba atención a los altos estudios científicos, con la venida al país de un nuevo núcleo de profesores europeos para la Universidad de Buenos Aires, quienes renovarían las muertas aulas de ciencias naturales y matemáticas, que desde su iniciación en 1821 no habían recibido el más leve estímulo; y a la venida de Gould sigue la de Burmeister, y más tarde al emprenderse la reforma de los altos estudios en Córdoba un movimiento que por su significado fué una completa revolución intelectual y social, una verdadera secularización, con la inclusión de las ciencias naturales y físicas. Este valioso concurso de la alta cultura europea se reforzaba por un selecto grupo de sabios catedráticos alemanes, que fundan la Academia Nacional de Ciencias, despliegan un vivo trabajo de exploraciones y estudios de diversas regiones del país, que luego recorren con sólido prestigio los más célebres centros científicos del mundo; son las obras de alta especulación científica del Observatorio de Córdoba, las de índole geológica y geográfica, paleontológica y etnográfica, que da a luz más tarde Ameghino y continúan los profesores del Museo Nacional y el de La

Plata, y tras de sus huellas los actuales en las facultades, institutos y congresos científicos incorporados al movimiento normal de asociación entre los pueblos cultos.

Sarmiento había penetrado en Estados Unidos el secreto del poder transformador de la escuela, cuando es manejada por el maestro bien disciplinado en su ciencia y en el método, y a cargo de educadores norteamericanos puso las escuelas normales que habían de modificar substancialmente el carácter de la enseñanza primaria, haciendo producir a cada escuela por la sola virtud del método, un doble resultado específico en favor del coeficiente de cultura de la masa ineducada y resistente. Comenzó a verse en las solitarias campañas del interior, donde antes apenas se conocía ese templo inicial del saber humano, las primeras escuelas rurales que iban a atacar en su propia cueva a la fiera bravía de las antiguas hordas y montoneras que desolaron y talaron los campos en sus correrías nómades; y el apóstol de la escuela que desde niño enseñó a leer, que continúa en Chile su cruzada, que predica, discute, pelea y escribe cartillas y trabajos pedagógicos, al llegar a la Presidencia de la República pone el gran poder al servicio de su pasión dominante, hasta conseguir que la sociedad argentina, como antes había vivido bajo el ruido y el

humo de las escaramuzas y las batallas de la guerra civil, se aturdiese ahora con el estrépito que en la prensa, en la tribuna, en el congreso y en todas partes él mismo concurría a crear alrededor de la causa de la educación pública. Conocedor experimental de los profundos vicios y regresiones que aquejaban a la sociedad argentina y a las clases inferiores que más daño causarían a su feroz ignorancia y sus tenaces rutinas, no tuvo reposo para combatirlos ni medida en los medios y palabras para condenarlos y flajelarlos; y su espíritu liberal, despreocupado e indomable por ningún prejuicio político o religioso, no tardó en asestar sus fuegos sobre el eterno enemigo de la civilización, que la resiste, la combate y la anatematiza, y que una vez vencido por ella se empeña todavía en someterla a sus credos y modalidades dogmáticas.

Había que realizar por la escuela dos portentosos milagros: cambiar en el vino exquisito de la ciencia nueva el agua estancada en los claustros, sacristías y doctrinas de la colonia; y a la masa oscura y ociosa de los campos, nacida y proliferada después de la Revolución, inducirla a buscar la escuela, hacérsela amar y comprender como una necesidad vital, como un mandato de la ley, como una imposición patriótica. Había que educar en

todas las formas, en todos los grados, en todas las jerarquías sociales, para que la luz se difundiese en todas direcciones hasta las últimas capas donde, como en los bosques seculares, nunca había penetrado un rayo de sol. La constitución, esencialmente educadora, creaba el sistema combinado de los esfuerzos entre la nación y las provincias, porque entendió que su primer deber para salvar su deuda con el pasado y con la conciencia popular, donde sus mandatos tienen su origen, era acelerar la educación de la voluntad y del criterio por los cuales ella legislaría en el futuro, ya que las circunstancias históricas le impidieron deliberar antes de su sanción. Y el deber y la misión educadores se hizo carne en la mente de todos sus estadistas, y ya en adelante la tarea no es asunto de convicción sino de recursos y de iniciativa; y así Avellaneda, que fuera el alma y nervio de la campaña educadora de Sarmiento, continúa y exalta aun más arriba la pasión de la escuela, convertida por él hasta en escala presidencial, y llegado a su vez a la alta magistratura, su acción personal y oficial no desfallece un instante en la fecunda empresa.

La vida universitaria, tribunicia, periodística, parlamentaria y política de Avellaneda, es la realización del tipo educador y culto por excelencia, por su afinado y acaso atildado

gusto literario, por su estilo delicado, ágil, escultural y ligero, que en francés reflejaría a Saint-Beuve. Su oratoria, que lo ha puesto entre los más altos exponentes de la elocuencia en nuestra América, a punto de que hubiera podido decirse que sólo él en la historia de nuestras agitaciones políticas y en su tumultosa presidencia había realizado el ideal antiguo, de puro corte griego, del orador gobernante que induce a la acción, la desvía, altera o dirige en los demás, pára los golpes y agresiones del adversario irritado, individuo o muchedumbre, y enseña, convence y gobierna a sus asambleas, como deleita y arrulla al concurso en la justa intelectual. Mitre, Sarmiento, Avellaneda, tres presidentes escritores, literatos, historiadores y políticos, que siendo ellos mismos exponentes de la civilización de su época y de un estado del desarrollo intelectual de su país, que dejan como representación de su labor personal obras que sirven de fuente inagotable de enseñanza, observación y deleite, reflejos vivientes e imperecederos de la cultura de su tiempo, debían encaminar la acción educativa de la democracia por las mejores sendas, aunque no hubiesen podido, como nadie podrá jamás, ver concluído el edificio moral que soñaran levantar con su esfuerzo; porque a medida que la nación crece y se ensancha, la cultura

universal se transforma, y presenta los problemas de ayer a cada nueva era bajo diferentes faces y objetivos.

Quizá esta fiebre creadora e impulsora de las escuelas, que ha hecho marchar tan de prisa la acción gubernativa, nos llevó a sacrificar la calidad y el timbre moral de la enseñanza al volumen y valor cuantitativo. Del abandono antiguo se pasó al apuro de ahora, y todos los políticos posteriores a Avellaneda que había descubierto la veta electoral de la educación, con tanta sagacidad como provecho para la cultura patria y para su prestigio, tuvieron como punto de honra el presentar, ya fuese en los gobiernos de provincia ya en la nación, con sus mejores títulos al reconocimiento público, la estadística más alta en cifras demostrativas del progreso escolar. San Juan, Corrientes, Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, rivalizaban en ese empeño y en exhibir el coeficiente más elevado de alfabetos por mil de habitantes, hasta que durante la presidencia de Roca, 1880-1886, se dicta la ley de 8 de julio de 1884, por la cual se establece el Consejo Nacional de Educación, se le atribuyen rentas especiales para su propia jurisdicción y la de los territorios federales y para auxiliar a los consejos de provincia; y este paso, acaso el más trascendental de aquel fecundo período gubernativo,

así como el hecho de secularizar la enseñanza de las influencias religiosas, le dió un aliento tan poderoso que desde entonces constituye esta institución una de las más fuertes y grandes tareas de la administración nacional, así como la labor más directa en el sentido de acelerar la educación de nuestra democracia. Lo que no se realiza, lo que deja de adelantarse y aprovecharse en el sentido de la eficacia y los resultados positivos de tan íngentes erogaciones como la nación hace para el sostenimiento y aumento de sus escuelas, se debe a otro género de causas: a la falta de espíritu de economía que caracteriza toda la administración argentina, y así se ve hoy mismo el hecho de que en la capital exista un alto porcentaje de niños analfabetos sin escuela, y que la gran educación democrática del adulto, de las clases menos acomodadas, del obrero o el trabajador, sea poco menos que desconocida, en la forma que le dan otras naciones.

Se ha hecho mucho, sin duda alguna, para difundir la escuela primaria que es la del pueblo, la de la constitución, la del régimen republicano, pero nos hallamos todavía lejos de poder fundar en esto el orgullo nacional. La acción oficial monopoliza casi la enseñanza en todas sus ramas y jerarquías; nos es desconocida la admirable munificencia privada que

constituye en Inglaterra y Estados Unidos un presupuesto nuevo y distinto del de la nación; y parte por esta causa, parte por la genial y congénita desconfianza recíproca de las altas clases hacia los que de educación se ocupan, ya porque las influencias religiosas dominan aún el alma de la clase plutocrática, ya porque una indiferencia censurable parece aquejar el ánimo de las gentes acaudaladas acerca del fomento privado de la cultura pública, el caso es que tanto en la capital de la República como en las provincias, las cargas y las ideas, y las iniciativas en la materia son del exclusivo monopolio fiscal, lo que importa decir que ese servicio adolece de los grandes y hasta ahora incurables males del organismo gubernativo argentino; el primero es la subordinación completa de los intereses de la educación a los de la política electoral, y el segundo es la incapacidad, la despreocupación o la ausencia de aptitud para la administración ordenada, de tan cuantiosos como sagrados bienes. A esto se debe, pues, que la eficacia política de la educación sea apenas digna de nota, y que tan hondas deficiencias y peligros asalten ya como una dolorosa obsesión patriótica la mente y el corazón de muchos de nuestros conciudadanos más prominentes. Muchos de éstos ya en sus juicios privados, ya en dis-

cursos y conferencias académicas, han puesto la mirada en el punto más doloroso del problema, el que presenta a las generaciones actuales y acentuadamente a las más juveniles, como presas de un estado de descomposición y desintegración celular de esos vínculos ideales que constituyen el bloque fundamental de toda sociedad viable y prospectiva, y víctimas de una fuerza interior de desunión, repulsión y rivalidades recíprocas por toda causa y a todo propósito, que todo lo disuelve, lo desordena o indisciplina, y presenta su teatro de acción y de vida como un campo de lucha de vida o muerte, de exclusiones y rompimientos irreconciliables. Y se piensa con razón que en el fondo de la evolución educativa nacional y en su sistema vigente, deben existir elementos activos de profundas perturbaciones, ya en las influencias corruptoras del medio político ya en las incongruencias, vacilaciones, inconstancias y cambios diarios, y en la mezcla informe e inconsulta de innovaciones y rutinas que caracteriza el criterio gubernativo medio o permanente.

Al espíritu observador de las relaciones entre los fenómenos sociales llama la atención el que, habiendo en este país una suma tan cuantiosa de factores de civilización, de ilustración general y de productos de la inteli-

gencia, a pesar de su corta edad efectiva, hallándose en contacto inmediato, instantáneo, con los más recientes inventos científicos, en realidad no se advierta el correspondiente efecto moral de tanta acumulación en la masa de la población nacional, en la clase social puramente argentina y en la zona en que se toman o surgen los profesionales de la política, los artífices del gobierno, los electores en suma, encargados de realizar la función republicana; y aunque falta de un suficiente desarrollo en este estudio de síntesis, puede adelantarse la afirmación aun con cargo de prueba, de que desde hace algunas décadas el desarrollo progresivo de la instrucción viene en razón inversa de la formación del tipo moral de las clases superiores. En efecto, pocos países de nuestra familia histórica en Sudamérica pueden presentar un capital tan crecido de literatura en su más positiva significación, ni mayor número de hombres que se hayan consagrado a las letras, las ciencias y la publicidad política, a punto de que la reunión de las obras completas de Gutiérrez, Alberdi, Sarmiento, Mitre, Estrada, Avellaneda, los López, para no citar más que los escritores políticos y la de los jurisconsultos que han creado o comentado nuestra legislación, constituiría una base sólida y un aporte

muy apreciable a la intensa cultura de las generaciones contemporáneas y sucesivas.

Y no tomamos en cuenta ni los escritores de bella literatura o los poetas, de la época de los nombrados, porque siendo muchos y algunos tan altos y tan respetables como Ricardo Gutiérrez, Olegario Andrade, Rafael Obligado, Guido Spano, ellos en realidad no han podido influir como en otros países de más antigua y afinada percepción artística en el alma de su pueblo, tan trabajada y disputada por las preocupaciones de la política, del comercio o las industrias; y al mismo tiempo sus escuelas y su índole literaria han sufrido en los últimos años al influjo de las modernas corrientes que llegan de Europa, un vaivén continuo, una sacudida violenta que ha interrumpido su penetración en la tierra que iban fecundando con su inspiración o sus ideales. Una obra mucho más vasta que este ensayo se requiere para la sola descripción del estado literario del día, en el cual difundido, diluído y como latente en el fondo de esta sociedad argentina de los tiempos presentes, podríase notar la aparición de vigorosas inteligencias nuevas, las cuales han impreso al pensamiento escrito el ideal poético, rumbos y tonalidades diferentes, como si el viejo metal de la raza con su timbre secular, se hubiese aliado con otros

antes desconocidos para cambiar el tono antiguo en que se arrulló y educó sus sensaciones poéticas el alma de nuestros antepasados.

Las ciencias naturales y físicas, y las aplicadas a las artes nobles de la defensa o del desarrollo y expansión industrial de la República, como las astronómicas, geográficas, náuticas, químicas, agrícolas, para no reanudar el tema universitario, han tenido y cada día adquieren más favor de parte de los gobiernos, que los de carácter académico; aunque quisiera negársele, puede probarse que algo como una inconfesada aversión ha existido antes de ahora contra la clase académica, primero por efecto de la persistencia inconsciente de la rutina dogmática infiltrada en los organismos y sistemas docentes de antigua procedencia, y segundo porque la gran fuerza impulsiva del progreso humano, la del interés privado, la del comercio y de la industria, como entidades independientes, puede siempre más que los amanerados y adosados procedimientos burocráticos. La industria que llamamos “nacional” y su coeficiente de progreso, se ha hecho, por supuesto, y muy enhorabuena, por la concurrencia del técnico europeo, traído al país por el esfuerzo de la lucha y la competencia productiva o adquisitiva; y así se ha dado el caso de que no podamos definir en fórmulas concretas cuánto ha influído esa

enseñanza práctica en el ensanche de la enseñanza académica, y en cuánto puede evaluarse el aporte real que esta última procedente de los institutos oficiales, ha concurrido a la formación de una industria genuinamente argentina.

Y no disminuimos en nada nuestros méritos ante la opinión universal como pueblo de labor y de progreso, al hacer constar esta participación del europeo en el trabajo nacional y en el volumen específico que en este final de siglo podemos exhibir en nuestro haber colectivo. La población argentina, neta y sin confusiones convencionales, no ha tenido tiempo de aumentar en proporción de otras naciones que tuvieron menos causas de perturbación o recibieron mayor caudal étnico indígena; y así nada tiene de asombroso que en la suma total de la riqueza de este país, el esfuerzo nativo no entre como el principal factor o el más decisivo. Un sagaz y culto observador norteamericano que por dos veces ha visitado y estudiado la República, hace notar con razón la preferencia de los jóvenes a abrazar las carreras llamadas liberales, “así como el prejuicio social existente contra el comercio”, el cual ha substraído de este fecundo campo de acción las mejores inteligencias y aptitudes; y concluye con esta nota que debe hacernos meditar más de lo que nuestra

habitual indiferencia, nuestro genial “know-nohingism” nos permite: “las grandes fortunas de los argentinos nativos han sido construídas sobre el valor creciente de su propiedad raíz y son debidas al natural crecimiento del país más que a su propia iniciativa o espíritu de empresa”. Las excepciones que en su mayoría se encontrarían en descendientes nacionalizados de familias europeas, confirmarían la regla expuesta por el autor y nos indicarían que no es aptitud ni talento, ni espíritu de empresa, lo que falta al hijo culto del país, sino una educación orientada en el sentido de despojarlo del sedimento ancestral aristocrático, que si bien acusa la descendencia directa de la noble e hidalga raza hispánica, tan grande como infortunada, en cambio nos marca el camino y la oportunidad de una reforma de hábitos contrarios a las tendencias y a las luchas internacionales del día.

En este orden de ideas, a pesar de no pocos impulsos en diversos pero transitorios estados de la enseñanza pública, ésta puede decirse que acaba de entrar en un momento de preocupación más definido, con la multiplicación de las escuelas técnicas, industriales, comerciales y agrícolas, y con la incorporación de facultades de ciencias agronómicas y veterinarias, o en la marcada orientación utilitaria

e industrial de las clásicas enseñanzas científicas de las universidades, y muy en particular después que la creación de la última, de tipo moderno e innovador en la ciudad de La Plata ha venido a romper la antigua cristalización del tipo universitario medieval o escolástico. No es ilusorio esperar que se obtengan aquí los mismos resultados que en otros países de la categoría internacional del nuestro o de nuevo resurgimiento, como la Australia, el Japón moderno, la Bélgica, la Suecia y otros, en los cuales los problemas relacionados con la lucha por la vida pero más en la de expansión económica y de competencia mundial, han sido abordadas por medio de la escuela o la enseñanza especial y nada más que por ella. Alemania y Estados Unidos son los grandes y triunfadores ejemplos de la doctrina en el siglo XX, con sus universidades e institutos técnicos la primera y con su admirable red de escuelas comerciales e industriales el segundo. La vieja política creía que las naciones sólo podían extenderse fuera de sus fronteras por ciertas combinaciones diplomáticas o por invasiones bélicas, y arrancaban la sangre a la masa nativa para armar ejércitos y escuadras; pero la política nueva piensa que vale más que la conquista del mundo el producir y ofrecer los bienes que él necesita para su subsistencia, comodidad o goce, y para

eso sólo es necesario arrancar al trabajo nacional la mayor suma de esfuerzo compatible con el propio concepto del progreso. La fuerza puede ser repelida por la fuerza y siembra odios y divisiones eternas entre los hombres, y el trabajo sólo es vencido por otro mayor en ambiente más fecundo, y esa guerra sólo siembra al paso de sus legiones estímulos, energías, vitalidad y unión entre los diversos núcleos de la familia humana.

No sería razón suficiente para desesperar del éxito de nuestra educación política, la presencia intermitente de períodos en los cuales los partidos accidentales que mueven el mecanismo actual de la constitución exhiben rasgos de regresión, de corrupción, de ignorancia o desprecio en lo relativo a las formas institucionales, y en que llegan al poder hombres desposeídos de las altas virtudes que definen el tercer grado de cultura de una democracia, según la fórmula ya citada del político americano. Nos fundamos, para consolarnos de estas alarmantes manifestaciones, con sólo recapitular nuestra historia interior y tomar en cuenta la suma de factores acumulados de progreso moral colectivo; y cuando pensamos que si ya en épocas menos avanzadas la República ha tenido para su defensa y la de sus leyes fundamentales los hombres superiores que fueron necesarios en el mo-

mento, no pueden por ley inexorable de lógica faltarnos en tiempos más actuales, en que del fondo del alma y de la sangre surgirán las fuerzas mentales y las energías morales suficientes para la común salvación en cualquier naufragio posible. Ciertamente es que los caracteres superiores de otro tiempo se forjaron en un medio más propicio, en el ambiente de las guerras y de las revoluciones orgánicas, de las luchas extremas de partidos más fuertes y tenaces que echaban en la contienda todo su capital de vida y quemaban a cada momento todas sus naves; pero hoy, en cambio, si no nos bastasen los propios elementos sociales para engendrar tipos y voluntades como aquéllos, en compensación existe una conciencia comparativa más formada, una ley de amor propio y de conservación más imperiosa que agrupa ingentes intereses relacionados con el mundo exterior, y que importa traer por gravitación espontánea el concurso de las fuerzas universales de equilibrio por el orden y la paz de todos los pueblos. Los más dolorosos signos regresivos, los más intempestivos y anacrónicos saltos hacia atrás en la evolución de nuestra cultura política, aunque repetidos hoy, no pueden tener los caracteres de las épocas de construcción institucional. La suma de elementos de conservación social pesa con gran poder en aque-

llas violentas sacudidas, y aunque el edificio cruja y se estremezca no pelagra de inminencia su integridad total, aunque los técnicos deberán apresurarse a reforzar sus cimientos, sus secciones flojas, y evitar por prevención el inevitable derrumbe sin su intervención decisiva. Hemos dicho antes que el sistema republicano presidencial, que permite renovar en cortos intervalos la influencia personal más predominante en la nación, si por una parte hace posible el advenimiento de hombres inferiores a la alta función o capaces de imprimir al gobierno los vicios y los defectos y peligros inherentes a esta dirección incapaz o extraviada por otra, esa misma ley de renovación que entonces probaría su gran sabiduría, haría que el pueblo pudiese esperar confiado en un cambio saludable de la inteligencia directiva y de la orientación social que ella determina por propia gravitación.

Por fin, es necesario también advertir que una nación de vasto desarrollo social y económico, en cuya masa de población entra en tan alta proporción la extranjera no incorporada al régimen político, adquiere una doble personalidad y como tal una doble conciencia, que sorprende y perturba con sus fenómenos aparentes: de un lado el elemento nacional neto que a la vez admite dos grupos, —el de pura ocupación política y el adherido

a la masa conservadora, — y del otro la inmensa suma de elementos y agrupaciones de diversa naturaleza específica, pero que constituyen un conjunto coherente por ley de afinidad funcional en el sentido social y económico, y el cual, aunque genialmente resiste a incorporarse a la vida política activa, sufre las conmociones de ésta por vía directa o de reflejo, y a su vez influye pasiva o negativamente en aquélla por la falta de su ambiente en unos casos, y en otros por la negación de su aporte necesario. Y en nuestra historia ha podido notarse ya la existencia de este fenómeno de atracción y repulsión de ambas masas durante las tiranías largas o breves que el país ha soportado, en las cuales la ley de inercia conservadora ha ofrecido el aparente cimiento que hizo posible su duración, y a su turno pesó en la balanza para su caída cuando en la hora de la crisis suprema aquélla no encontró en la misma masa el apoyo o sostén efectivo sobre el que había mantenido su armazón de fuerza y resistencia. Pero si durante estas crisis parciales que la vida institucional argentina presenta, y en las cuales reaparece con su fisonomía inconfundible el fantasma de las viejas regresiones, no se halla vigilante y alerta el espíritu cívico y patriótico de un pueblo consciente de un destino superior, y una

como guardia veterana e incorruptible al cuidado del tesoro común de las instituciones, y sólo ha de imperar y pesar en la balanza el interés o la influencia personal del que manda, y no ha de contarse más que el factor de la amistad y el vínculo de grupo, de familia, de necesidad o del éxito del día, puede decirse con Lecky, que “el problema de la disolución moral de la nación está en tela de juicio”.

XIII

Educación de la democracia — La cultura cívica y política

Debe hacerse honor a los primeros estadistas que después de Rivadavia y apenas libertados de la barbarie incubada por Rozas, iniciaron la educación del pueblo argentino con el propósito de crear en él las aptitudes inherentes al gobierno republicano adoptado. Pero ellos no sospecharon que iba a emprenderse en el alma de ese "pueblo argentino" una lucha a muerte entre el pasado, con sus tres siglos de ausencia y negación de toda luz y de todo derecho cívico, y la era nueva con su necesidad urgente de poner en función orgánica el sistema fundado sobre la educación cívica, con una masa social que carecía de ella en absoluto. Entonces se emprendió la marcha con la idea de realizar en acción simultánea la práctica del sistema y la preparación del pueblo para comprenderlo, amarlo y practicarlo con exactitud y precisión. ¿Se ha conseguido algo de lo propuesto, en el medio siglo de vida institucional?

La cuestión tiene un doble aspecto: 1.º la influencia de la cultura general sobre la "humanización" de las costumbres, de las formas y procedimientos electorales, que han ido poco a poco eliminando la agresión, el asalto, la pelea a mano armada para asaltar o defender el comicio, para arrebatarlo o para no cederlo al rival; de manera que cada elección se resolvía en una batalla primaria para ganar el atrio o secuestrar la urna, y en otra final y campal para destruir la victoria del adversario, ya fuese arrancándole los instrumentos legales del acto comicial para cubrir con un velo de legalidad el atentado burdo y abierto, ya acudiendo a medios más violentos contra las personas mismas, encarcelándolas, secuestrándolas, simulando resistencias de hecho para motivar la inutilización o la muerte. Ser un gran ciudadano, un gran "repúblico", un gran tribuno, significaba en el lenguaje de ese tiempo ser un bravo y un héroe capaz de ir a "bayoneta calada" hasta la propia mesa, como se va a la guerra sobre un reducto, un boquete o una brecha, hasta los cañones, y comenzando por una "descarga cerrada" sobre el grupo de los escrutadores concluir por eliminar todo obstáculo y quedar dueño absoluto de la mesa, urnas y registros. Ganar una elección era, pues, ganar una batalla. Y no era escaso mérito luchar siquiera por él

comicio, aun en esa forma ; cuando en tiempos actuales se lo abandona sin lucha y con cínico desprecio al monopolio del gobierno en unos casos, y en otros al de empresarios de elecciones y acumuladores de votos a precio de subasta! El caudillo antiguo, de porte guerrero y prestigio regional, conductor de ejércitos y batallador incansable en defensa o demanda de lo que él creía ser su soberanía local, ya se llamasen Quiroga o López o Ramírez, han sido reemplazados en su vida cívica actual por verdaderos filibusteros cuyo comercio consiste en negociar para el gobierno o para sus opositores el mayor número de votantes, a cuyo efecto transforman en ciudadanos "ad hoc" a multitudes mendicantes del extranjero o del bajo fondo social de todas las degeneraciones morales.

2.º Existe una educación de la masa nacional representada potencialmente por la suma efectiva de enseñanzas transmitidas en medio siglo de labor, pues que ninguna fuerza se pierde, y que sea cual fuese su carácter en alguna región, de la mentalidad colectiva ha ido a formar su capa de cultura o de educación. Parece justo deducir que esa suma de trabajo educativo ha elaborado su obra proporcional, y ha creado una conciencia colectiva superior en cada generación a la que la precedía. La continua comunicación con el

pensamiento de afuera, de civilizaciones y tendencias las más opuestas o extremas, gracias a la divulgación de los idiomas modernos en las escuelas nacionales y a la fácil circulación de la literatura traducida, barata y propagandista, de idiomas originarios inaccesibles a nuestra masa, como el ruso, el alemán, el inglés, y debido a la falta de producción nacional del género popular, ha traído aquí una irrupción informe y turbia de todo género de ideas, utopías y credos filosóficos, económicos y políticos, que no sólo tienden a destruir y borrar los últimos vestigios de la educación tradicional hispanoargentina, sino que, llenando los vacíos de ésta se han infiltrado en la conciencia de la multitud de las grandes ciudades; y propagadas por la prensa en toda forma, han ido hasta las campañas y han aprovechado el terreno propicio, la sed de relevamiento y ayuda que ha sido siempre el voto íntimo y latente de aquéllos. Esas ideas extremas y algunas exóticas, han encontrado también su lugar propio en la numerosa clase de los medios instruídos por la enseñanza pública, y de la que llamaremos raza de transición constituída por los hijos de extranjeros de primera extracción nativa, los cuales traen todas las aspiraciones, resentimientos y “reivindicaciones” con que sus padres salieron de Europa, y los mezclan con

los fermentos de la clase media con toda intensidad en los focos populosos y con más lentitud y desconfianza en el interior. Y luego, ¿acaso la sociedad media nacional no tiene también sus descontentos, sus protestas y sus anhelos íntimos bien o mal definidos en el fondo de su conciencia, por la falta o la incompleta posesión de los derechos efectivos que ya comprende, y que creados por la constitución, prometidos en todo tiempo por la prensa, los partidos y los gobiernos, jamás los gozaron en libertad, y cada día ven alejarse más el día de su conquista?

Y bien; todas estas causas de educación que llamaremos ambiente, con relación al tipo oficial, agregadas a la influencia creciente y cada vez más intensa del elemento extranjero de la grande industria que mantiene ingentes cantidades de obreros y dependientes criollos, han creado por fuerza de gravedad ineludible un nivel superior de conciencia social, mayor y de distinta índole que la de puro tipo argentino, tal como la consideraría un historiador de la época de Rivadavia, de Rozas, de Urquiza, y aun desde Pavón hasta los Corrales y Puente Alsina. La consecuencia directa es que esta masa aumentada y apiñada en densidad decreciente, a medida que se difunde en las campañas concibe y reclama un género de política y de

gobierno muy diverso del que podían exigir las puebladas del tiempo de Adolfo Alsina, para no ir más lejos, y una organización de partidos que corresponda a ese concepto colectivo y sea capaz de representar y exponer su aspiración más íntima con caracteres de doctrina, de pensamiento, de desarrollo progresivo, y mirando al fondo de la vida y con el espíritu puesto en una especie de redención soñada aunque no pueda precisar sus términos. Esta misma imprecisión del ideal y de la reclamación — que la asemeja a esos enfermos que sienten hondas agitaciones sin causa definida—es lo que constituye su mayor peligro en los países que cuentan con centros de población tan densos como Buenos Aires, cuya magnitud urbana y cuya mezcla tan variada de razas y nacionalidades sobre el sedimento nacional, le da ya los caracteres orgánicos que los sociólogos modernos atribuyen a las ciudades directivas de la civilización, que ellos califican de ciudad-estado, por la forma que en ellas adopta el fenómeno social y el político.

Pero este relevamiento del nivel intelectual del pueblo, — comprendido como el conjunto de todas las clases sociales en la vida nacional, — no ha podido vencer ni modificar aún el tipo de vida cívica constituido por los vicios hereditarios, los adquiridos y ahonda-

dos en la larga época de la anarquía y la dictadura, y fomentados en forma extrema durante el período en el cual los nuevos partidos surgidos de la pasada separación entre federales y unitarios, se vieron forzados a improvisar un funcionamiento electoral sobre masas incultas, analfabetas, resistentes a la vida de ciudad y a las formas del gobierno orgánico. Se comenzó, entonces, por una simulación fundamental, por una suposición de aptitud para una función que debía ser real y efectiva, como quien sobre la hipótesis de que los cimientos de papel de un edificio son de granito, empezase a amontonar sobre ellos la pesada fábrica de ladrillo, piedra y hierro. Se confiaba en la acción educadora simultánea de la escuela, de la cultura ambiente, de la influencia de las altas clases, pero se olvidaba que la una era mezquina y vacilante, la otra no encontraba la adaptabilidad suficiente, y las últimas se hallaban más interesadas por sus luchas de predominio en mantener acaso el primitivo estado, para arrastrar con más facilidad la masa bajo su influencia.

A esto hay que agregar el error del punto de partida sobre la eficacia moral de esta educación: error científico, error didáctico, y por fin, error político, porque no se hace moral repitiendo la palabra una y mil veces a oídos

que no la oyen y a inteligencias que no pueden entenderla, sino engendrando en el alma de la juventud el sentimiento y el concepto por la única vía posible, la de la acción que es enseñanza objetiva, la del ejemplo de afuera y la de una instrucción fundada en el género de conocimientos que mejor desarrollan el hábito honesto, la virtud del trabajo, el espíritu de justicia y el sentido orgánico de la exactitud y la verdad. Entregada, además, la totalidad de la enseñanza primaria y la secundaria o media, esto es, la que siembra y labra en el terreno más sensible y fértil a maestros deficientes y compenetrados de los mismos defectos, vicios y errores que la escuela debe combatir y substituir, la obra de la transformación se presentaba imposible, pues los reactivos eran de la misma naturaleza y substancia que la materia del experimento. Los cargos de la instrucción eran cargos oficiales, eran “empleos” en el clásico sentido del favor personal, que los políticos en el gobierno sólo ofrecían a sus adictos o parciales en cambio de una sumisión incondicional o de una prédica escolar concordante con la bandera política del protector; y si bien es cierto que ya no decían las constituciones y leyes, que “sólo se darían grados o cátedras a los que probasen su amor y devoto efecto a la santa causa federal”, como en la

universidad de Buenos Aires en tiempo de Rozas, o que “ningún cargo público sería desempeñado por un salvaje unitario”, como la constitución rozista de Córdoba, de 1847, la verdad es que durante los gobiernos de la era constitucional, los partidos en el poder siguieron dando aplicación proporcional a aquellos preceptos, que continuaban y continúan viviendo en gran parte, virtualmente, hasta nuestros días.

Ausencia de vida cívica durante la colonia; imperio militar durante el período guerrero de la independencia y de las luchas civiles; sumisión, terror y persecuciones durante la tiranía; elecciones formales y convencionales o forzadas en la época posterior; adulteración partidista más tarde, lo cierto es que el sufragio en la República sólo ha sido una aspiración ideal de la revolución de las ideas, una promesa escrita en las cartas constitucionales de la nación y provincias; una bandera revolucionaria de los partidos en tiempos más próximos y aun en los días que vivimos, y al alcanzar nuestra generación el linde secular, todavía seguimos proclamando como una aspiración suprema de la democracia, de la cultura política argentina y en nombre de todos los estupendos progresos alcanzados en el orden material, la libertad del sufragio, como si fuese un bautismo sagrado que algún

día hubiera de caer sobre la frente del pueblo elegido, pero cuyos pecados e impenitencia continuados se lo hubieran impedido con imperturbable rigor. Y es natural que suprimida la función esencial democrática y republicana, la libre expresión del voto popular, todas las demás fuentes de la vida cívica quedaban envenenadas, y el vicio originario de la simulación, la fuerza y el fraude, reproducido sin cesar sobre sí mismo de generación en generación, no podía producir jamás el árbol de la virtud y de la verdad. Así, pues, lo que conciencias oprimidas por la sumisión política desde la escuela no podían transmitir a las mentes infantiles, tampoco podía convertirse en libertad en las edades superiores, en las clases más elevadas y en las directivas, obligadas a preferir el deber funcional y constructivo del día, a la lenta elaboración del agente libre que debiera ejercitar el derecho de soberanía electiva a plena conciencia.

A falta de realidad democrática en la masa popular, que se advierte en las violencias conocidas en las esferas inferiores y en la general indiferencia, u “horror a la acción” en los más altos, ha debido realizarse una especie de delegación tácita en la categoría de los hombres superiores, entendiéndose por tales los que por sus prestigios sociales, econó-

nicos, militares o intelectuales, han asumido el papel permanente o habitual de directores o representantes de las agrupaciones del pueblo en la política militante, y de cuyo núcleo se extraen las personalidades más salientes para las más altas posiciones del gobierno. He aquí una ley histórica nacional que tiene su vigencia continuada desde los primeros días de la Revolución, según la cual la suerte de los pueblos argentinos estuvo siempre en manos de un limitado número de hombres que asumieron las funciones públicas, por la imposición de las circunstancias, por la necesidad del orden público, a manera de “plebiscito tácito”, si es posible decirlo, por la impulsión de la masa o de la soldadesca armada y tumultuaria, por la usurpación abierta o por la astucia evolutiva y simuladora. En los mejores tiempos como en los casos de los primeros gobiernos patrios, de la era rivadaviana y aun en la época reconstructiva, esta concentración del poder realizada en personalidades de altas virtudes cívicas y privadas, en las cuales coincidía sin la menor duda el concepto abstracto del mérito con la efectiva posesión del mando, el sistema cobró gran prestigio, abonado por los hechos de administraciones honestas, progresivas y cultas, a tal punto que ni la regresión rozista pudo curar al pueblo de este

mal antiguo de la abstención electoral, que parece a veces una tenaz resistencia orgánica de la raza a las formas originarias de la vida democrática.

En ningún momento de nuestra historia constitucional se ha producido el caso de luchas intensas en que otras naciones se han agitado por las formas más eficaces en el ejercicio del derecho de sufragio. Partidos hubo que, a los efectos de las campañas presidenciales, levantaron como bandera de guerra, como programa institucional capaz de cubrir los extremos revolucionarios, la reivindicación del sufragio como función republicana; se riñeron batallas, se cambiaron gobiernos, y los nuevos usufructuarios vencedores nada hicieron para modificar la situación electoral de la nación: leyes embrionarias, esquemáticas, forjadas sobre la base de un mecanismo oficial y del escrutinio de lista francés, mágico resorte de revueltas, sediciones y golpes de estado, rigieron siempre en materia electoral; y con tal sistema, puesta la acción comicial en manos de los partidos oficiales y erigidos los jueces de paz y comisarios de campaña en árbitros de la elección, no podía dudarse que los gobiernos debían hacer los gobiernos, y que los partidos excluidos o desalojados careciendo de representación

quiera fuese parcial o fragmentaria, en los cuerpos parlamentarios o en los poderes ejecutivos, debían acudir a la revolución como único medio de desmontar la política oficial de cimiento militarista. A pesar de estas violentas y repetidas pruebas, ningún partido riñó jamás por la reforma del sistema, en busca de un mejoramiento orgánico de la función y el mecanismo del sufragio, así como de su moralización efectiva; y cuando en 1856 en la provincia, en 1884 en la nación, fuera propuesta la adopción del sistema de distritos de un sólo representante, como medio infalible de asegurar asientos a las minorías, el interés venal de los partidos usufructuarios apareció violento, oponiendo la razón de la inconstitucionalidad o de la obstrucción para el desarrollo de las grandes masas de opinión. Parecía que la brillante y concluyente experiencia nacional del sistema uninominal, en 1904, hubiera debido ser el principio de una nueva era en la historia del sufragio argentino; pero no tardó el espíritu tradicional en levantar el eterno pendón de la resistencia, y después de algunos procesos que hubieron de ser ejemplares y fecundos para la conciencia política del país, alarmados los núcleos gobernantes de las consecuencias liberales e inesperadas del nuevo sistema, lo derogaron y vuelven al regresivo de la lista, que

como un anacronismo injustificable rige aún en el país.

Si los métodos electorales no dan participación efectiva en el gobierno a los verdaderos elementos populares, y esto trae como consecuencia la concentración del poder electoral en los resortes oficiales o burocráticos que por todos los medios de corrupción, seducción e intimidación, condensa la mayoría cuantitativa, no puede esperarse que la organización de los partidos ni la vida parlamentaria se funden en luchas de ideas o de principios, que por sí solas son impersonales y permanentes. Así es cómo bajo formas menos chocantes o visibles, gracias al desarrollo de la población y a la inmensa masa de intereses económicos que ecubren y anublan el escenario político, hoy como ayer, el elemento personal sirve de centro, foco y sostén a la formación, evoluciones, transmutaciones, fusiones, substituciones, disoluciones y resurrecciones de los partidos políticos en la República. Todos sus jefes, candidatos o círculos, al entrar en la arena de las luchas anuncian o exponen programas de ideas, de promesas o intenciones de reformas institucionales, de honestidad y de economía, de cultura y de la eterna libertad de sufragio; pero apenas en el poder, oprimidos por la rutina ambiente o por el peso de los compromisos y las coparticipaciones elec-

torales, se ven impedidos en gran parte de realizar sus prospectos, o arrastrados en el vértigo del éxito o detenidos por la aparición de los hechos imprevistos, y sin poder evitarlo, caen de nuevo en el viejo sistema personal. Así es como cada período gubernativo se caracteriza por la condición y valía del hombre que lo preside; y ésta que es modalidad del sistema presidencial de la constitución, a falta de una educación política más sólida y elevada, suele favorecer inmensamente la regresión del personalismo caudillesco, absorbente y exclusivo. A su vez, la marcada dualidad existente entre lo que muy bien puede llamarse las clases dirigidas y las clases directivas, y que en lenguaje corriente se suele denominar clase popular y clase gobernante, da lugar a la distinta esfera mental o moral que ocupa cada una en la vida política del país.

Se dice sin bastante análisis que el pueblo no tiene aptitudes para la acción, que es indiferente, que es pasivo, que es inerte y que ninguna situación le interesa ni le mueve, aun la más digna de una represión directa o de una derogación plebiscitaria evidente. Y cuando se afirma esto ¿se piensa acaso cuál es el sentimiento, la aspiración o la voluntad del pueblo, cuál es el conductor, caudillo, tribuno o jefe de partido que se preocupa de

auscultar su conciencia, de estudiar la psicología social y desentrañar el programa que hace del fondo de su alma colectiva? No se puede extrañar ni menos condenar a un pueblo que no responde cuando se le habla un idioma que no entiende, cuando se le incita a una acción que no le interesa, cuando se le quiere arrastrar trás de una bandera que él no ha sancionado. Y surge por forzosa consecuencia la afirmación de que existe entre ese pueblo y su clase gobernante una antinomia completa, y una diferencia de nivel o de planos que hace su conjunción y asociación de ideas y fuerzas imposible. Ni los estadistas más eminentes, ni los pensadores, ni los caudillos más prestigiosos o íntegros pueden aspirar a constituir, conservar o hacer perdurar, partidos políticos fundados sobre la sola virtud atractiva del compromiso personal, cuando a éste no va unida una tradición histórica de hechos políticos de una tendencia determinada. Urquiza personificaba por su tradición y su acción la tendencia federalista iniciada hacía mucho tiempo en un grupo ilustre de hombres, casi todos sacrificados a la voracidad de la discordia, y su bandera podía decirse que era la de la exaltación y reconocimiento de la personalidad autonómica de las provincias en equilibrio con la de la capital; Mitre era la personifi-

cación del principio nacionalista, que traducido en los hechos vivientes de la época se manifestaba en la tendencia a la unificación de la vida política de todo el país, con su centro de dirección e influencia gubernativa y civilizadora en Buenos Aires como capital de la nación. He ahí dos ideas susceptibles de encarnación en los hombres que las persiguen en la vida, y he ahí también que resueltos o confundidos en un solo plano los dos círculos de fuerzas contrarias, por la eliminación de la diferencia substancial, con la adopción de Buenos Aires como capital definitiva, la reincorporación de esa provincia a la misma categoría constitucional de las demás, y el desarrollo y predominio de la autoridad de la nación sobre las de provincia en su esfera de poder constitucional, la base de los primitivos partidos comienza a desmoronarse; y la vida nueva de la nueva cultura multiplicando y complicando los problemas colectivos, a exigir formas y causas distintas de agregaciones y cohesiones sociales con el nombre de partidos políticos.

Que la educación política del pueblo argentino no ha llegado al nivel de sus instituciones escritas no podría negarlo ningún observador imparcial y que anhelase para él un progreso verdadero, de base futura indestructible. Por más deslumbradores que apa-

rezcan los progresos generales que califican si se quiere una civilización avanzada, y por más ingenio que revelen las deducciones del efecto de aquella educación sobre tales adelantos, la razón analítica y el factor especial y concreto dan las soluciones científicas inapalables. Ni la educación de las escuelas ni la que viene de la vida, han podido destruir los viejos gérmenes, ni menos abatir los troncos robustos que han colocado en nuestros hábitos los vicios, violencias, errores y fraudes originarios de nuestra reconstrucción nacional. La prosperidad del país, como obra de un conjunto de fuerzas internas y externas, inferiores y superiores, antiguas y contemporáneas, no basta para cubrir toda la mercancía ni para fortificar todo lo averiado en las largas jornadas del camino; las clases diversas de la sociedad, enriquecidas unas, civilizadas otras, y las demás obligadas a someterse al yugo del orden y de la paz, por impotencia o por interés, no han adquirido por eso toda la cultura extensiva que hiciera imposible una reviviscencia de barbarie o de desorden, cuando dejasen de pesar sobre ellas las fuerzas que ahora las sujetan o las encanizan. Le ocurre algo semejante a lo de esas personas de baja condición que de súbito escalan las alturas de la fortuna, que se rodean de todo el aparato exterior de la vida

culta, que pueden adquirir a programa o a prospecto comercial, pero dentro de cuyos esplendores se ofuscan y tropiezan a cada momento con su torpeza originaria, o cometen de palabra y de acción los más extraños trocatintas y reveses.

Si la época de la elaboración de nuestro orden institucional fué larga y agitada, la época que se inicia con la reconstitución, que fué un resultado de violentos conflictos y un pacto de los gobiernos y de las armas, debía serlo mucho más y acaso tanto, que nuestros hijos y los de ellos no puedan ver consumada la completa normalidad del régimen creado, tal como corresponde a un estado superior de cultura. Un ilustre historiador y patricio que hemos citado otras veces en estas páginas, concluye el resumen de la historia patria con esta sentencia que resuena con entonaciones de profecía póstuma: “La obra relativa de los hombres y las generaciones que se suceden en la serie de los tiempos, consistirá en perfeccionar la verdad y la vitalidad de las funciones administrativas y de los actos electorales, para ir desalojando poco a poco el personalismo injertado en las prácticas políticas por la tradición de las victorias militares y de las conquistas internas, que han decidido hasta hoy del triunfo de los partidos y de las transmisiones del gobierno. Por des-

gracia, parece que aun estamos lejos de este resultado." Y es la situación de la mayoría de los estados sudamericanos desprendidos de la colonización española, para constituir naciones del concierto civilizado, como proclamaron todas sus revoluciones. La triple escala en que, según Mr. Elihu Root, se desarrolla la institución del gobierno propio, parece haberla concebido en presencia de la comparación de la historia sudamericana con el alto tipo de gobierno inglés. El primer grado, el inferior de aquella escala según ese estadista, "es aquel en el cual el pueblo se divide sólo con relación a su adherencia a la suerte personal de los que se quiere colocar en el poder. En sus peores formas este género de partidismo excluye de modo tan absoluto la consideración del bien público, que la lucha por el predominio personal con frecuencia acarrea la guerra civil y las continuas tentativas revolucionarias. Sería el segundo grado aquel en que el pueblo ha pasado de la adherencia puramente personal, y fijando su atención en cuestiones de principios sobre política o interés material se ha aprestado en defensa de sus varias opiniones o aspiraciones, pero no ha alcanzado aún el punto en el cual podría subordinar diferencias de más importancia a las de orden vital y primordial sobre las cuales se armonizan." La división excesiva

en asuntos, grupos, tendencias e intereses. es la característica de esa etapa del gobierno. y el éxito de la legislación o del dinamismo político depende de las combinaciones de grupos, impulsados por las influencias personales, pero sin duda sobre la base de una cuestión de principio o de interés. El tercer grado, el más alto, lo caracterizan como tipo el gobierno de Inglaterra y el de Estados Unidos, en que sólo predominan las cuestiones fundamentales de dos grandes divisiones históricas o económicas, representadas por partidos de larga duración y cohesión indestructible; en la América del Sud, un hombre sintetizaría como Wáshington en los Estados Unidos el más alto grado de cultura política, si hubiera podido constituirse en torno suyo un gobierno permanente. Ese hombre es el general San Martín, de quien dice Root con las palabras de Mitre, que “la historia no recuerda en sus páginas un acto de propia abnegación, ejecutado con más conciencia ni mayor modestia” que la renuncia de su poder político y militar en favor de Bolívar en Guayaquil. ¿No es éste el más alto tipo moral que el autor del “Mapa de la Vida” describe como síntesis de su admirable sistema de virtud pública y privada, diciendo que “toda virtud cívica, todo el heroísmo y sacrificio personal de patriotismo surge en último resultado del há-

bito que los hombres adquieren de considerar a su país como un gran conjunto orgánico, de identificarse con su suerte en el pasado y en el presente, y en mirar ansiosamente hacia sus destinos futuros''? ¿Y no es honra y conquista singular de nuestra patria, que aquel alto ejemplar y modelo de grandeza moral y uno de los autores de su existencia, sea hijo de nuestro suelo y pueda presentarse, depurada su figura histórica por la evolución de un siglo, como núcleo orgánico de una nación nueva, que modelase su carácter de acuerdo con el suyo por la educación y por la conducta de todos sus hijos en la vida pública?

Por grandes e intensos que pudieran ser los defectos y vicios de nuestra educación política, es indudable que nos hallamos en el segundo grado del desarrollo del propio gobierno, en la escala de Mr. Root, y que llevamos una orientación marcada hacia el nivel superior, aunque ella sea lenta e intermitente. Las divisiones y subdivisiones y acaso los gérmenes de disolución social atómica, existen visibles en nuestros organismos y en nuestras luchas; pero es evidente que el factor personal, si adhiere y congrega a los grupos, va detrás de un interés o un propósito más general y comprensivo del bien común, que el de un simple interés individual: el persona-

lismo, más extremo subsiste aún en los medios, pero se halla casi siempre al servicio de una causa más alta y un ideal o un problema más altruista. Lo demuestra así el conjunto de condiciones y resultados de la labor de un siglo, que constituyen el estado presente de nuestra cultura colectiva, la cual si no alcanza aún a ser una fuerza iniciadora y creadora de sucesivos perfeccionamientos y determinante del movimiento de la masa, es, sin duda, una fuerza de contención de las tendencias regresivas que viven latentes en el espíritu de aquélla, y que harían su irrupción devastadora si no se opusiesen ya con inviolable imperio las formas externas y los intereses y conquistas acumulados de la cultura, que han dado a la nación su importancia presente y el peso con que equilibra la balanza económica en una vasta región del mundo, y le han impreso su norma de vida y desarrollo en relación con los demás pueblos. Si esa cultura, por su valor específico, no basta a constituir por sí sola un estado perfecto, es suficiente ya para mantener la trama del medio en que las múltiples células sociales se desarrollan, en que todos los intereses pueden compensarse según leyes normales, y en que los componentes étnicos del conjunto pueden coexistir y combinarse ventajosamente para su propia prosperidad y crecimiento.

XIV

La evolución parlamentaria

La historia parlamentaria argentina que otro escritor acaso trazara en esta u otra ocasión, aparece como un campo de observación tan vasto como inexplorado. Acaso la misma ausencia de vida comercial efectiva ha sido causa para que no se fijase la atención en su acción deliberativa, legislativa o política, pues careciendo entonces de la influencia directa que la participación popular comunica a las asambleas parlamentarias, aquella atención se fija en las fuerzas más inmediatas causantes de los sucesos contemporáneos. No obstante, los primeros congresos nacionales nacidos de una grande e intensa conmoción de alma de un pueblo, vibrante de libertades recién conquistadas, tuvieron una vida de acción efectiva que comunicó vigor al pueblo mismo y tuvo influencia decisiva en los destinos del país. La asamblea de 1813 que ha sido juzgada con razón de un valor intrínseco igual al de la célebre Convención francesa de 1791, reunió por primera vez las cabezas pensadoras de la

nueva nacionalidad que surgiera del virreinato, y permitió convencerse de que en todas las Provincias Unidas existían inteligencias y caracteres dispuestos a constituir el pedestal de una grande e imperecedera República, y de afrontar ante el mundo las solemnes responsabilidades del rompimiento definitivo con la metrópoli y con la monarquía absoluta de tres siglos. La obra legislativa derogatoria del régimen antiguo y creadora del régimen republicano, ha establecido los fundamentos de piedra de toda la futura construcción constitucional del país hasta el día presente, y es el elemento sedimentario con que se amasan los ensayos sucesivos de constitución definitiva. Los hombres que la formaron son todos los que llamamos nuestros héroes, próceres, patricios y fundadores de la nacionalidad, dispersos después en diversos rumbos por los azares de la guerra nacional y civil, y a quienes la gratitud de su posteridad no ha pagado aún toda su deuda. Esta inmortal asamblea y la del Congreso de Tucumán, durante el período revolucionario, tuvieron en la historia de la formación de la República el valor de las fuerzas que crean y transforman dos épocas seculares, concluyen y entierran en su panteón eterno todo un pasado, y abren para un porvenir también indefinido, las puertas de una nueva era.

Los orígenes de sus poderes parlamentarios

se hallaban, como ya lo dijimos antes, más en el general sentimiento y aspiración unánime por la independencia, que en la efectividad material del voto público; pues aunque en algunas provincias se hubiese votado en comicios, por informes que fueran, en otras eligieron sus cabildos o salas comunales que aun mantenían, robustecidas por la nueva vida democrática, la actividad funcional de las asambleas del pueblo. La declaración de la independencia, pronunciada por el Congreso de Tucumán el 9 de julio de 1816, será siempre la prueba más alta e irrefutable del sentimiento de la libertad americana, ya que fué la América entera la que confirmó después aquel voto pronunciado en el momento histórico más crítico que ninguna nación nueva pasó jamás. El brillante resplandor de su acción se apagó después entre las cenizas de todo el organismo que diez años de guerra habían creado como obra de la revolución orgánica; y la reforma de Rivadavia, al trastornar de raíz las bases de la vida democrática en el país, por la irresistible repercusión que ella tuvo en todas las demás provincias, cambió también en adelante la fisonomía de los congresos nacionales. Así el de 1824 a 1826, organizado en medio de las agitaciones y convulsiones de la anarquía, congrega en su recinto el núcleo de las más altas inteligencias

y capacidades que el país podía elegir para una misión tan augusta; pero con ser una tarea de carácter constituyente y legislativo, su peso real en los destinos públicos de la época no fué de igual ponderación. Debióse esto, sin duda, a que apoyada su constitución y funcionamiento sobre un gobierno débil y vacilante, sujeto a las vicisitudes ambientes que dieron al fin en tierra con Rivadavia y su núcleo, la caída del pilar maestro arrastró toda la fábrica; y así, las sesiones parlamentarias que durante tres años dieron tal como nos aparecen hoy en sus archivos, todos los aspectos de un congreso culto de un gran Estado en formación, se extinguieron también como los de 1819, después de lanzar a la República otra constitución tan anémica y tan efímera como la anterior.

Después, las legislaturas de Rozas en Buenos Aires y las de igual tipo en las demás provincias ya fundidas en el crisol de aquella, convertidas en coros de alabanzas a los tiranos y tiranuelos, en bandas de encubridores, en fraguas de leyes "ad hoc", personales, o de franca simulación institucional, quedarán en nuestra historia parlamentaria como el negativo siempre ejemplar de la libertad y del carácter; y aunque el sentido moderno se resista a darle una interpretación literal, serán como una explicación viviente

o una advertencia profética sobre aquel terrible artículo 29 de la constitución, colocado entre los demás a manera de la efigie oculta de un numen vengador que algún día puede desprenderse de su pedestal, y andando sobre sus entumecidos miembros pronunciar la sentencia tremenda de los “infames traidores a la patria”. Y tan digna de recuerdo es esta página de vida de nuestro pasado, cuanto que no se extirpan de un solo golpe gérmenes tan antiguos, y cuanto es cierto que no habiendo aun desaparecido de nuestra política la influencia personal como fuerza predominante en el gobierno, no puede afirmarse que sean imposibles las reapariciones de esos espectros históricos que, creyéndose desvanecidos para siempre, llaman de pronto a la mente de las naciones más confiadas en su destino, con ese rumor peculiar y terrible de las apariciones de ultratumba. El lenguaje de las leyes y de los manifiestos o exposiciones de motivos que las acompañaban, dictados en homenaje, servicio y loor del tirano, ha quedado allí en documentos imborrables, que el estudio psicológico y patológico de nuestro pasado hará revivir un día para restablecer el valor científico del germen que, perdido por ahí, entre nebulosas no tan lejanas ni tan oscuras, no podemos decir que haya desaparecido para siempre.

Para demostración de la doctrina de que una asamblea es tanto más influyente en la vida de un pueblo cuanto más efectivos y directos sean los poderes o los vínculos que la ligan a la voluntad del cuerpo electoral, o a falta del mecanismo que la exprese con exactitud mientras más íntima sea la penetración del sentimiento popular con el de sus representantes, puede citarse la legislatura de Buenos Aires, que en 1852 juzgó el ardiente problema de su incorporación a la Confederación. No se sabría si por efecto de una elección real y libre o del influjo de arriba hacia abajo de la pasión pública del momento y del ardor cívico de que se hallaba poseída la clase política directiva en la provincia, resurgida de súbito a la prominente actuación institucional que había perdido; pero lo cierto es que, dentro de la historia parlamentaria local, es difícil citar otro suceso de más transcendencia, pues en él con ser el foco de su acción una provincia, tuvo todos los efectos de una fuerza decisiva en los destinos de toda la nación. La vida parlamentaria se condensó en ella en ese momento, por efecto del valor específico de las inteligencias que constituyeron la memorable "Legislatura de Junio", en la cual hace su reaparición más deslumbrante la falange de escritores, oradores y políticos que bajo la "leadership" de Mitre,

habían de pesar tanto más tarde en la definitiva organización y normalización del orden constitucional.

Más tranquila y serena, si bien no exenta de sacudimientos recios de fuera hacia dentro, más que de dentro hacia fuera, fué la existencia de los sucesivos congresos nacionales, así constituyentes como legislativos. Pero después de los de 1813 y 1816, no puede dejar de señalarse la eminente cumbre moral e intelectual que significa el Congreso Constituyente de 1853, asamblea augusta y severa que condensaba la suprema autoridad del saber, el honor y la capacidad alcanzada por el núcleo principal de las provincias confederadas en las décadas anteriores de cultura política y universitaria, y la cual vino a demostrar que las provincias tenían la preparación tan discutida y negada en los apasionados debates de la época, a punto de que muchos actos decisivos en la historia del tiempo se fundaron sobre la errónea creencia de aquella ineptitud para la vida institucional y orgánica. La preparación, discusión y aplicación práctica del nuevo texto constitucional, bajo la exclusiva responsabilidad de los hombres y gobiernos de las provincias y bajo la protección del de la Confederación, fué la prueba más evidente de que la República se hallaba ya en estado de afrontar su definitiva obra orgá-

nica, la cual se verificaría de grado o por fuerza, pero siempre en virtud de una ineludible ley de inclinación física, por la fusión de los anhelos, intereses, ideas y tendencias más aparentemente divergentes que reales, de los núcleos en que entonces se dividía la nación originaria; y “la primera y noble victoria de la nación en el teatro del localismo porteño, dice Goyena, fué la exhibición de la inteligencia ilustrada y la palabra eficaz de los hombres venidos de las provincias” durante el primer congreso de la República, reintegrada en 1862; y Mitre, al presidir esta política y refundir en su espíritu el de toda la nación unificada en el pensamiento de todos los estadistas anteriores, ganó una gloria pura e indiscutible.

En cuanto al desarrollo posterior de la vida parlamentaria argentina, los congresos han tenido diversa y variable significación, según los movimientos generales de nuestra insegura evolución política. Corriendo paralelamente a la gradual importancia de la autoridad ejecutiva, la influencia de las asambleas en el destino de la nación en su crecimiento, riqueza, cultura e importancia internacional y económica, ha dependido de la aptitud innegable de nuestro carácter a la adopción de las formas progresivas de la civilización en todo sentido, a la ilimitada con-

fianza tácita revelada por la incalificada admisión del elemento extranjero con todo su bagaje de adherencias seculares, y a las sucesivas garantías que la legislación permanente ha ido asegurando a la vida civil, al trabajo y a las libertades fundamentales que no afectan el mecanismo político del país. Una legislación puede tener su mayor o menor valor intrínseco, "in se", pero en medio del farrago de leyes particulares y generales dictadas en cincuenta y siete años de vida parlamentaria se advierten dos caracteres, uno favorable y otro adverso: el primero es el espíritu progresivo y liberal que se manifiesta en creciente desarrollo, el segundo es la falta de unidad, de orden, de continuidad en el pensamiento directivo, resultado, sin duda, de la movilidad excesiva de los cuerpos legislativos y de la necesaria correlación con la existencia del principal colegislador, el poder ejecutivo. A pesar de que los congresos y legislaturas argentinos no han tenido en período alguno de la historia interna un poder material a su espalda que secundase sus propias inspiraciones, y de que muchas veces los poderes ejecutivos, regulares o de hecho, hayan atentado o hecho tabla rasa de sus prerrogativas o privilegios esenciales, en todo tiempo han quedado en salvo las raíces del sistema y sus piezas maestras, de tal manera

que pudieron resurgir reconstituídas y robustas, para continuar la labor de sus antecesores. Resultado de la misma ley ya enunciada, de la débil relación entre el cuerpo parlamentario y su origen constitutivo, no tuvo esa ayuda popular o militar con que otros parlamentos europeos y americanos en ciertas épocas salvaron las libertades amenazadas; pero un instinto de conservación y la ley suprema de la vida misma salvaron en la República, junto con las instituciones generales, aquella que forma la base primordial de su funcionamiento, el del régimen representativo y republicano de la constitución. Bien o mal constituidos, de legítima o usurpada autoridad, según las intermitencias de nuestra vida política, un hecho auspicioso ha dominado en general en todo el transcurso de la historia de nuestros congresos, y es que con pocas excepciones siempre se han congregado en su recinto inteligencias capaces de una representación digna de la cultura alcanzada por el país; y si la corrupción a veces y otras la sumisión pasiva y el rebajamiento del nivel intelectual, han podido hacer creer en una definitiva inferioridad o desprestigio del sistema parlamentario argentino, no puede admitirse esta afirmación como absoluta, desde que las próximas renovaciones gubernativas y propias permiten siempre la restauración de

las influencias más legítimas, más ponderadas y más altas. La tendencia retrógrada o degenerativa que vive y trabaja y reacciona de tiempo en tiempo en nuestro organismo nacional no consolidado, crea y mantiene por largos períodos el tipo del parlamento unánime, complaciente y sumiso, o el compuesto por grupos cohesionados en torno de personalidades de transitoria influencia, que hace decir a Mr. Root en el admirable y bello libro ya citado, que tal sistema impone al gobierno y a la legislación el sello de las transacciones y pactos personales, en cambio de recíprocas concesiones. Pero en estos asuntos hay una ley del talión, como en las acciones individuales, y es la que dispone que toda asamblea unánime y sumisa, vinculada de tal manera, es un peligro tan grave e inminente para los gobiernos que sirven como para los adversarios, y que a los votos de indemnidad y sometimiento irreflexivos o interesados, suelen seguir de cerca las reacciones repulsivas y los consiguientes golpes de estado, represiones de la rebelión y del alzamiento. En todo el cuadro que dejamos trazado se destaca, pues, una ley constante de unidad y de conservación, y de integridad de la institución parlamentaria; un espíritu progresivo y liberal en constante acción civilizadora, y un tipo de capacidad dominante, por lo general suficiente para las

exigencias de cada época. Las regresiones, los abusos, las corrupciones y sumisiones que puedan alternar en su historia, dependen de los caracteres generales de la cultura política del país, y será la tarea de la educación futura la que corrija o elimine sus raíces.

Vitalidad y labor económica — Provincias y territorios — El extranjero — La raza nueva — El problema nuevo.

La prosperidad y crecimiento del presente, con los cuales se exhibe la nación argentina ante las demás en el primer siglo de su vida independiente, es obra de la constitución. Con su sistema de política económica e internacional, y con las disposiciones eficaces que adoptara con el fin de asegurar para todos los hombres una residencia cómoda y una justicia suficiente y firme, ha contrapesado todos los malos hábitos y las resistencias del medio étnico; porque si bien el propio pueblo no hacía mucho para acelerar la ejecución de las promesas sostenidas en la Carta, su sistema de limitaciones y prohibiciones a los poderes nacionales y provinciales creó una barrera contra los desbordamientos de la fuerza, contra los abusos tradicionales de la libertad y del mando, y contra las continuas causas de perturbación de la paz y del orden interior. Además, ningún estatuto de la época había ideado

un plan económico más amplio ni más propio a las condiciones del territorio y a la índole de la población radicada en él; y así, las tradicionales restricciones de la inmigración, exclusión del extranjero hasta de la vida civil, clausura de puertos y monopolios excesivos, fueron reemplazadas por el voto de la generación de Mayo expresado por Belgrano y Moreno en documentos inmortales, voto que al fin, después de la fugaz tentativa de Rivadavia, sólo pudo cumplir en toda su amplitud la nación surgida después de Caseros. El núcleo de estadistas y pensadores que no vacilamos en designar por “hombres de la Constitución”, los que la idearon, la redactaron y la explicaron al país y al mundo en libros, polémicas y discursos en las inmortales convenciones de Santa Fe y Buenos Aires, había pulsado a fondo el pensamiento de los fundadores y había penetrado en el porvenir para adelantarse a los tiempos; y rompiendo toda una concreción secular de prejuicios proclamar el código político más liberal y prospectivo, como si dijésemos para que cupiera en él el desarrollo del inmenso territorio entonces casi ignorado, que se extiende desde el Alto Perú al Cabo de Hornos y de la Cordillera al Atlántico, y que fuera el espléndido legado recogido por nuestros mayores de la madre patria.

España no tuvo tiempo ni fuerzas para extender su acción colonizadora más allá del primer establecimiento de sus conquistadores del siglo XVI; combatida por la guerra permanente que desmoronó el inmenso imperio de Carlos V, y devorada en el corazón por una sucesión de reyes malhadados y enfermos que repartieron como una capa de miseria sus dominios del continente y de América a otras potencias de ambiciones y energías superiores entonces, el patrimonio reservado para los ex colonos del Río de la Plata llegó a sus manos disminuído y gravado por conflictos y pleitos que hubieron de pagar de la misma manera que sus infortunados padres. Así fué como al iniciarse el siglo XIX, la extensión primitiva ocupada por los primeros fundadores de pueblos y ciudades en las tres corrientes pobladoras que vinieron del oriente, el norte y el oeste, apenas había sido extendida hasta algunos establecimientos de la costa del sur, misiones religiosas en las faldas de la cordillera del Neuquen y ocupación de las islas Malvinas que luego habían de ser usurpadas por tres naciones sucesivas, hasta quedar en la ilegítima y arbitraria posesión de la Gran Bretaña. La inmensa tierra patagónica que ofrece espacio a un nuevo imperio, hallábase desocupada y considerada al principio como tierra incógnita, y después como una inmensa

“res nullius”, que cedería al primer ocupante. Por suerte, la Europa se hallaba gravemente perturbada por guerras y afanes sin cuento, y a pesar de las continuas correrías de los buques ingleses por estos mares nadie intentó apoderarse, al menos en forma ostensible y eficaz, de la opulenta presa abandonada. Cierto es que algunos gobiernos de Buenos Aires hicieron algo para defenderla y hacer sentir el sello de una autoridad y de un señorío, pero más pudo, sin duda, el respeto que aun inspiraba la corona de España en Europa por su viviente tradición de grandeza, que hizo respetar por sí sola sus derechos de dominio en una época en que el principio de la conquista hallábase en su pleno período de prestigio.

Contribuía a mantener la absoluta clausura del territorio patagónico la bravura indomable de las tribus indígenas diseminadas por montañas, llanuras, valles, costas e islas, que defendieron por dos siglos su dominio natural, al comienzo por sí solos o ayudados por sus vecinos de ultracordillera, con los cuales formaron una sola y gran familia, y más tarde también por auxiliares de raza blanca interesados en la perpetua inhibición de la inmensa tierra. Las incursiones ofensivas de las tribus indias llegaron durante mucho tiempo hasta las rutas reales de comunicación entre

las diversas ciudades del litoral y del interior; por el nordeste las de familia guaraníca, por el sur las de tipo araucano y al centro y oeste las que poblaron las sierras de Córdoba, Tucumán y los Andes, mantuvieron a su vez retraído y temeroso el avance de la colonización y la población del país por sus propios conquistadores; y esta lucha que muchas veces fué guerra sistemática, como las de los calchaquies, los araucanos y los guaraníes y charrúas, llegó hasta muy avanzado el siglo de la Revolución. Las tentativas de legislar y entregar al aprovechamiento del brazo nacional y extranjero las tierras del dominio nacional, escollaron siempre en la fundada desconfianza que inspiraba el indio de la frontera; y más tarde, durante los años de guerra civil, el incesante paso de los ejércitos, milicias y montoneras en constante invasión de unas provincias a otras mantuvieron el mismo retraimiento aun sobre las tierras que se extendían entre ciudad y ciudad, dentro de la zona del primer establecimiento colonial. Las redes sistemáticas de caminos terrestres comienzan sólo al concluir el siglo XVIII, y como pensamiento económico y político después de 1852, en que el gobierno de la Confederación se preocupó de estrechar los vínculos interprovinciales, ya fuese rehabilitando las antiguas carreteras que llevaban el comercio

hacia Chile y Bolivia, ya trazando nuevas redes que respondiesen a las nuevas necesidades.

Pero no es posible pensar en nada que pudiera tener un verdadero valor económico con semejantes medios, y la constitución con sus previsiones y votos de progreso trazó el plan ideal de los futuros ferrocarriles que habían de cruzar la República en todo sentido y vincularla con sus dominios lejanos de la Patagonia y el Chaco, después de restaurada la unidad territorial que había fundado el virreinato. Para esto era necesario concluir la guerra del indio y hacer desaparecer la perniciosa idea de la frontera, que había obsesionado durante un siglo a todo gobierno, logrando reanudar y conexionar como un solo cuerpo la República y su prolongación territorial hacia el término austral, donde el mar del sur y el mar del norte de las cartas coloniales se mezclan con estruendo perpetuo de olas encontradas. Durante la presidencia Avellaneda, que tuvo en la mente y en la discusión pública y parlamentaria el problema del repartimiento de la tierra baldía en la mejor forma, no comprendida aún del todo por las gentes de gobierno, nació el propósito de avanzar la ocupación del llamado desierto, que Rozas había atravesado en 1833 hasta el Río Colorado sin ventaja real alguna si no

era la de preparar en ausencia su plan de dictadura, pues en 1878 se hallaba en el mismo estado que antes de la estrepitosa expedición que valiera al tirano el título pomposo como el de los emperadores romanos conquistadores de las Galias, de Héroe del Desierto. Hubo un estadista argentino que imaginó el recurso estratégico de una zanja inmensa que dividiese la zona libre de la invadida por el salvaje, y que alguien llamó con incisiva mirada “una muralla china invertida”, aludiendo a la idea de separación y de enclaustramiento que parecía envolver entre el dominio pleno del soberano y el precario o condicional del indígena. Una zanja simbólica de división, en la época más aguda del litigio en el cual de parte de Chile llegó a pretenderse derecho sobre la Patagonia hasta el Río Negro, era una idea poco feliz y sólo propicia para los argumentos sutiles y hábiles con que siempre nuestro tenaz adversario de ayer y grande y buen amigo de hoy, Chile, nos había disputado aquel indiscutible dominio.

Imperecedero será y cada vez mejor comprendido y avalorado, el plan de ocupación total y simultáneo de la Patagonia por el ejército de la nación, que en una carta publicada oportunamente trazó el ministro de guerra de Avellaneda, el general Julio A. Roca, y que aceptado y apoyado por el gran estadista

que presidía la República, fué puesto en ejecución sin pérdida de tiempo y con inmensa ganancia para el país. La jornada representativa de la ocupación de la Patagonia terminó el 24 de mayo de 1879, en que el ministro de guerra al mando de un cuerpo de ejército llega a las márgenes del Río Negro, saluda en ella la fecha gloriosa de la Revolución, y dado el impulso personal a la campaña, ésta continúa adelante, conducida con precisión absoluta por otros veteranos.

Quedaba así terminada para siempre la guerra secular de fronteras, digna del romance legendario y heroico que algún día se cantará y referirá en poemas e historias que ungirán de sentimiento nativo el recuerdo de aquellos aguerridos soldados, sin reposo ni quejas, que exponían día a día su vida en luchas irregulares cuerpo a cuerpo, con indiadas innumerables y feroces, llenos de privaciones y de olvidos; se desvanecía como en la leyenda wagneriana la horrorosa historia del monstruo que durante siglos devoró la savia y perturbó la paz de la nación entera, y opuso su valla sangrienta al progreso económico del país, que se fundaría en el trabajo, fertilización y apertura de aquellas vastísimas regiones a la grande industria nativa y extranjera; se realizaba por primera vez después de treinta años de sancionado, el mandato constitucional

de trazar los lindes de las provincias y fundar los territorios federales, asientos de futuros Estados; y tal es el sentido de la ley de 16 de octubre de 1884, que con las numerosas que después la han adicionado o modificado, forma la carta orgánica de aquellas nuevas entidades que a manera de hijos de una gran familia, debían comenzar a educarse para la vida civil y política; se despejaba, además, el horizonte obscuro del sur y del sudoeste, en cuyo fondo como en el valle de las tempestades, germinaban tomando cuerpo y se lanzaban como inundaciones formidables las indiadas sobre las poblaciones cultas, adelantadas o aventuradas sobre el desierto, como si el espíritu maligno de la divinidad autóctona se hallase ocupado en fraguarlas para la defensa de su imperio y el aniquilamiento del enemigo cristiano. Por fin, se reintegraba de hecho aunque lo estuviese siempre en justicia, la unidad del patrimonio territorial, para que ni vecinos ni extrañeros tuviesen en el porvenir la menor tentación de apoderarse a título de baldío o “*res nullius*” de una sola porción de aquel dominio, que a manera de reserva futura habían dejado a la nación sus gloriosos antepasados.

El pensamiento de la constitución, de abrir el suelo argentino para que viniesen a labrar la tierra y alzar su hogar libre los hombres

de todo el mundo civilizado, tuvo una doble y amplia realización. Extinguido el indio por la guerra, la servidumbre y la inaptitud a la vida civilizada, desaparece para la República el peligro regresivo de la mezcla de su sangre inferior con la sangre seleccionada y pura de la raza europea, base de nuestra étnica social y nacional; y al mismo tiempo, el extranjero europeo que la constitución llama con marcado propósito, dotándolo de privilegios excepcionales, quedaba libre del temor al indio y podía avanzar junto con el nativo en el plan de ocupación y cultivo de las tierras recuperadas a su rapacidad y ferocidad. Podía entonces legislarse sobre cosa viviente y real, y no sobre hipótesis o promesas como en 1821, y aun pensarse, como lo hiciera el presidente Avellaneda fundado en uno de los más bellos libros de nuestra historia literaria y política, en el repartimiento gratuito u oneroso de la tierra con título perfecto y definitivo; pues una ley de hogar y de población, una ley de nacionalidad y de conquista, no puede asentarse sobre promesas falaces, sobre títulos precarios, que no engendran la fe y el ánimo y la energía en el espíritu del hombre que abandona la tierra de su padres, para fundar en otras lejanas y extrañas el propio hogar de sus hijos. El antiguo régimen colonial se inspiraba en el odio al extranjero:

el nuevo lo proclama igual al nativo y lo llama a participar de su pan y de su sal· aquél permitía una sola ruta a la expansión del comercio de la propia tierra, y éste abría para sus hijos y los de todas las demás naciones todos los caminos que pueden conducir de o hacia cualquier punto de la frontera inmensurable de las montañas, los llanos, los ríos, y los océanos. El capital argentino y europeo se ha derramado ya sobre aquella inmensa zona, tan variada y fértil como las más ricas de la tierra; colonias modernas de todas las razas fueron hasta desafiar la omnipotencia del indio, desde 1865, y exploradores e industriales animosos han revelado yacimientos riquísimos de metales y substancias de incalculable valor industrial, como el oro, el carbón y el petróleo; capitales europeos buscan abrir en su seno o en sus costas nuevas rutas ferroviarias y marítimas, avanzadas del porvenir y estímulos del presente; y una brillante constelación de pueblos empieza a aparecer sobre el cielo austral de la patria, anunciando una expansión indefinida, una renovación intensa del viejo tronco en retoños infinitos.

La política económica de la constitución ha triunfado del pasado, del desierto y de la raza misma, renovando el germen de la sangre primitiva e inoculando en ella la savia de

una energía nueva y de una voluntad creadora de trabajo y de lucha. El aislamiento interprovincial ya no existe, las llanuras del litoral y sus ricas zonas bañadas por los grandes ríos o por las lluvias del cielo en periodicidad maravillosa, constituyen un granero y una inmensa estancia donde el mundo se provee de cereales y frutos, y lo que antes de la era revolucionaria era un tímido producto de contrabando, es hoy un peso formidable en la balanza comercial de la civilización europea y americana. Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, La Pampa, son teatro opulento de una labor agrícola y ganadera de asombrosa potencia productiva; Mendoza, Córdoba y Tucumán, se convierten en focos de producción más intensiva, gracias al esfuerzo auxiliar de sus hijos y de los capitales importados, y las más lejanas provincias ligadas por dobles y triples vías férreas con el interior y el exterior, comienzan a desplegar sus alas con tendencia segura hacia la formación de sus propias fuentes de vida. Así, las provincias que por el pacto de 1853 se desprendieron de sus rentas de aduana para formar el tesoro común de la nación, y por ese otro pacto tácito de 1891 por el cual se despojaron del ramo impositivo de los consumos y productos locales, para crear el impuesto interno nacio-

nal, comienzan a percibir las ventajas de los grandes sacrificios patrióticos en aras de la prosperidad general, al recibir en forma de ferrocarriles, canales, diques, escuelas, obras sanitarias y otros beneficios, la compensación que el tiempo no les mezquinaría, por vivas que pudieran haber sido las desconfianzas de la primera hora. Porque estos trabajos han acercado a las provincias entre sí, y ellas han sentido el calor y el estímulo recíprocos, se han conocido más a fondo, se han estimado y han sellado más hondamente en las almas la unión federativa, que al comienzo fuera una simple convención diplomática aunque abonada por una convivencia de tres siglos.

Una vez más es fuerza afirmar que la prosperidad de la República es obra exclusiva de la constitución, y ella a su vez recibe las influencias de la vida que ha creado e impulsado, aun bajo las formas menos previstas; porque el desarrollo de las redes ferroviarias en el interior, hasta una progresión no igualada en ninguna otra nación de Sud América, juntamente con la extensión que adquirieron en el país las industrias de capital importado, ha establecido en las fuerzas vivas que elaboran el progreso y el dinamismo nacional en su conjunto, una doble corriente, una descentralización y unificación hacia el foco principal de la capital de la República, y otra

de descentralización y autonomía parcial de aquellos núcleos que, habiendo alcanzado un valor económico propio, tienden a constituir su exclusivo sistema de vida con prescindencia de la acción directa del poder económico o político de la nación, representada por las autoridades federales. La concentración de la potencia constructiva e impulsora de la prosperidad general en manos del gobierno central, se ha realizado por espontáneo y necesario desarrollo, al amparo de la inacción obligada de las provincias, que de esa manera tácita dejaban cumplirse las obligaciones del pacto constitutivo, para volver a reasumir la plena soberanía propia cuando hayan llegado a su nivel de crecimiento y de fuerza capaz de bastarse a sí mismas, no sólo para los fines administrativos sino para una política expansiva y progresiva sobre sí propias y en relación con sus hermanas. Un doble movimiento de círculos concéntricos divergentes se produce, pues, dentro del organismo federativo: uno de pura acción imperativa y mecánica, que tiende a condensar y centralizar la vida de las provincias en el gran foco de la metrópoli, y otro de acción espontánea y lenta de carácter económico y social, que tiende a recuperar para cada núcleo provincial la independencia originaria y relativa; y los dos, en continuo trabajo de atracción y repulsión,

darán una resultante fatal, que marcará la curva constante y definitiva que señale la frontera imaginaria entre la vida provincial y el dominio del poder central de la nación.

Causa alarma en unos y provoca en otros la cuestión doctrinal sobre la conveniencia de volver al régimen unitario franco y abierto de la constitución de 1826, o el de un modelo europeo más acreditado como el de Francia, el hecho de la creciente absorción de poderes que se realiza en el orden político y aun en sus relaciones económicas, por parte de la autoridad federal sobre las provinciales, a tal punto de que se haya llegado a expresar la fórmula de que el régimen del gobierno argentino es federal en la letra, pero unitario en la realidad. En efecto, todos los datos aparentes justifican la preocupación, que ha tomado cuerpo de doctrina social y jurídica en el libro de un eminente profesor y jurisconsulto argentino, el doctor Rodolfo Rivarola, cuya alarma y concepto jurídico provienen de los abusos continuados que la política de los partidos oficiales comete, como medio de monopolizar los resortes electorales en toda la República, únicos que funcionan con eficacia para determinar la sucesión de los mismos grupos al frente del gobierno. Los poderes federales no se ejercitan para realizar soluciones institucionales que a pocos interesan, sino

para eliminar resistencias parciales en los núcleos de provincia, y la unificación se refiere a la del colegio electoral único del escrutinio de lista, más que a la concentración de facultades constitucionales, las que se usurpan cuando son necesarias, y se abandonan por el contrario, cuando ninguna razón ni urgencia de carácter electoral exige su conservación.

Por esto es razonable pensar que tal tendencia o inclinación unitaria sea coexistente con la imperfecta educación política del pueblo y sus clases gobernantes, y que la progresiva cultura que vendrá, como ya estudiamos antes, concluirá por modificar, corregir y acaso transformar en una completa prescindencia, la absoluta participación que hoy toman en el mecanismo y vida electoral de las provincias y la nación todos los gobiernos de todos los partidos, pues el mal es nacional, social y orgánico. Tampoco es posible desconocer la influencia natural, que será efectiva más tarde, de la ilustración cada día más intensa de las sociabilidades de provincia, renovada sobre la base de una antigua tradición de cultura que tiene su raíz en los siglos. La formación de una clase superior de capacidades directivas, en una larga tradición universitaria o colegial, les permite ya constituir gobiernos regulares de sólida y definida

orientación institucional, y enviar a los consejos parlamentarios o ejecutivos de la nación hombres de pensamiento y experiencia que influirán en el sentido de la tendencia autonómica, y no dejarán, por la acción conjunta, que predominen las opuestas. Ellas también mantienen ya contacto directo y frecuente con la cultura y con las enseñanzas prácticas de Europa, por medio de sus industriales y capitalistas, y los hombres de gobierno de las provincias muchas veces dominan con mayor amplitud que los de la metrópoli los problemas de orden nacional, que aprendieron a conocer en el estudio más reposado e intensivo que la vida de provincia hace más frecuente y provechoso. Algunas de ellas, gracias a su desenvolvimiento agrícola ganadero o industrial son ya estados dueños de una completa autonomía financiera y económica, que pueden afrontar con honor y éxito las graves obligaciones del crédito interno y externo; y aun cuando hubiese de citarse en contrario la época desastrosa de 1887 a 1890, de los despilfarros y la bancarrota que tanto dañaron el nombre argentino en el mundo, justo es recordar que no estuvo en las provincias el centro iniciador de ese funesto movimiento de empréstitos y bancos de provincia, que fué el origen inmediato del desquicio general, además de la intensa corrupción

administrativa precursora de la gran revolución cívica que trajo la dimisión del presidente elegido en 1886.

El problema más hondo que planteaba al país la constitución de 1853, como el centro de toda su política económica, era el que Alberdi había enunciado con su célebre aforismo de “gobernar es poblar”. Era la obsesión del desierto y de los “latifundia”, del aislamiento y de la barbarie que es su consecuencia más inmediata, la que le hizo grabar en la conciencia del pueblo argentino su sentencia profunda. Y la verdad es que ninguna cuestión de gobierno en el orden económico puede presentarse al estudioso con caracteres más intensos y atractivos. Hay quienes piensan que a pesar de nuestras guerras de la Independencia, del Brasil, del Paraguay, y de las desoladoras guerras civiles y la excluyente tiranía de Rozas, la progresión del desarrollo de la población del país es inferior a lo que por ley universal de crecimiento, le correspondiera. Se extraña que en un siglo la cifra total apenas supere a seis millones de habitantes, y que aun dentro de ésta, la de la población nacional sea todavía mucho menor de la que haría desear un sentimiento de mayor consistencia de la masa nativa. La constitución contemplaba esta faz de la política que debía adoptar la

República, y ya que no podía buscar la solución por un coeficiente más alto de la reproducción nativa, procuró acelerar el crecimiento por la afluencia de la inmigración europea, la cual al mismo tiempo que se instalase en el país fundaría en él nuevas familias cuya descendencia vendría a engrosar el caudal nacional.

He ahí la causa por la cual la constitución hizo del extranjero un ser privilegiado como en ningún otro país de la tierra, favorecido con todos los derechos civiles y los políticos de orden comunal, garantizado en su libertad religiosa originaria, asegurada una justicia excepcional cuya responsabilidad asumía la nación misma, libertado de toda contribución de ingreso en el país y de sangre en los servicios militares de defensa de la tierra, siendo su adopción de la ciudadanía un hecho voluntario que no le coloca "ipso facto" bajo la ley militar. Aunque en los comienzos de la era constitucional fuera difícil encauzar una corriente inmigratoria regular y creciente, como para fundar en ella un factor económico apreciable, una sucesión de esfuerzos tenaces y costosos, y simultáneamente la mayor civilización del país, han logrado ya aquel propósito, hasta el grado de que las inmigraciones, en particular la italiana y española, constituyan un fenómeno normal,

periódico y deliberado, que comienza a preocupar la atención de los estadistas de Europa en el sentido de imprimirle una orientación, o acentuar en cierta medida la que ha adoptado por sí misma. Estas masas emigrantes de Europa adoptan un doble carácter: el accidental y reversivo, que viene a trabajar y volver al suelo nativo rehecha o desengañada, y la que desde luego se arranca de raíz de su patria originaria, y con sus penates amados viene a plantar en este suelo los pilares de su nuevo hogar. Este movimiento en el cual predomina cada día más el segundo, que data de más de cuarenta años, ha marcado su evolución en el carácter de la sociabilidad argentina, dejando ver en ella signos evidentes de la transformación étnica específica, que surge de ese estado general de primera amalgama llamada cosmopolitismo, para consumarse en la fusión atómica y esencial de la cual surgirá una variante progresiva del tipo originario que constituye el legado de la civilización colonial.

Eliminados por diversas causas del tipo común nacional, los componentes degenerativos o inadaptables, como el indio y el negro, quedaban sólo los que llamamos mestizos por la mezcla del indio y el blanco. Pero a su vez la evolución de un siglo, obrando sobre una proporción mínima de estos elementos, los

elimina sin dificultad, y deja como ley de composición del tipo étnico nacional la de la raza europea, pura por su origen y pura por la selección operada en nuestro suelo sobre la sangre criolla, que es también sangre europea. La enorme ventaja económica de esta evolución, no necesita acaso inventario o prueba: suprimidos los elementos de degeneración o corrupción, que significan debilidad, agotamiento; extinción, y en otro orden ineptitud y falta de resistencia para el trabajo creador y reproductivo, quedaba, pues, un producto selecto de sangre blanca pura o depurada, cuyo coeficiente o "ratio" de potencia mental, de labor, de energía y voluntad, y cuya asimilación a las más altas formas de cultura se hallan demostradas por los resultados históricos de las más grandes nacionalidades contemporáneas. Podemos así explicar el hecho ya observado por algunos sociólogos, de que la República Argentina cuya población total es inferior a la de algunas otras naciones, presente, no obstante, una cifra potencial de trabajo y de producción mayor que la de aquéllos, como ocurre con el volumen de nuestros productos de exportación, con la cifra total del comercio de importación, con la capacidad y poder de atracción y empleo productivo de las más cuantiosas fuerzas humanas y financieras de Europa, y con la asimilación inme-

diata en cantidad retributiva de todos los inventos industriales, de todas las aplicaciones nuevas de los agentes e instrumentos de progreso ya conocidos, y de cuanta innovación útil la ciencia entrega diariamente al uso y goce del hombre y de las naciones civilizadas.

La fuerza y la belleza son dos ideas y hechos que se completan e integran esencialmente en todo organismo normalmente educado; y así, en nuestro medio, ya es proverbial la mejora estética del tipo criollo primitivo, antes de su mezcla más intensa y durable con el europeo de raza distinta de la suya, como el anglo-sajón. El tipo femenino dominante, producto del cruzamiento de razas en el fondo sedimentario de nuestra sociedad tradicional, se ha robustecido y embellecido en proporción considerable y promete los halagüeños frutos de generaciones progresivamente más sanas, fuertes y hermosas; y en cuanto al tipo viril, el producto de esa fusión aparece más fuerte, más resistente, más amante del trabajo, más dueño de sí mismo, más amigo del orden y de la medida, más inclinado a las ocupaciones y a la vida honesta y virtuosa, y más susceptible, por lo tanto, de ofrecer a su patria una descendencia de valor moral y económico más elevado e intenso. Por todo esto es justo esperar para el porvenir,

cuando el tiempo de la selección transcurra en mayor espacio,—y si una errada y contradictoria política no desvía la evolución de sus cauces normales o los sistemas de educación no desgastan las energías iniciales o no los cultivan científicamente,—la elaboración de un tipo nuevo y definitivo que acumule sobre las cualidades originarias de la raza, en sus fuentes ancestrales más puras, las mejores de otras que han conservado incontaminadas y en constante cultivo sus más selectos caracteres.

En el estudio de esta cuestión de la proporcionalidad en que entran en el conjunto de la población del país los elementos nativo y extranjero, se encuentra el observador con el fenómeno nuevo en nuestra sociabilidad y no poco sorprendente bajo ciertos aspectos, del movimiento socialista con su derivación más directa en la vida y condición de la masa operaria; y muchos espíritus cavilosos y algún probado sociólogo europeo, llegaron a proponerse con marcada duda la pregunta de si es posible la existencia del problema social en la República Argentina. Y al pronunciarse por la negativa, declaran que para ellos lo que aquí se llama socialismo es nada más que una forma de partido radical con bandera de reclutamiento en la clase trabajadora. Hay, sin embargo, dos considera-

ciones fundamentales que presentar a los autores de esas afirmaciones: la primera es la que se refiere a la proporción en que en la cifra total de la población argentina entra el elemento extranjero, adulto y adventicio, que ha llegado al país poseído de los principios y aspiraciones de la causa que agita en Europa a todos los gremios del trabajo, y por consiguiente no es de producción nativa sino de importación reciente ese credo social; la segunda es que la mayor condensación de la ola inmigratoria se realiza en las grandes ciudades y acaso en sólo dos, como las de Buenos Aires y Rosario, en cuya agrupación de un millón doscientas mil almas la primera, y más de doscientas mil la segunda, la suma de la industria extranjera excede con mucho a la nativa; de manera que el problema social llamado argentino lo será en su caso por razón de la superioridad del elemento criollo sobre el extranjero, y además, que bajo este punto de vista Buenos Aires se presenta como una prolongación lejana de la Europa misma, que ve reproducirse como semilla conducida por los vientos o las corrientes de las humanas transmigraciones, en América, las mismas causas de descontento que minaron los cimientos de la sociedad en el viejo mundo. Las industrias principales que constituyen la ocupación de

esta gran capital son europeas, como sus métodos de trabajo y sus influencias naturales sobre las condiciones de la vida material y moral del obrero que les da existencia, movimiento y productividad; luego no es de extrañar que aquí aparezcan también los mismos caracteres y modalidades que califican y definen los focos urbanos de donde proceden las masas emigratorias que aquí se radican o flotan.

La opinión gobernante del país se ha sentido sorprendida por la aparición de este fenómeno en su seno, nunca agitado ni desangrado más que por las querellas y disputas tras de la posesión del gobierno y de sus resortes maestros; y luego, como ofendida por las formas violentas y agresivas que a veces ha asumido en su propaganda o en su lucha por la elevación efectiva de la clase en el conjunto de la vida económica y social del país. Ante tales procedimientos, el criterio tradicional y dogmático de la clase gobernante acudió desde luego al sistema defensivo y represivo de las leyes penales, comenzando por imaginar un delito el movimiento de protesta o de petición colectiva, y aun la actitud pasiva de la huelga como recurso de defensa; y más tarde un criterio más científico y sereno juzgó que tales actos son manifestaciones orgánicas de un estado permanente, de una etapa

de evolución social de la humanidad, y prefirió buscar en las fuentes de toda legislación las causas propias y los remedios, en su caso, para contener y dirigir esas ideas y anhelos de una clase tan numerosa y tan influyente en la vida de la sociedad, y para curarlas si adoptasen formas morbosas o anormales.

Una legislación nueva que en toda Europa, Australia, Nueva Zelandia y Estados Unidos ha alcanzado ya los amplios desarrollos de una ciencia, ha comenzado a crecer también entre nosotros, inspirada en los principios humanitarios en que la causa obrera se amamanta y nutre; y a medida que las ignorancias y prejuicios de las clases superiores cedan su lugar a una conciencia más ilustrada sobre las faces científicas de la vida colectiva, su rigor desaparecerá, y en vez de las medidas de exclusión o represión violenta a manera de castigo o exterminio, se buscarán las soluciones jurídicas y las formas de la justicia que se avienen con todas las situaciones y conflictos entre los hombres y las clases. La constitución ha abierto las puertas de la tierra a todos los hombres y las ideas civilizadas que importen un progreso material o moral para la sociedad argentina; y a menos que se pruebe que las ideas sociales que sustentan las clases operarias constituyen un atraso o un delito o una causa de perturbación del orden político, no

se puede arrancar de su espíritu ni de su letra una sentencia por la cual fuera permitido excluir del seno de la masa nacional estos ideales, conservados en leyes y tratados internacionales de las más cultas naciones europeas, y arrancadas del espíritu inmanente de amor, caridad y fraternidad, que inspira el código sublime del Evangelio, alma y sustento de todas las instituciones modernas.

XVI

La vida contemporánea — La constitución y las crisis políticas.

Aunque del estudio comparativo de las causas del progreso y decadencia en nuestra historia de un siglo, resulte con la más clara evidencia que la constitución ha determinado la mayor suma de prosperidad efectiva, no es posible aceptar por eso que la constitución misma haya llegado a cimentar su imperio amplio y perfecto. Lejos de esto, en el contrapeso de sus conquistas y desastres tenemos mucho que compensar y mucho que corregir, pero lo cierto es que ha bastado que se pusiese en ejercicio el mecanismo general orgánico, la regularidad en los términos, la renovación periódica de las funciones, la sujeción de los poderes y los hombres a sus limitaciones máximas de capacidades y albedríos, y más que todo, que la legislación común y económica se ajustase a las líneas más generales marcadas por el estatuto, para determinar una ecuación creciente de civilización nacional. Con

relación al pasado, el régimen constitucional ha determinado un movimiento de celeridad tal, que a veces desaparece la relación de armonía entre el pasado y el presente, a punto de imaginarse que la nación de 1853 adelante fuese otra distinta que la de la época que termina en aquella fecha. Pero si de algún modo pudiéramos formular nuestro juicio sobre este problema, diríamos que esa ley de crecimiento se debe a la virtud funcional del conjunto de la constitución, y no a sus aplicaciones específicas, pues desde este punto de vista podrían señalarse visibles contradicciones y las más lamentables deficiencias y anormalidades.

Desde luego, es indudable la formación de dos órdenes de vida totalmente distintos que sólo se tocan o relacionan por medio de los poderes que sancionan las leyes o subscriben los actos administrativos: nos referimos al orden económico y al orden político. Parecería que el primero hubiese sido creado a manera de antemural para contener y apoyar a la nación contra los desbordamientos del segundo, y que los sabios autores del sistema, profundos conocedores de nuestra psicología colectiva se hubiesen propuesto construir esa arca gigantesca para salvar en todo caso la familia nacional de sus posibles naufragios. Es que, en efecto, aparte de la natural divi-

sión existente entre uno y otro orden de vida, el económico tiene raíces y ambiente distintos del político, y para el desarrollo del primero pueden intervenir factores y fuerzas de que el segundo puede prescindir o pueden vivir sin él. Así, los actos internacionales en que se fundó por primera vez el crédito argentino, la primera deuda pública contraída sobre la fe de la nación, han sido coexistentes con su organización política, y el pueblo en toda época bajo cualquier forma de gobierno debió prestarles acatamiento, y como una deuda de honor consagrar toda la fuerza común a su servicio. El vínculo nacional no destruído en momento alguno de nuestras más agudas crisis, pudo sostener la solidaridad de las obligaciones contraídas por las generaciones y gobiernos anteriores; y aun edificando y ensanchando sus operaciones sobre ellas, llegar a construir el basamento del actual organismo económico y financiero de la República, que desempeña en la vida contemporánea la misión de la armadura de hierro de las grandes construcciones arquitectónicas.

Tan fuertes, sólidos y bien arraigados deben ser estos cimientos, cuando ellos no han cedido un palmo a pesar de todos los desórdenes, prodigalidades, vicisitudes y cambios porque ha pasado la administración financiera en el país, hasta el grado de ver en ocasiones la

moneda depreciada hasta lo ínfimo, derrumbadas las instituciones bancarias más inconvertibles, y' hasta el crédito en el exterior comprometido de modo que parecía ya irreparable. No obstante, un momento de energía, despertado es cierto por una gran revolución, bastó en 1891 para comenzar la reconstrucción de todo lo desvencijado y derruído por la violenta crisis de 1889; y las fuerzas vitales del país, llamadas a afrontar el nuevo sacrificio, produjeron lo suficiente para salvar, con el crédito, la dignidad esencial y la fe en la vitalidad futura del país. Obtuvo además saludable experiencia, que en la vida de los pueblos es positiva enseñanza, porque la opinión pudo comprender que si hay entre la vida económica y la política una marcada separación e independencia, ellas no lo son tanto que en casos extremos la una no pueda arrastrar a la otra en sus desbordamientos o en sus disoluciones.

El ejemplo más elocuente de esta doctrina en nuestra vida contemporánea lo ofrece la revolución de 1890. Su origen arrancó del estado de honda corrupción a que llegara el gobierno nacional, y su espíritu fué el de las más sanas reivindicaciones morales y políticas manifiestas al país por la selección de sus hombres directivos, que fué el mejor exponente de su programa, y su importancia y

fuerza se revelaron en la acción militar y popular y en la magnitud de las que debieron vencerla, y en cuyos resultados, por fin, vinieron como a armonizarse las aspiraciones de todos los partidos y poderes, que impusieron la renuncia del presidente y la caída de su círculo.

Así, y sólo así, por estos violentos sacudimientos que hacen ver a los más indiferentes los peligros inmediatos, las gentes perciben el verdadero valor de los problemas morales aplicados al gobierno, y de que no son vanas prédicas las del filósofo que quiere fundar la ley de la vida de las naciones sobre el cimiento de una ética incorruptible. La peor forma de degeneración de las costumbres políticas es la que se traduce en la inmoralidad administrativa, porque ella importa todo un proceso de descomposición del organismo del Estado. Perdida la conciencia del deber moral en el funcionario, que debe marcar la orientación del deber colectivo, nada existe que pueda contener la avalancha. La noción de la responsabilidad desaparece en todos los órdenes secundarios; la complacencia, el favor y el interés se convierten en normas ordinarias de gobierno, y el servicio público en un lucro legítimo y directo; las iniciativas de administración o legislación son movidas por el objeto final de la fortuna privada; las funciones elec-

tivas se truecan en casos de retribuciones debidas, de factores de especulaciones futuras o en simples acomodamientos personales o favores domésticos; las instituciones más “sagradas” en el orden de los respetos políticos son manoseadas y corrompidas, porque en medio de la unánime transformación del juicio público, seguros de la ausencia de control o censura de la opinión hasta los jueces olvidan su ministerio, y los mismos que antes temblarían a la sola idea de comprometer el honor de la patria con el pensamiento, acaso no se preocuparían en absoluto de ver que un círculo favorito llegase a erigir los asuntos de su interés exclusivo en la categoría de las más primordiales cuestiones de Estado.

Por suerte, y por la enorme vitalidad financiera de la nación, dependiente en gran parte del natural aumento del comercio externo y la exportación de productos nacionales, hemos podido los argentinos doblar dos veces el cabo de las tempestades, sin haber perdido en la confusión lo más esencial, la potencia suficiente para recobrar el crédito y una parte de buen criterio y juicio bastante para poder aprovechar en beneficio del porvenir las terribles lecciones del pasado, entre las cuales habrá que recordar en todo instante la de los desastres y humillaciones de la dignidad nacional, cada vez que en la dirección de los

negocios públicos se ha entronizado el espíritu de inmoralidad y de lucro, de peculado o de corrupción general, bajo banderas equívocas de círculos personales erigidos en partidos políticos.

La moralidad política, entendida como la conciencia habitual del cumplimiento del deber institucional y la consagración sincera al bien público, no es, pues, una vana expresión de retórica, como suelen decir los “prácticos”. Ella es una fuerza creadora como puede serlo de destrucción, según que se aplique en sentido positivo o negativo. Y si en sentido financiero puede arrastrar a los mayores desastres, en el puramente político puede impulsarlo también hacia el más general desquicio de todo el organismo en que se asienta la integridad moral y material de la nación. Bajo este aspecto, el camino que hemos hecho en medio siglo de vida constitucional está sembrado de obstáculos, traspuestos a fuerza de numerosos desgarramientos. No siendo ya cuestión de imponer la constitución como mandato, lo era el hacerla funcionar en sus resortes más esenciales: había que torcer la antigua corriente según la cual los gobiernos hacían gobiernos, los caudillos personales designaban gobernadores o creaban cuerpos colegiados, o en el mejor de los casos se llamaba al pueblo elector a confirmar por simulacros

de comicios las resoluciones de la fuerza triunfante o de los arreglos individuales anteriores. Del primer grado político de la triple escala de Mr. Root, había que pasar al segundo, ya que alcanzar el tercero era un ideal tan remoto. Así fué como después de la última guerra civil constitucional por decirlo así, la de 1861, que concluye en Pavón, todavía la República sigue estremeciéndose en violentas convulsiones y espasmos sanguinolentos: era el pasaje del estado anárquico social y político de la época anterior, a la del orden constitucional, sin duda, pero ¡cuánto dolor y cuánta sangre quedaba todavía por contemplar en el revuelto suelo de la patria! Imponíase por lógica fatal la constitución, “desde arriba”, a un pueblo que no se hallaba educado para levantarla sobre los cimientos de su voluntad, acción y dinamismo democrático; había que hacer andar la maquinaria adquirida y armada a tan alto precio, en ausencia del constructor y del técnico habituado a su mecanismo.

Por una parte, en las provincias se defendía tenazmente el espíritu de la otra época sobreviviente en formas menos inorgánicas y representadas por hombres y agrupaciones más cultas; los intereses acumulados resistíanse a ceder al nuevo orden de cosas, y éste, personificado en el gobierno de la nación pugna por imponer la solución histórica, primero

la de 1853, y luego la de 1861. Alzamientos, motines, asesinatos de personas prominentes; tres gobernadores de San Juan cruel y alevosamente sacrificados: Benavídez, Virasoro y Aberastain; el mismo "libertador", general Urquiza era asesinado en su propio hogar por odios antiguos a manera de víctima expiatoria de una crisis impostergable, que tuvo su forma violenta en la revolución de Entre Ríos encabezada por López Jordán, último resto del viejo caudillaje en el litoral: y más tarde, cuando ya el imperio de la constitución pareció asegurado, debía comenzar el de los poderes y derechos populares que ella había creado para renovar las funciones gubernativas sobre la base del sufragio. Hemos juzgado ya este problema en sus orígenes y fundamentos, pero debemos señalar aún cómo el interés transitorio de los partidos, sobreponiéndose al permanente de la constitución en este punto, sentó las bases más erróneas e impropias para formar y educar el espíritu del pueblo en la vida del comicio. Organizado el mecanismo electoral a base de lista plural y colegio único en toda la República, para la elección de representantes en la cámara de diputados y electores de presidente y vicepresidente, se entregaba a la autoridad ejecutiva de la nación la tarea preparatoria y directiva de todo el proceso electivo; y con la

teoría y la incompleta noción del sistema, de que las autoridades de provincia eran agentes naturales de las de la nación para sus fines propios, no tardó en engranarse todo el mecanismo en un sólo movimiento.

Cerradas las puertas a la expresión del voto popular, y en la necesidad de vida y acción de los partidos en sus capas sociales más elevadas contra el monopolio oficial del sufragio, no cabía más que la actitud conjunta de la violencia o la fuerza para destruirlo y reemplazar sus administradores por otros. La vasta revolución de 1874 que proclamó principios reivindicadores del sufragio popular, no fué sino la tentativa de una vasta organización política cuyo centro se hallaba aún en los tradicionales sentimientos de la hegemonía de Buenos Aires, para recobrar la dirección del gobierno que durante la presidencia de Sarmiento y durante la campaña presidencial de su sucesor había extendido su influencia en los centros de vida provinciales; y de esa manera comenzaban éstos á prepararse de nuevo para las grandes jornadas definitivas de 1880, complicadas también con una elección presidencial. Vencido aquel vasto movimiento en campos de batalla no menos memorables por ser de guerra interior, la influencia y el espíritu provinciales fué cada vez en aumento, y no tardó en ponerse en tela de juicio

el viejo problema de la capital de la República, que había quedado sin solución definitiva en los sucesos de 1852, 1859 y 1861. Esta fué la bandera de la nueva campaña electoral terminada en 1880 con la presidencia del general Julio A. Roca. Las fuerzas políticas que condensaron y dirigieron la ejecución de ese programa, realizaron una grande obra institucional y reconstructiva de la vida normal del país; la coexistencia de las autoridades de la nación y de la provincia de Buenos Aires en la capital propia de ésta, colocaba a las primeras en condiciones de subordinación, incompatibles con la esencia de los poderes y de la augusta dignidad que la constitución le atribuía; y además, el viejo problema que había influido tanto en la dirección de los negocios supremos del país durante la Revolución, que impuso cambios de residencia del congreso no pudiendo hacerlo con el poder ejecutivo, que durante la influencia de Rivadavia llegó a nacionalizar una gran extensión de la provincia de Buenos Aires, que la constitución de 1853 había resuelto en la letra, con visión admirable de gobierno, no admitida en abstracto por Buenos Aires, pues no concurrió a su sanción, tuvo al fin en el terreno de los hechos irrevocables, en nuevos combates, la solución final anhelada cuantas

veces fué posible pensar en asuntos de esta magnitud.

El pensamiento orgánico complementario de la consolidación federativa quedaba realizado en la forma violenta que ha sido siempre necesario emplear en la República Argentina, a causa de la tenaz resistencia de la rica región que durante siglos había sido foco principal de influencia social y económica en el país por hallarse en la puerta del territorio, en la boca de un gran estuario, enfrente de la Europa y a manera de promesa muda al porvenir de la civilización universal: resistencia colectiva y tenaz contra una ley histórica incontrastable, que imponía a Buenos Aires como capital única de una gran nación, de una federación de estados de igual abolengo y conciencia política, los cuales, habiendo anhelado y habiéndose desgarrado durante medio siglo por alcanzar una norma de vida común indisoluble, llegaban por fin a la fórmula científica, esto es, la impuesta por la naturaleza, por la acción persistente e incisiva de las fuerzas sociales en distintos períodos históricos.

Con la adopción de la capital definitiva, después de reducidos los poderes de Buenos Aires por la fuerza de las armas a la condición de poder cumplir las formas constitucionales de las cesiones de territorio, preestablecidas en el artículo 3.º lo que se hizo por la ley

nacional de 21 de septiembre de 1880 y la provincial de 8 de diciembre y sucesivos convenios accesorios, la provincia creó su capital propia, la ciudad de La Plata, llamada a destinos tan nuevos como centro de una sociabilidad rejuvenecida y transformada, a pesar de su aparente estagnación actual, lo cual se demuestra por su crecimiento extraordinario de treinta años. En cuanto a la ciudad histórica de Buenos Aires, enaltecida al rango de metrópoli única de la nación, neutralizada de dependencias morales y políticas de ninguna provincia en particular, adquirió de súbito un desarrollo imprevisto, condensó la atención de los poderes nacionales y de sus grandes recursos de edilidad y vida económica; y al mismo tiempo que fuera centro principal de una activa labor orgánica en todos los órdenes, — lo que constituirá en todo tiempo un honor para los estadistas que la presidieron y realizaron, — empezaba a proveerse de los medios de afrontar sus relaciones con el comercio y la sociabilidad extranjera, y hacerse digna y merecedora del orgullo con que todos los argentinos de todos los ámbitos del país, pueden proclamarla como “nuestra Buenos Aires”, como la expresión más alta de civilización alcanzada por la nación en su primer siglo de existencia. La construcción del puerto de Buenos Aires, la antigua idea que nunca podría realizarse

si no era con los recursos de todo el país, fué desde entonces un hecho, y la convergencia necesaria hacia su vasto seno comercial y punto de exportación, de todas las redes ferroviarias y fluviales de la inmensa región platense, fueron las fuerzas de atracción y engrandecimiento más poderosas para dar a la capital su posición presente, representada por 1.250.000 almas de todas las razas y naciones, que viven en franca y segura prosperidad, en las mismas condiciones a que pueden aspirar en cualquiera gran ciudad de la tierra, y en íntima y cordial fraternización con la población nativa que así les ofrece su propio hogar, como recibe de sus civilizaciones superiores su influencia educadora y estimulante.

Pero la integración de los poderes de la nación con su capital definitiva, debía plantear para la actualidad y para el porvenir nuevos y graves problemas de política institucional: debía conocerse entonces la forma cómo se desarrollaría el poder federal en franca contraposición al de los gobiernos provinciales, dueño aquél de una inmensa masa de recursos para la acción y el dominio en todo orden de vida, y sujetos los otros a una irresistible fuerza de extracción hacia la capital, de sus propios y tradicionales elementos de vida material circunscripta y de influencia moral en el país. En parte hemos estudiado antes

este fenómeno, y persistimos en nuestra convicción de que, por grandes y en apariencia incontrarrestables que sean los poderes que trabajan por una absoluta centralización, el período de duración de su predominio no puede ser permanente; porque la nación tiende a ser cada vez más un organismo vivo, y en ninguno la concentración de los elementos vitales se localiza definitivamente en un sólo órgano, salvo casos de monstruosidades y atrofiamientos siempre enfermizos. El poder de la autoridad nacional se ha desarrollado al grado máximo que puede alcanzar dentro del sistema de círculos concéntricos en que, según Fiedman, se mueve el mecanismo federativo; y la concentración de los recursos económicos por la renta de aduanas, el uso del crédito exterior ilimitado, después de la creación de los impuestos internos y de la construcción de ferrocarriles con la ayuda directa o bajo la protección jurisdiccional de la nación, ha engrandecido su fuerza de tal modo que la más leve inclinación de la balanza política hace que todo lo que se oponga a la influencia nacional quede aplastado bajo su peso.

Y así ocurre ya, a manera de sistema normal, en el funcionamiento de los dos órdenes de poderes: por una parte la ley natural del dominio del que hace un beneficio sobre el

que lo recibe, en la forma de la contribución del tesoro nacional al de las provincias, ha colocado a éstas en la condición de “estipendiarias del poder central de la Unión”, según decía el presidente Jackson de los Estados Unidos; y por otra, la corrupción persistente de la práctica política, según la cual se condensa en el presidente de la República la suma de la influencia electoral del país, y en la de los gobernadores de provincia, la que puede quedar en sus manos dentro de su esfera limitada de acción, ha puesto en juego de manera distinta a la de su modelo, el poder y deber de garantía de las instituciones de provincia, por parte de la nación, en forma de la intervención federal que define el artículo 6.º de la constitución. De tal manera diferente ha sido la aplicación del precepto idéntico en uno y otro país, que mientras en los Estados Unidos sólo fué empleado una vez en el estado de Rhode Island, de 1841 a 1843, en la República Argentina ha sido puesta en práctica desde 1853 a 1909, 64 veces; mientras en la Unión Americana tuvo la única vez por objeto restablecer la forma republicana de la constitución local de Rhode Island, mantenida monárquica en la letra aunque no en la realidad, en la federación argentina pocas veces tuvo un fin constitucional propiamente dicho, pues en muchos

casos se intervino para sostener, reponer o reconstruir autoridades ejecutivas, legislativas o judiciales, depuestas, amenazadas o disueltas por la sedición armada o la astucia política; y en la mayoría, en la época más contemporánea, la intervención se ha convertido en un recurso ordinario de unificación electoral de todos los grandes resortes efectivos, localizados en los gobiernos, y por parte de las agrupaciones políticas de provincia en un recurso ordinario de apelación ante el poder supremo de la nación, por la negación de la justicia electoral local, o de simple ardid para procurarse transacciones con la autoridad, participaciones en las funciones institucionales o en los poderes colegiados, o el derrocamiento liso y llano de aquellas que oponen resistencias inconciliables al plan político del más fuerte. De todas las faces que la imperfección, la deficiencia, la degeneración y la corrupción política han presentado en nuestra historia, ninguna ha asumido caracteres más alarmantes que ésta, así para la concepción moral del gobierno en su conjunto como para el porvenir de la forma federativa, adoptada a costa de tantos desgarramientos interiores.

La formación de una costumbre política en cada provincia, que pudiera desarrollar en su rica variedad diferencial focos múltiples

de energía y de vitalidad para un sólo y vasto organismo general, viene por esta absorción absoluta de parte de la nación, a perder todo punto de apoyo, todo estímulo y toda esperanza; y aunque no por el desgaste funcional sino por la corrupción esencial que revela, lleva en sí los mayores peligros para la estabilidad en el futuro, de las conquistas y ventajas que nuestra constitución ha realizado para la República. Tan "orgánico" parece ya este comienzo de degeneración de tan primordial principio, que los partidos y los pueblos han concluido por aceptarlo como un mal menor que otros mayores, y hasta en la categoría de un resorte hábil y maestro en las complicaciones domésticas. Y en realidad que dentro de esta filosofía desesperada, "in extremis", la peor intervención aparece siempre preferible a la mejor de las revoluciones; y he ahí cómo un abuso persistente puede transformarse por grados en una institución, y así hasta la decadencia y muerte del sistema. A tanto llegarán sin duda la corrupción y el abuso, que no tardará en aparecer la idea de la reforma constitucional, que fije como regla escrita la conclusión de la experiencia, y que prescriba la intervención federal como un recurso ordinario de parte de las personas, agrupaciones o poderes de provincia que tengan alguna queja o recla-

mación contra los actos o procedimientos orgánicos de sus propios gobiernos. El sistema republicano de provincia, el de unión federativa de éstos y la propia base del gobierno central, quedarán de hecho derogados, y una nueva y ardua labor de reconstrucción nacional será la visión que el futuro depare a esta faz de nuestra vida política.

XVII

La política nueva — Hacia el porvenir

Con todos sus errores y vicios de organización y de educación política, y que con alto criterio ejemplar hemos procurado revelar en este análisis, en el cual se condensa el juicio sintético de un siglo, otras causas más hondas persistiendo triunfantes contra aquéllas, han traído a la República a su grado presente de civilización y potencialidad de conjunto, para afrontar con fe y decisión los problemas inmediatos y más lejanos de su porvenir. Las admirables condiciones de su suelo tan extenso como variado que lo adaptan a todas las faces de la humana actividad y en el cual tendrían también cabida millares y millares de hombres; las cualidades intrínsecas hereditarias y selectivas de su raza nacional, que hicieron de su pueblo una voluntad y una energía en cuya virtud existe, después de haber triunfado de su disolución y de todos los grandes peligros que la amenazaron como a toda vida joven en el transcurso de

un siglo; la virtud ascendente y la progresiva cultura y visión patriótica de sus grandes hombres, guerreros, estadistas y pensadores, en los tiempos de prueba; la influencia ambiente y externa de la civilización universal, en cuyos alientos se alimentara la nación desde sus primeros días; todas estas causas han concurrido a labrar la patria del presente, la cual desde el dintel del nuevo siglo contempla la nueva ruta y se dispone a emprenderla, después de entonar una salutación y un voto de gracias supremos a sus progenitores inmortales, con cuya asistencia moral e invisible ha vencido hasta ahora y podrá esperar perpetuarse en los tiempos venideros. Sabe que tiene mucho, todo, por hacer, para cumplir el mandato histórico del pasado, pero sabe también que la gesta de las naciones no se cuenta por jornadas de sol a sol; y que a medida que más riquezas y cultura acumulan en su acervo colectivo, más altas y graves responsabilidades contrae con la más amplia familia de los otros pueblos, sin cuyo auxilio y cooperación en la interminable labor de la vida, ninguna victoria es completa, ni conquista alguna irrevocable.

En ese sentido, la política de la República Argentina, es sólo una sucesión ininterrumpida de homenajes, cesiones y estímulos en favor del eterno principio de la solidaridad y del

mutuo respeto y sostén de las naciones, y una continua labor de afianzamiento de los vínculos tradicionales de la raza, de situación y destino que la historia y la naturaleza han creado en torno suyo. Si en la primera mitad de su existencia soberana, la ley de las discordias civiles le impidió conservar la integridad de su patrimonio originario, y muchos errores de concepto la indujeron a desaprovechar el legítimo fruto de sus victorias y sacrificios, en deliberado tributo a la paz y el reinado de la justicia confirmó y ratificó después los resultados de aquella época, sin que en caso alguno hubiese procurado invocar derechos y títulos reivindicatorios, y sí muchas veces se hubiera lanzado a la defensa de la común familia y de las instituciones libres que fueron la aspiración originaria de su Revolución y el eterno anhelo de la América española. Solicitada en ocasiones por otras hermanas en demanda de alianzas o concursos ideados para resistir o consolidar los resultados de la política de expansión, incitada por su propia superioridad y hegemonía relativas a intentar empresas de reconstrucciones ideales, sólo imperó en su actitud el imperturbable criterio de justicia y de fraternidad que informa toda su historia; como si el ejemplo de Rivadavia oponiendo a la usurpación militar de Bolívar la inven-

cible resistencia de la fuerza del derecho y la justicia en manos de los pueblos, se hubiese erigido en norma de conducta característica de nuestro destino.

La política externa de la República, a pesar de sus extravíos, debilidades, vacilaciones y ausencias de visión futura en célebres circunstancias, se ha amoldado como por impulso fatal de leyes superiores a la ley suprema de la solidaridad internacional y de la civilización, mirando más hacia fuera que hacia los propios intereses, descuidando su casa para correr a auxiliar al vecino, hasta el grado de que uno de los juicios históricos más amargo es el que atribuye a estos abandonos la larga crisis orgánica y la tiranía de Rozas, que retardaron en un siglo la era de prosperidad y de cultura de la República. Desde que tuvo una forma visible de representación exterior su gobierno se puso en contacto íntimo y directo con las corrientes más avanzadas del derecho de gentes y del progreso jurídico y humanitario del siglo; y así no hubo estado alguno de América que se le anticipase en la sanción de las más atrevidas reformas liberales y a la emancipación de los esclavos, a la supresión de las tratas de individuos de razas tituladas inferiores, a la libertad religiosa y a la igualdad de los extranjeros, a la franquicia del territorio; y a la

protección igual de las leyes siguió la garantía suprema que significa la entrega al uso universal del comercio y de las relaciones libres entre los pueblos, de sus arterias fluviales que corren dentro de su propio dominio territorial.

Heredera de ese inmenso dominio territorial, que si tiene límites en el espacio no los tiene en cuanto a la expansión que ofrece a las razas humanas y al trabajo propio y extraño, no se encerró en el concepto indígena de la defensa armada cuando le fueron disputados sus derechos, y aun con la imprevisión de su alma altruísta y con abandono de intereses que acaso le costase reconstruir más tarde, no vaciló en admitir las vías de la justicia para la solución de cuestiones en que se debatía su propia soberanía material. Anticipándose a los progresos humanitarios de la civilización reciente, representada por los dos primeros congresos generales de la Haya, había adoptado y proclamado la doctrina del arbitraje internacional en sus conceptos más amplios, cuando en homenaje a estos ideales y a los más hondos de la solidaridad entre pueblos de la misma sangre, tradición y núcleo inmediato de vida, resolvió entregar a la decisión de árbitros sus viejos litigios de fronteras, algunos de éstos después de guerras tan sangrientas como heroicas y dispendiosas.

Así se desprenden del originario patrimonio los territorios del Chaco Boreal, los de las Misiones Orientales y los extensos territorios que limitan al occidente los Andes. Y sea lo que fuese respecto a la justicia jurídica de los fallos que arrancaron esos jirones a su dominio secular, lo cierto es que al acatarlos serena y conscientemente realizaba actos fecundos y trascendentales para el progreso de la justicia internacional en todo el mundo y en primer lugar en América, y contribuía por tal modo a facilitar la expansión de la vida de pueblos hermanos estrechados entre barreras infranqueables contra la vigorosa energía de su genio y vitalidad nacionales.

Si algún pueblo moderno ha dado pruebas de espíritu humanitario y justiciero, irrefutables, ha sido el nuestro, hijo legítimo de su sangre latina, y descendiente real o espiritual de los héroes antiguos que detuvieron por siglos la invasión de la barbarie asiática o reconquistaron contra ella el legado territorial de la cristiandad; y aun cuando corrió a las armas y desangró más su escuálido cuerpo en épocas de miseria para alcanzar sus victorias, nunca reclamó como los generales romanos la presa de sus hazañas, sino que, como el noble castellano, puesta la espada sobre el pecho del vencido proclamaba él primero la palabra fraternal del olvido y

de la libertad. No fué ni será jamás justa, y sí una gratuita imputación, la que atribuya al pueblo argentino ineptitud o incapacidad para la guerra, y por tanto para acudir en caso ineludible en defensa o reivindicación de los primordiales derechos de la civilización, si éstas fuesen amenazadas y las demás naciones cultas la llamasen a la acción; si algo puede reprochársele, es por el contrario, sus desprendimientos anacrónicos o prematuros, para aparecer renunciando al legítimo fruto de sus sacrificios con riesgo evidente de la fe nacional en su propio esfuerzo, pues nada desalienta más las humanas energías que el trabajo sin recompensa y la lucha sin conquista del objeto de la contienda. Después de la guerra de la Independencia, la del Brasil, la del Paraguay, volvieron nuestras armas victoriosas a sus viejos y desmantelados cuarteles, y todo el premio consistió en decir al pueblo que había contribuído a fundar dos naciones en el norte, otra al oriente, y a libertar a una tercera de la tiranía bárbara y cruel que habría acarreado acaso su disolución y su muerte.

Y bien, ¿exigen los tiempos nuevos una nueva política? ¿Debe la nación de hoy y ante el siglo que comienza, recapitular sobre su pasado, deducir el deber de una conducta más circunscripta, más personal, más nacio-

nalista que humanitaria? He ahí un problema que se abre al estudio y a la meditación le los hombres de mañana, pero de todas maneras no aparece tan obscuro ni tan amenazante. La historia trae resultados irrevocables, pero trae también enseñanzas fatales, que es imposible desatender; y si por una parte las actuales generaciones han heredado compromisos, cuya fe deben guardar con culto imperturbable, la evolución de los tiempos, que remueve hasta los graníticos cimientos de las pirámides y del Capitolio, transforma también los conceptos seculares de la justicia y del derecho positivo, para abrir cauces nuevos a la circulación de la vida universal, en las grandes corrientes que engendran la civilización. Los tiempos nuevos pueden traer política nueva, sin duda alguna; pero no será jamás para desviar o derogar de hecho los conceptos formados y sancionados con la acción definitiva de otras generaciones, hasta crear una conciencia jurídica nacional; y en tanto que esta conciencia está formada y ella puede expresarse por todos los medios directos y reflejos en que la opinión colectiva se revela con fuerza decisiva, el derecho construido por nuestra historia de ayer será sustentado por la historia de mañana, y la nación del siglo XX, no podrá ser más que el desarrollo más pleno y seguro de

la gran curva ascendente que comienza con la primera década de vida de la constitución.

La República Argentina, cuya extensión territorial ha sido mirada por hombres de genio con el pesimismo que hizo vaticinar la pérdida de Italia por los "latifundia", y cuya condición se debe en parte a la indiferencia con que ha contemplado siempre su porvenir, no tiene interés en adoptar una política de expansión material, única que puede romper el equilibrio que mantiene en su medio geográfico: tampoco se ha propuesto jamás como aparentara Rozas la recóndita cuestión de reivindicaciones históricas; y así, desde este punto de vista, el futuro no puede depararle sorpresas o asechanzas peligrosas para su paz o engrandecimiento; y si alguna duda pudiera sobrevenir a este respecto, ella procedería de los movimientos de afuera, iniciados o sugeridos por un espíritu de sutiles desconfianzas o temores latentes, al ver la proporción o impulso en que se desarrollan y agigantan sus fuerzas materiales. Es este también un sentimiento natural que radica en el instinto de la propia conservación, y lleva a las naciones débiles a mirar con zozobra estos fenómenos de expansiones ambientes, que no pueden reprimir dentro de su propio dominio. Para mayor seguridad del porvenir

en la política del grupo internacional platense, la República Argentina tiene aún palpitantes, y los tendrá todavía por mucho tiempo, los problemas interiores de la ocupación efectiva, población, colonización y aprovechamiento de sus territorios federales, donde millones de leguas baldías esperan la fecundación del trabajo, y la condensación más estrecha de los núcleos primitivos de la población, que forman el bloque orgánico de la República; de sus tierras y campiñas interprovinciales, entre las cuales comienzan apenas a concentrarse las fuerzas vivas del progreso en centros urbanos y rurales de vida autonómica, de que aparecen como exponentes auspiciosos las ciudades nuevas y las antiguas, que con caracteres renovados empiezan a alzarse como índice de una cultura regional, diferencial, llena de promesas. Por otra parte, el más grave de todos los problemas interiores, el de la educación política, cuyas degeneraciones progresivas empiezan a alarmar las conciencias más ilustradas y serenas, atraerá todavía por largo espacio la totalidad de las energías de la masa, que se alejará así de la contemplación de objetivos distantes o extraños a la esfera de vida ordinaria.

El Brasil por su parte y Chile por la suya, no se encuentran en la corriente de las empresas expansivas que pueden importar una

amenaza contra la estabilidad de las relaciones permanentes que constituyen el equilibrio ríoplatense. Salido el primero de sus crisis de organización más tardías y menos violentas que las nuestras, dueño de un inmenso y rico territorio tropical inexplorado en su casi totalidad y habitado en gran parte por razas indígenas que deben asimilarse a la civilización; y en la necesidad de estrechar los vínculos "interestadales", aflojados por la extrema federación que sucediera a la unidad imperial, no tiene en realidad un interés activo en buscar expansiones territoriales; y si es cierto que corolarios de viejos litigios e incidencias históricas o pleitos territoriales circunvecinos, la preocupan con más o menos intensidad en distintas ocasiones, jamás serán ellos de tal gravedad que puedan arrastrar al país a una complicación bélica, y menos ahora cuando en su constitución republicana y en sus tratados recientes ha proclamado como regla fundamental de su política externa la del arbitraje.

En cuanto a Chile, sus litigios seculares con la Argentina han sido zanjados por la vía y en la forma irrevocable de un tribunal de derecho, y si una hábil y suspicaz diplomacia ha podido ensanchar o limitar los textos de los anteriores tratados en los esfuerzos del debate, y aun lograr cambiar los funda-

mentos en que debía asentarse el fallo con la sentencia arbitral de 1903 y su acatamiento solemne por las dos naciones, han cerrado para siempre la era de las ambiciones, celos y rivalidades recíprocas, y han abierto en cambio la de una inalterable amistad y solidaridad comercial y social para el futuro. Ensanchado su territorio por el oriente y el sur en líneas definitivas, a la República Argentina no pueden afectarle ya pasadas prevenciones, y menos lo será en adelante por los rápidos progresos que realiza la razón de Estado en todo Sud América, en relación con los intereses y la paz del continente, la que en todo caso buscará y aceptará soluciones pacíficas y ajustadas a los supremos dictados de la conveniencia común, que cicatriza las más crueles heridas y abre las puertas a las más increíbles reconciliaciones. Y para mayor confianza y honor en las relaciones recíprocas de los Estados andinos del oriente y del occidente, la cordillera mítica, que a manera del Ida homérico encerró por siglos los dioses iracundos de la discordia y la guerra, ha sido abierta en su entraña metálica para dar paso al agente irresistible de toda solidaridad profunda e irrevocable, la locomotora que sellará la fraternidad de vida y de labor de las dos sociabilidades hermanas, y que a los fines de

su labor y aporte al capital de bienestar de la humanidad civilizada, vendrán a ser una sola fuerza productora y una sola alma en la cual se elabore un tipo semejante de cultura e influencia ambiente.

Hemos mencionado en particular estas tres naciones, porque se hallan en esta parte del continente vinculadas en una acción refleja recíproca por la ley de su propia importancia y gravitación en su medio inmediato. Esta circunstancia les impone un doble deber ante el concepto de la política internacional de la Europa que las contempla ya con palpitante interés de doctrina y de conveniencias; la Europa reclama de América, con justicia, mayores seguridades para la paz y el orden internos, que afectan las condiciones de vida de sus propios hijos y los caracteres generales de la civilización cada vez más dominante; y la América tiene ese deber hacia la Europa, que le ha dado su sangre y ha alimentado su comercio e industrias y forjado su cultura, la prenda noble y espontánea de un estado permanente, en que la libertad y la justicia sean una verdad tangible, ya que el cimiento de toda civilización es la garantía del derecho en las relaciones entre hombres y entre Estados. El Brasil, la Argentina y Chile, por su mayoría adquirida, por su potencialidad defensiva y conservadora y por

las tendencias recientes de la política universal, son en cierto modo responsables ante las demás naciones de la permanencia de la vida jurídica y de la cultura política en la región meridional del continente donde irradia su acción más directa; y así, aun sin ingerencias ilegítimas en la vida de los más débiles, ni oficiosidades no reclamadas, ni en forma alguna de afectación a la soberanía de Estados hermanos e independientes, pueden por una clara, viril y decidida inteligencia recíproca acentuar una política común de paz, de justicia y de cultura, que refluiría por su propia virtualidad sobre el ambiente, contribuiría a desarrollar fuentes de prosperidad económica antes no estimuladas, y a favor de la mayor intimidad hasta hacer posibles en otras regiones los mismos progresos institucionales que a los mayores les valiera su actual posición. Y en parte, esta triple inteligencia entre las naciones nombradas se halla ya en principios de ejecución, por medio de tratados en los cuales se han afirmado reglas comunes de solución jurídica para todo género de litigios compatibles con la integridad orgánica de sus propios gobiernos: los tratados generales y obligatorios de arbitraje concluidos y ratificados entre Chile y la Argentina en 1902, y entre ésta y el Brasil en 1908, cuyo derecho forma también norma

obligatoria entre nuestro país y los vecinos de Bolivia, Paraguay y Uruguay.

El Brasil, Chile y la Argentina, en esta parte de América, pueden reclamar para sí la categoría de potencias de primera magnitud; y aunque no lo sean en comparación con el resto del mundo, del punto de vista de la fuerza militar terrestre y marítima, en el sentido de su capacidad colectiva para las funciones de la vida civilizada internacional, en el comercio, en las funciones judiciales, en las obligaciones contractuales que pesan sobre ellos, y en la atención y recursos que prestan a las instituciones en que se asientan las relaciones jurídicas y sociales entre las naciones, no tienen por qué negarse a sí mismos el título de estados de primera clase en el conjunto de los que forman hoy la gran familia de las naciones. La nuestra, por las especiales condiciones que reviste respecto de la inmigración europea, en particular con la de origen latino y con aquellas de donde proceden los numerosos capitales empleados en su suelo en industrias extractivas y fabriles; en ferrocarriles, navegación, bancos y empresas urbanas múltiples; por el volumen que ha alcanzado su deuda externa y su presupuesto interior; por el alcance y poder real que ha dado a su ejército y marina en relación con la defensa, seguridad y ocupación

de su doble línea de fronteras y de costas terrestres, fluviales y marítimas, instituciones ambas reorganizadas ya sobre la base regular del servicio obligatorio, que las vincula íntimamente al espíritu nacional; por el cúmulo de deberes que ha contraído con los demás Estados por su adhesión efectiva a los congresos, tratados y uniones generales que hacen cada día más estrecha la vida social internacional; por éstas y muchas otras consideraciones, puede aspirar a salir de su papel retraído, prescindente y silencioso, que nada significa como política activa, y buscar en el consorcio con las demás un medio más eficaz de acentuar el imperio de la justicia, de los beneficios del orden institucional y la paz continental. Muy lejos por cierto nos hallamos, por esto, de creer que puede ni debe ingerirse en la vida interna de los Estados vecinos sin que su derecho o su propia soberanía y seguridad se hallen afectados, ni que a título de potencia principal en su grupo deba empeñarse en las ruinosas obligaciones de la paz armada. No se necesita ni una ni otra cosa para influir en la cultura e impulso de la misma en la parte de la tierra que le ha cabido en el lote humano, ni es la posesión actual de la fuerza lo que le dará derecho al rango de primera potencia en su región, sino su capacidad virtual para desempeñar con

honor su parte en el sostenimiento de los deberes y condiciones que la vida civilizada impone, y muy particularmente en los de mantener y hacer positivo dentro de su zona de influencia propia, el imperio de la libertad y de la justicia, “para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino”, y para los que, sin residir en su territorio, se hallen sujetos o relacionados a sus leyes y soberanía.

De este punto de vista, por imperfectos que pudieran aparecer en absoluto criterio sus instituciones judiciales, comparadas con muchas otras de América y aun de Europa y otras regiones de la tierra sometidas al imperio del derecho internacional, no pueden ser miradas como inferiores a las generales exigencias, porque la constitución las ha creado y la legislación las mantiene con la normalidad necesaria, y son notorios los esfuerzos que la nación realiza para mejorar cada día las condiciones de capacidad, de ilustración y moralidad en los que desempeñan las funciones de la judicatura común y federal o de excepción. En cuanto a la historia de su crédito exterior, desde 1825 en que se inicia el primer empréstito a la última de sus grandes crisis financieras, la República se ha señalado en América por la regidez con que ha atendido y cumplido sus obligaciones

con el prestamista extranjero, y ya es proverbial en los anales del crédito la fórmula que uno de sus grandes presidentes en momentos gravísimos para las finanzas del país expresó, diciendo que el pueblo argentino “ahorraría sobre su hambre y su sed”, como lo hiciera una cultísima nación europea en su hora, para salvar su crédito y pagar sus deudas de honor. De esta manera, y por aplicación directa y reproductiva de sus empréstitos, y por el peso real de sus finanzas en la balanza de los grandes mercados de su capital y de su industria, la República puede presentarse satisfecha de haber sabido mantener su rango económico y político en la sociedad de los Estados contemporáneos, y reclamar para sí el derecho de ser oída como representante de la civilización, en los instantes en que toda comunidad política necesita hacer conocer su pensamiento, sus aspiraciones o su derecho.

Esta será en todo tiempo, como fué antes su espíritu, la esencia de la política nueva de la nación argentina; porque ni los errores, ni los extravíos, ni las impericias de sus gobiernos pueden ser contados como desviaciones de la opinión nacional, que en todos los casos ha sido inspirada en los mismos ideales de justicia, de respeto por las formas jurídicas y por la práctica universal, de es-

trecha amistad y cooperación con las naciones de su familia étnica y geográfica, y de extremo desinterés en las cuestiones en que ha podido o debido aspirar a ventajas o participaciones más positivas de sus sacrificios y victorias. La vida nueva del derecho internacional con relación al pasado ha cambiado visiblemente de carácter y de rumbos, debido a muchas causas que pueden resumirse en la más general, en las que determinan la transformación del concepto mismo de la vida del derecho y la asociación en el mundo civilizado; los Estados, como entidades sociales, se hallan en constante elaboración de sus fuerzas vivas y creadoras del humano bienestar y riqueza colectiva, y esto crea a la vez un dinamismo funcional que debe traducirse en alguna fórmula de expansión de su esfuerzo hacia fuera del círculo preciso de su acción individual. La teoría científica del monopolio, expresada por los economistas de la nueva escuela, tendría su aplicación estricta en la vida de las naciones, pues como todo organismo vivo desarrolla una fuerza y tiende a ocupar la mayor extensión del espacio ambiente, y la vida de asociación se determina entonces por la correlación que naturalmente se establece con los demás círculos de influencia que describen los demás organismos en el mismo espacio. De sus atracciones y repulsiones dependen

los límites permanentes de sus propias expansiones. El trabajo económico como el trabajo intelectual, desarrollan una causa de expansión ineludible que no puede confundirse con el sentido político de las adquisiciones materiales a título de dominio; esta forma de expansión, que sólo tiene su significado en el derecho histórico, no ha entrado en los cálculos diplomáticos de los gobiernos regulares de nuestro país, aunque muchas veces y con suerte varia hubiese tenido que colocarse en los términos extremos de su derecho defensivo del patrimonio que, siendo de la nacionalidad misma, era irrenunciable. La nueva época, la que se inicia y parece definirse en el mundo contemporáneo, será, sin duda, de amplitud de los conceptos humanitarios y sociales en las relaciones de los pueblos; pero ella reclama que éstos definan y afirmen su personalidad en líneas y caracteres precisos, mostrándose primero capaces y suficientes para la propia defensa de su posición y rango en el mundo, y luego para ser un factor cada vez más apreciable en el conjunto de fuerzas que crean y mantienen en constante progreso la civilización universal.

Concluyamos, pues, estas reflexiones aplicadas a la historia del siglo vivido, recordando lo que expresamos al comenzar, que no nos proponíamos entonar un canto a la gran-

deza material ni a la gloria militar que hubiésemos conquistado hasta ahora; ya se verá él en el enorme esfuerzo de resumen del trabajo nacional durante la centuria que toda la prensa realiza en esta ocasión única para la generación viviente. Nuestra idea, como creemos que deberá ser la misión de todo espíritu cultivado en las ciencias sociales y políticas, es que la nación de hoy, y más aun la de mañana, reporte de su vida pasada las saludables lecciones de experiencia y de buen juicio, que se encierran siempre en las cosas del tiempo transcurrido. Como en una familia el padre o el maestro cuidan de que los niños no oculten sus defectos, o no simulen virtudes o cualidades que no poseen, en el interminable trabajo de la educación y del gobierno de un pueblo no es honesto ni eficaz en sentido alguno, entender por buena o patriótica política la que consiste en encubrir u ocultar los errores, faltas o defectos colectivos, ni en ostentar de manera sistemática y calculada hazañas, méritos y glorias que si fueron reales ya pesarán en la memoria y en la historia de las gentes por su propio valer, y si no fueron tan positivos o brillantes como la propia vanidad u orgullo los describiese, sólo conducirían a rebajar el concepto de la nación entera ante los demás que conozcan sus hechos y hayan podido compararlos con los propios.

La historia es una enseñanza y una fuerza de expansión en la labor de un pueblo, cuando es verídica, honrada y justiciera; pero en las condiciones contrarias, sólo puede conducir a falsas deducciones y a posiciones engañosas, cuando no equívocas o peligrosas para la propia estimación y respeto. Y es honra singular para la República Argentina que en su literatura histórica hasta ahora producida, hubiese predominado más que el afán de los relatos heroicos de guerras nacionales y civiles y un prurito de exaltación propia, un elevado espíritu de análisis y propio criticismo, que es y será en adelante más provechoso para el propio gobierno; y aunque a veces hubiera pretendido con tenaz empeño apoderarse de la opinión la tendencia chauvinista, tan llena de peligros y falsas sugerencias, ella no ha pasado de esferas secundarias y no puede variar el molde que han forjado a la historia patria los historiadores que, como el general Mitre y el doctor Vicente Fidel López, la construyeron, el uno sobre el basamento indestructible de la documentación auténtica en cuanto pudo hallarse al alcance de su esfuerzo infatigable, y el otro sobre un sistema de examen y de crítica comparativas, sustentado por un espíritu de alta cultura filosófica, social y literaria, a la vez que en el de la sensación directa de los hechos

y las personas del siglo pasado, cuyo mayor espacio fuera vivido por el mismo historiador. El homenaje más alto que podemos ofrecer a los contemporáneos en estos días de íntimo regocijo nacional, no es porpíamente el de exhibición de la propia gloria sino el demostrar que hemos aprendido a honrar a sus autores como corresponde a un pueblo serio, discreto y culto, haciendo uso honesto y justo de la libertad y del patrimonio que nos legaron con sus sacrificios; lo primero es sano y ejemplar, porque nuestros héroes, mártires y próceres lo son también de la humanidad, por cuyos nobles ideales lucharon y murieron en los campos de batalla o en los no menos arduos combates morales de la vida civil; y aΓ conmemorarlos en el bronce o en el mármol, en la poesía o en la elocuencia, no sólo pagamos un tributo nacional ejemplar para nuestros propios ciudadanos y descendientes, sino a las ideas y anhelos humanos, por los cuales dentro de su propio hogar inmolaron sus días y rindieron sus alientos.

El estudio imparcial de conjunto del siglo recorrido por la nación argentina, revela que ella ha traído a la tarea de la civilización cualidades y fuerzas positivas, y que ha entregado la región de la tierra de su dominio al goce y utilidad del género humano en condiciones de libertad y bienestar progresivos.

Para realizar estos bienes ha debido cruzar por largas y dolorosas pruebas, sufrir muchos reveses, verter mucha sangre, contemplar muchos crímenes y cometer muchos errores, como en todas las luchas de la civilización en todas las demás regiones de la tierra y períodos de la historia, y en particular en aquellas naciones y razas que fundaron, como Inglaterra y Francia, los modelos de cultura y civilidad que hoy admira la humanidad y estudia la ciencia política; y acaso sea el más valioso de los fundamentos para la futura grandeza de esta República, el conjunto de los obstáculos, vicisitudes y desgracias porque ha debido atravesar y ha debido sobrellevar y vencer con singular tenacidad y energía; porque una ley moral humana enseña que son más apreciados y duraderos aquellos bienes que más sacrificios y esfuerzos costaron, y que las instituciones más sólidas son siempre aquellas que se fundaron después de las pruebas máximas del hierro, del fuego y de la sangre de las generaciones anteriores, Así, el pueblo argentino con ser en América uno de los que mayores dificultades ha debido vencer para fundar un estado social de libertad y un hogar común para todos los hombres, puede ofrecer un cuociente de trabajo propio y prospectivo que equivale a un período más extenso de paz y de orden que el que real-

mente ha podido gozar; y su mérito mayor a la consideración de sus contemporáneos, será la consagración absoluta de su labor y supremas energías, a labrar una prosperidad y una riqueza materiales que no ciegue de modo irreparable las fuentes del ideal y la belleza, que no la encierre como el avaro dentro de su propia casa, sino que la ofrezca al goce de todos los hombres y pueblos en un banquete eucarístico de fraternidad y solidaridad universal.

Pueblo hidalgo y valeroso, de fondo honesto y sufrido para la adversidad y el trabajo como hijo legítimo de sus augustos padres, nunca guerreó para su exclusivo provecho; y sus proezas, que no juzgamos menos grandes por no ser más exaltadas en estas páginas, fueron libradas en el altar del ideal y de las aspiraciones de una vasta comunidad de pueblos hermanos de sangre y alta tradición, con quienes formará en los tiempos indestructible e indisoluble familia. La honra justiciera hacia sus mayores, el culto, cada vez más consciente de su pasado glorioso, la meditación más honda y el juicio más sereno y valiente sobre sus propios errores y extravíos lo harán más digno cada vez del legado opulento que recibiera a su aparición en el mundo de la libertad, y más capaz de encauzar su vida futura por sendas rectas, iluminadas y

orientadas hacia los más altos destinos que es dado alcanzar a las naciones. Por su propia magnitud territorial, por su raza y por los tiempos en que le tocó en suerte presentarse en la historia, está señalada su ruta; y como mandato supremo imperativo que ha jurado cumplir como programa de vida, puede renovar al mundo confiado en su fuerza, en su labor y en que sabrá labrar su moralidad colectiva, el juramento de los patricios de 1816, 1853 y 1860, de vivir libres e independientes de todo soberano extranjero bajo el amplio escudo republicano, y mantener y engrandecer en el futuro, por la libertad, la justicia, la paz y el cultivo de todas las virtudes esenciales, un Estado digno de ser erigido en hogar y templo de las cualidades e ideales que más enaltecen el alma humana.

Buenos Aires, 25 de mayo de 1910.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE. — EL CICLO DE LA REVOLUCIÓN

	<u>Págs.</u>
I. Introducción	5
II. Los cimientos del pasado....	12
III. La epopeya de la guerra	24
IV. Anarquía y disociación.....	38
V. La anarquía interior y la unidad de la Patria.	62
VI. La anarquía interior, la unidad de la Patria y la política externa.....	70
VII. La anarquía y la unidad de la Patria.—Nuevas desmembraciones territoriales.....	91
VIII. Génesis y fuerzas sociales de la tiranía.....	105
IX. Fuerzas de resistencia y disolución de la tiranía	126

SEGUNDA PARTE.— EL CICLO DE LA CONSTITUCIÓN

X. Orígenes de la constitución.—Fuerza y sufragio	137
XI. La reorganización.—Urquiza y Mitre.....	151
XII. Educación de la democracia.—Sarmiento, Ave- llaneda.....	169
XIII. Educación de la democracia.—La cultura cívica y política	192
XIV. La evolución parlamentaria.....	215
XV. Vitalidad y labor económica:—Provincias y te- rritorios. — La raza nueva. — El problema nuevo.....	227
XVI. La vida contemporánea.—La constitución y las crisis políticas.....	254
XVII. La política nueva.—Hacia el porvenir.....	273

Obras del Dr. Joaquín V. González

Jurídicas y Políticas

	<u>Vols.</u>
I.	Ensayo sobre la revolución..... 1
II.	Proyecto de Constitución para la Provincia de La Rioja (en cola- boración)..... 1
III.	Mensaje á la Legislatura (La Rioja 1890).....
IV.	Mensaje á la Legislatura (La Rioja 1891)..... 1
V.	Manual de la Constitución Ar- gentina..... 1
VI.	Legislación de Minas (Introduc- ción al estudio del Código de Minería)..... 1
VII.	La reforma electoral argentina de 1904..... 1
VIII.	Debates constitucionales, 2 t.... 1
IX.	Los tratados de paz de 1902.... 1
X.	Proyecto de ley nacional del tra- bajo (en colaboración)..... 1
XI.	Escritos y opiniones en derecho 2
XII.	International arbitration and ar- gentine policy..... 1
XIII.	La Argentina y sus amigos. Dis- cursos parlamentarios sobre po- lítica internacional..... 1

Educación

	<u>Vols.</u>	
XIV.	Enseñanza obligatoria (en colaboración).....	1
XV.	Problemas escolares.....	1
XVI.	Educación y gobierno.....	1
XVII.	La Universidad Nacional de la Plata: Memoria sobre su fundación.....	1
XVIII.	Universidades y colegios.	1
XIX.	Política espiritual.....	1
XX	Hombres é ideas Educadores... ..	1

Literarias

XXI.	La tradición nacional, 2. ^a ed....	2
XXII.	Mis montañas	1
XXIII.	Cuentos.....	1
XXIV.	Patria.....	1
XXV.	Historias.....	1
XXVI.	Ideales y caracteres.	1
XXVII.	El Juicio del Siglo ó cien años de Historia Argentina	1

Inéditas

XXVIII.	Actos irrevocables del Poder Ejecutivo.....	1
XXIX.	La expropiación ante el derecho público argentino	1
XXX.	Escritos y opiniones en derecho (nueva serie).....	1
XXXI.	Intermedio literario.....	1
XXXII.	Derecho público provincial.	1
XXXIII.	Fábulas nativas.	1